

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL Y AMBIENTAL (SESA)

REPÚBLICA DOMINICANA
SEPTIEMBRE 2019



REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEGRADACIÓN Y DEFORESTACIÓN (REDD+)

Proyecto Preparación para REDD+

P151752 / SNIP 13732

Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA)

Santo Domingo, República Dominicana

29 septiembre 2019



Proyecto Preparación para REDD+
(Desarrollo de capacidades de actores involucrados en el uso y cambio de uso de la tierra en la República Dominicana)

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Zoila González de Gutiérrez, Viceministra de Gestión Ambiental

Pedro García Brito, Director de Cambio Climático

Equipo Unidad Técnica de Gestión (UTG)

Mercedes Socorro Pantaleón Inoa, Coordinadora

Ramón Ovidio Sánchez, Coordinador Técnico Especialista en Uso de Suelos, Bosques y Agricultura

Piedad Ma. Castillo, Especialista Social

Jean-Alexis Gaugé Quiñones, Especialista Legal-Interinstitucional

Mencía Smelin Reyes Valerio, Especialista en Comunicaciones

Oscar Valenzuela García, Analista de Documentos Técnicos

Consultoría

Evaluación Estratégica Social y Ambiental de República Dominicana REDD+

Consorcio Climate Law and Policy (CLP) y (PRONATURA)

Ugo Ribet

Francisco Arneman

Laura Guzmán

Revisión y ajustes

Carlos Rodríguez Olivet

Melvin José Pérez Ozuna

Ana Gabriela Díaz Banegas

Sergio Rodríguez De León

Cita del documento

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2019. Sistema de Información de Salvaguardas de República Dominicana REDD+. Banco Mundial/ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques. Santo Domingo, República Dominicana.

Contacto

<http://ambiente.gob.do/reduccion-de-las-emisiones-producto-de-la-deforestacion-y-la-degradacion-ambiental>

Contenido

Glosario	7
Acrónimos.....	13
Resumen ejecutivo	15
1 Introducción.....	17
1.1 Requerimientos internacionales relativos a las salvaguardas REDD+ bajo la CMNUCC	18
1.2 Marco de Referencia: Requerimientos del FCPF del Banco Mundial relativos a las salvaguardas para REDD+	20
1.3 Desarrollo de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y el Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS).....	21
1.4 Desarrollo de un mecanismo de quejas, reclamos y manejo de de conflictos	22
1.5 Diseño de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)	23
1.6 Objetivo, alcance y estructura del reporte	24
2 Contexto del desarrollo de las opciones estratégicas REDD+ en República Dominicana.....	25
2.1 REDD+ en República Dominicana	25
2.2 Descripción del proceso de desarrollo de las Opciones Estratégicas REDD+ en República Dominicana	29
2.3 Descripción general de las opciones estratégicas para REDD+	30
2.4 Proceso de Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA)	45
2.5 Arreglos institucionales para la implementación de la Estrategia Nacional y el Programa de reducciones de emisiones por deforestación y degradación de los bosques .	45
2.5.1 <i>Estructura de gobernanza para la implementación del PREDD</i>	47
a) <i>Comité directivo</i>	47
b) <i>Comité Técnico Asesor</i>	49
c) <i>Oficina de Coordinación REDD+</i>	51
2.5.2 <i>Instituciones y roles para la implementación de la Estrategia Nacional y Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques</i>	53
2.6 Plan de Participación y Consulta para la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA)	55
2.7 Plataformas y Actores Involucrados participantes en SESA	56
2.8 Proceso de consulta y participación SESA implementado	60
2.8.1 <i>Identificación preliminar de actores claves</i>	61
2.8.2 <i>Criterios de selección y proceso de invitación</i>	61
2.8.3 <i>Objetivo y características del taller nacional y talleres regionales SESA</i>	62
c) <i>Taller nacional</i>	63
2.8.4 <i>Metodología y enfoque del proceso participativo</i>	63
2.8.5 <i>Participación de actores claves (actores involucrados)</i>	64

2.8.6	<i>Perfil de participantes en los Talleres Regionales y Nacional</i>	66
2.8.7	<i>Participación de actores en los dos niveles (regional y nacional)</i>	67
2.8.8	<i>Perfil de participantes desagregado por sector en el proceso de consulta SESA República Dominicana</i>	67
2.9	Descripción de los talleres (regionales y nacionales).....	69
b)	<i>Convocatorias</i>	69
c)	<i>Comentarios recibidos de los actores clave y respuesta para la integración a la EN REDD+</i>	70
3	Resultados del proceso SESA	72
3.1	Opción Estratégica 1: Fortalecer el marco legal, de cumplimiento e institucional para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales	73
3.2	Opción Estratégica 2: Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosa	78
3.3	Opción Estratégica 3: Promover modelos de gestión de los recursos naturales que contribuyan a la conservación, uso sostenible de los bosques	81
4	Aspectos claves para el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)	86
4.1	Desafíos relevantes vinculados con la implementación de las Opciones Estratégicas REDD+	86
4.1.1	<i>Brechas respecto a impacto ambiental</i>	88
4.1.2	<i>Brechas respecto a hábitat naturales</i>	88
4.1.3	<i>Brechas respecto de bosques</i>	89
4.1.4	<i>Brechas respecto a reasentamiento involuntario</i>	89
4.1.5	<i>Brechas respecto a OP 4.20 de Género y Desarrollo</i>	91
4.1.6	<i>Brechas respecto OP 4.09 Manejo de Plagas</i>	92
4.2	Medidas de mitigación identificadas durante el proceso SESA	93
4.3	Políticas Operativas del Banco Mundial activadas y aplicables a República Dominicana	102
5	Consideraciones finales	105
5.1	Gobernanza y visión estratégica	105
5.2	Gobernanza y fortalecimiento institucional	105
5.3	Plataformas de participación	106
5.4	Adecuaciones al marco legal, institucional y de cumplimiento	106
5.5	Acciones de implementación	106
5.6	Procesos de socialización con actores y sectores	107
6	Bibliografía	123
7	Anexos	125

TABLAS

Tabla 1 Descripción de las opciones estratégicas para la implementación de REDD+	31
Tabla 2 Resumen de talleres y participación de actores clave en talleres SESA	64
Tabla 3 Perfil de participantes desagregado por sector en el proceso de consulta SESA.....	68
Tabla 4 . Posibles riesgos en la conservación del patrimonio natural e impactos ambientales y sociales a la opción estratégica 1: Fortalecer el marco legal, de cumplimiento e institucional para el uso sostenible de los recursos naturales	75
Tabla 5 Posibles riesgos e impactos de la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosa a impactos ambientales y sociales a la opción estratégica 2: Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener	79
Tabla 6 Posibles riesgos e impactos ambientales y sociales a la opción estratégica 3: Promover modelos de gestión de los recursos naturales que contribuyan a la conservación, uso sostenible de los bosques.....	82
Tabla 7 Relación de las Causas Directas e Indirectas de la deforestación y degradación con las opciones estratégicas, impactos adversos y medidas de mitigación.....	95

CUADROS

Cuadro 1 Talleres realizados previo la fase de Readiness.....	27
Cuadro 2 Instituciones y roles de las instituciones en la implementación de REDD+ en República Dominicana.....	55
Cuadro 3 Mapa de actores	59
Cuadro 4 Comentarios de actores y respuestas	72
Cuadro 5 . Principales obstáculos y desafíos que pueden afectar la implementación exitosa de las opciones	85
Cuadro 6 Vacíos legales vinculados a los impactos negativos identificados en SESA.....	87
Cuadro 7 Cuadro de Políticas Operativas aplicables para REDD+ en República Dominicana	102

GRAFICOS

Gráfico 1 Perfil de participantes en los talleres regionales SESA, desagregados por sector	66
Gráfico 2 Perfil de participantes desagregado por sector en el Taller Nacional SESA.....	67
Gráfico 3 Perfil de participantes por sector en la consulta SESA.....	67

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Diagrama organizacional de la estructura de gobernanza para la implementación del PREDD	47
Ilustración 2 Conformación del CTA.....	50
Ilustración 3 Itinerario de fechas y lugares de los talleres para validación de los PMAS.....	117

MAPAS

Mapa 1 Identificación de provincias	61
---	----

Glosario

Abordaje: las disposiciones o arreglos de gobernanza, entre ellas políticas, leyes, reglamentos, instituciones, sistemas de información, etc., para abordar las salvaguardas.

Actividades REDD+: las diversas medidas nacionales y o sub nacionales que apoyan la implementación de REDD+, estas incluyen estrategias nacionales, programas de desarrollo de capacidades, promulgación de las leyes políticas, entre otras.

Adaptación: es el ajuste en los sistemas naturales y humanos que se presenta como respuesta a cambios climáticos actuales o futuros y sus efectos, el cual disminuye los daños o potencia las oportunidades de intervención.

Adicionalidad: los proyectos MDL deben ser adicionales. Esto significa que las emisiones de GEI deben ser reducidas por debajo de las que serían generadas en la ausencia del proyecto MDL registrado. En otras palabras, proyectos que serían implementados de todas maneras, aún en la ausencia del MDL, no podrían obtener reducción de emisiones.

Atención: consiste en remediar a través de la remoción de la causa del reclamo o compensando por el daño causado.

Bienestar económico y social: el bienestar económico comprende el acceso y el control seguro de recursos financieros y materiales, de tierra y territorios y, en particular, de aquellos recursos que conlleven una ganancia económica; ingresos, seguridad alimentaria, acceso a recursos hidráulicos y madereros, oportunidades de empleo y utilidades monetarias. El bienestar social comprende el estatus de una comunidad, sus redes sociales, oportunidades y seguridad social. Para asegurar el bienestar social se debe prestar especial atención a la potenciación de los individuos y su influencia en la toma de decisiones dentro y fuera de una comunidad, incluyendo la libertad de expresar opiniones sin miedo a repercusiones negativas.

Bosque (República Dominicana): ecosistema natural o plantado con diversidad biológica y enriquecimiento de especies leñosas, que produce bienes, provee servicios ambientales y sociales, cuya superficie mínima de tierra es de 0.81 ha (3x3 pixeles de 30m), con una cobertura de copa arbórea que supera el 30% de dicha superficie y árboles o arbustos con potencial para alcanzar una altura mínima de 5 metros en su madurez in situ y 3 metros para bosque seco. Se incluyen en esta definición los sistemas agroforestales que cumplan con estos criterios. Incluye manglares, palmas nativas, plantaciones forestales con especies nativas.

Buena Gobernanza: incluye transparencia, responsabilidad, participación pública y descentralización; estabilidad de las instituciones forestales y manejo de conflictos sobre los recursos forestales; calidad de la administración forestal; coherencia de la legislación forestal y cumplimiento de la ley; eficacia, equidad e incentivos.

Calentamiento Global: aumento en la temperatura del planeta como resultado, entre otros, del incremento de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

Cambio Climático: cambio del clima atribuido directa o indirectamente a actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Cambio en el Uso de la Tierra: un cambio en el uso o gestión de las tierras por los humanos, que puede llevar a un cambio en la cubierta de dichas tierras.

Captura de Carbono: fijación de dióxido de carbono de la atmósfera por procesos diversos, particularmente de la fotosíntesis. Incluye igualmente el carbono acumulado en ecosistemas forestales.

Costos, beneficios y riesgos (de la EN-REDD+): incluyen aquellos de son directos e indirectos e incluyen los aspectos sociales, culturales y económicos. Los costos incluyen los costos de oportunidad. Todos los costos, beneficios y riesgos son comparados contra el escenario de referencia que es el escenario de uso de la tierra más probable en ausencia del PNREDD+.

Desarrollo Sostenible: desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.
Disputas: ss la confrontación entre dos o más personas sobre la compatibilidad de sus objetivos en el contexto de REDD+.

Ecosistema: complejo dinámico de ensambles de especies de plantas, animales, hongos y microorganismos y su medio físico, interactuando en un espacio y tiempo definidos, como una unidad funcional.

Equidad y equitativo: se define como justo e imparcial para todas las partes.

Estándares: constan de principios, criterios e indicadores que definen los asuntos de interés y los niveles requeridos de desempeño social y ambiental.

Finanzas del clima: se conoce bajo este término a la integridad de recursos utilizados para la mitigación y adaptación sin tomar en cuenta su origen, es decir las finanzas del clima contienen el financiamiento internacional como los estipendios presupuestarios e instrumentos financieros propios del Estado.

Gases de Efecto Invernadero (Gel): gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o producido por acciones humanas, que absorben la energía solar reflejada por la superficie de la tierra, la atmósfera y las nubes.

Grupos más vulnerables y marginados: grupos de actores relevantes que carecen de recursos para asegurar medios de subsistencia sostenibles, o bien, que no tienen influencia en los procesos de toma de decisiones. Entre ellos puede nombrarse a las mujeres, los jóvenes, las personas mayores, con discapacidad o con escasos recursos.

Igualdad de género: se refiere a los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades para las mujeres, hombres, niños y niñas. La igualdad no significa que los hombres y las mujeres deben ser iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no van a depender en el hecho de haber nacido hombre o mujer. La igualdad de género implica que los

intereses, necesidades y prioridades de tanto las mujeres como los hombres se tomarán en consideración—al reconocer la diversidad de los distintos grupos de mujeres y hombres. La igualdad de géneros no es “un asunto de mujeres” pero debe incluir a los hombres al igual que a las mujeres. La igualdad entre los hombres y las mujeres se percibe como un asunto de derechos humanos y un prerrequisito e indicador de un desarrollo sostenible centrado en las personas.

Interpretación específica de país o interpretación nacional de las salvaguardas: se refiere a la interpretación al nivel de la jurisdicción guiada por la Estrategia Nacional de REDD+ y sus compromisos, contextos y formas de abordar las salvaguardas.

Marco ONU-REDD Enfoque Nacional de Salvaguardas: el marco propuesto por ONU-REDD se basa en las decisiones de la CMNUCC y busca brindar ayuda a los países para determinar cómo deben responder a estos acuerdos. Para empezar, el marco ayuda a definir cómo podría ser un enfoque nacional sobre salvaguardas de REDD+ (es decir, sus elementos clave) que, desde el punto de vista del Programa ONU-REDD, puede ayudar a que otros países entiendan mejor los resultados que podrían conseguir.

Mecanismo de control de cumplimiento: entran en juego cuando los actores (individuos/instituciones) no cumplen (total o parcialmente) con las leyes, reglamentos y políticas que conforman su sistema nacional de salvaguardas (ENS). Estos son diferentes de los mecanismos de queja y resolución de conflictos ya que los mecanismos de control de cumplimiento están destinados a hacer frente a cualquier incumplimiento de los requisitos establecidos en las salvaguardas. Los mecanismos de control de cumplimiento pueden ser de carácter administrativo o judicial, pero deberán de proporcionar una vía legal para abordar las cuestiones de incumplimiento.

Marco para los indicadores: identifica los elementos clave para cada criterio. Habrá un proceso para la interpretación específica al país o interpretación nacional para desarrollar un conjunto de indicadores adaptados al contexto del país.

Mecanismo de Desarrollo Limpio: el Mecanismo de Desarrollo Limpio hace posible la certificación de las reducciones en emisiones de GEI de proyectos que cumplen con los criterios. La venta de las Reducciones de Emisiones Certificadas (CER) puede proveer un flujo de caja adicional a los proyectos o mejorar su factibilidad.

Mecanismo de queja (retroalimentación) y resolución de conflictos: aquellos que entran en juego ya sea a nivel nacional o local cuando existe la necesidad de resolver conflictos entre los actores. Estos procesos suelen venir en la forma de la negociación, la mediación, el arbitraje o mediante el uso de sistemas judiciales o administrativos. Existen otros previstos por las convenciones internacionales los cuales se refieren a los procesos cuasi-judiciales que reciben y facilitan la resolución de las quejas y conflictos de los titulares de los derechos afectados.

Medidas de implementación de las salvaguardas: se refiere a aquellas que tratan de poner en práctica las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC. Las medidas pertinentes incluyen la promulgación de un marco normativo, políticas, leyes y reglamentos que convierta las salvaguardas en operativas, los procesos y procedimientos adecuados para el apoyo del marco normativo y las mejoras/creación de instituciones que cuenten con un mandato para implementar las medidas.

Mercado de Carbono: comprende el conjunto de actividades relacionadas con la oferta, demanda y negociación de servicios ambientales, con el objeto de facilitar el cumplimiento de compromisos obligados o voluntarios de reducción de emisiones de carbono u otros gases de efecto invernadero. Mitigación: actividades que limitan las emisiones GEI y/o aumentan la captura de carbono en sumideros, con la intención de disminuir o prevenir los impactos climáticos futuros en la sociedad.

Modalidades para la reducción de emisiones: estas son las modalidades o medidas (este último término lo usó la CMNUCC) para reducir emisiones de GEI a través de REDD+, deforestación evitada, degradación evitada e incremento de stocks.

Opciones de Estrategia: estas son las “actividades o acciones” que se proponen reducirán emisiones de GEI.

Países REDD+: a la fecha no existe una lista oficial de los países REDD+, en virtud de que no se ha finalizado el mecanismo internacional para REDD+. En esta Guía Regional, se utilizará el término países REDD+ para referirnos a los países que podrían ser elegibles, y/o están trabajando con miras a participar en REDD+ bajo la CMNUCC, una vez que éste se implemente.

Partes interesadas: las partes interesadas pertinentes incluyen a todos los miembros del público que puedan resultar afectados por una decisión específica. Además, la Salvaguarda REDD+ (d) de la CMNUCC, reconoce específicamente a los pueblos indígenas y comunidades locales, y la necesidad de brindarles un trato distinto al de las otras partes relevantes, en virtud de que son más vulnerables a ser excluidos de los procesos de toma de decisiones. (En República Dominicana se utilizará el término de **Actores Involucrados**).

Patrimonio Natural: elementos, agrupaciones o formaciones de carácter físico o biológico propiedad de la nación y de la sociedad que la conforma. Lo constituye la biodiversidad, la energía, el agua, y la tierra que la conforma.

Plantaciones: se definen como aquellas formaciones forestales sembradas en el contexto de un proceso de forestación o reforestación. Estas pueden ser especies introducidas o indígenas que cumplen con los requisitos de una superficie mínima de 0.5 ha; una cubierta de copa de al menos el 10 por ciento de la cubierta de la tierra, y una altura total de los árboles adultos por encima de los 5 m.

Perspectiva de género: la República Dominicana reconoce los diferentes efectos del cambio climático en los distintos grupos humanos en condición de vulnerabilidad. Asimismo, entiende que la perspectiva de género es un aspecto esencial a incluir en un modelo de desarrollo nacional sostenible. Por tanto, reconoce el rol de la mujer como agente de cambio fundamental, que debe ser tenido en cuenta en la toma de decisiones que permitan el desarrollo de una sociedad baja en carbono y resistente ante los efectos del cambio climático.

Reclamo: es el malestar expresado en forma de queja. El FCP/PNUD (2014) identifica como causas profundas de disputas en el contexto de REDD+: las políticas incoherentes e incompatibles, débil planificación en el uso del suelo, inseguridad en materia de derechos de propiedad sobre la tierra y recursos, ausencia de instituciones estatales e inequidad estructural y participación limitada. Sin embargo, es de esperar que otros elementos de las salvaguardas sean objeto de reclamos o consultas.

REDD+: es una estrategia internacional de mitigación del cambio climático que tiene como objetivo reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal en los países con bosques tropicales y apoyar el papel de la conservación de la gestión sostenible de los bosques, aumento de las reservas forestales de carbono. Su objetivo general contribuir a la reducción de las emisiones globales de carbono provenientes de la deforestación mediante la mejora de la gobernanza forestal a nivel nacional y ofrecer incentivos financieros para detener o revertir la pérdida de los bosques.

Recursos Naturales: los elementos naturales susceptibles a ser aprovechados en beneficio del hombre se les clasifican en renovables, que pueden ser conservados o renovados continuamente mediante su explotación racional (tierra agrícola, agua, bosques, fauna) y no renovables, que son aquellos cuya explotación conlleva su extinción (minerales energéticos de origen mineral).

Respeto: la manera en que las disposiciones o arreglos de gobernanza se aplican (en la práctica) y los resultados reales y positivos en el terreno con relación al abordaje de las salvaguardas.

Salvaguardas: no existe una definición universalmente aceptada de 'salvaguardas'. Sin embargo, el término 'salvaguardas' se ha utilizado tradicionalmente por las instituciones financieras como el Banco Mundial para referirse a las medidas para prevenir y mitigar los daños indebidos de las actividades de inversión o desarrollo, así como promover los beneficios económicos y no económicos a las múltiples partes interesadas, de acuerdo con el entendimiento de la CMNUCC. En este caso, las salvaguardas están normalmente asociadas con un 'enfoque basado en los riesgos', que supone llevar a cabo las acciones de tasar y priorizar los riesgos de acuerdo con una lógica de 'gestión de riesgos' económicamente eficiente. Un proceso de gestión de riesgos tiene como objetivos asegurarse contra el riesgo de un determinado tipo de actividad que active un mecanismo de rendición de cuentas, establecido por una salvaguarda derivada de una iniciativa. Por el contrario, un 'enfoque basado en los derechos' de las salvaguardas prioriza la protección de los derechos individuales de aquellas personas afectadas.

Servicio Ambiental: beneficio que la sociedad recibe de los bienes naturales y ecosistemas.

Servicios Ecosistémicos: son los bienes y servicios derivados de los ecosistemas que directa o indirectamente propician bienestar al humano y juegan un papel importante en los medios de vida.

Sistema de Cumplimiento: el Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) requiere de un sistema de cumplimiento adecuado y verificable, que puede asegurar la eficacia y rendición de cuentas del SNS. El componente de cumplimiento el SNS está formado por sistemas de monitoreo y reporte efectivos y transparentes; mecanismos de queja y resolución de conflictos; y mecanismos de control de cumplimientos.

Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS): el sistema que permite a un país definir cómo deben ser abordados las salvaguardas de manera coherente, asegurar que todas las actividades y medidas REDD+ dentro de un país estén cubiertas por las políticas de salvaguardas que les sean aplicables en todos los ámbitos, independientemente de la fuente de financiamiento o la iniciativa. El SNS tendrá que definir sustantivamente las salvaguardas que habrán de implementarse en el país; las medidas que apoyen su efectiva implementación; y los aspectos del Sistema de Cumplimiento que permitan el monitoreo y reporte transparente; abordar las controversias; y abordar cualquier incumplimiento en la implementación de los requisitos establecidos en virtud de las salvaguardas.

Sistema de Información para Salvaguardas: es el espejo del SNS en virtud del cual los países REDD+ reportan a los actores nacionales, a la comunidad internacional y a los donantes sobre la forma en que se están cumpliendo los requisitos previstos en las Salvaguardas REDD+ de la Convención.

Sostenibilidad: atender a las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

Uso Sostenible: es el uso de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasiona la disminución a largo plazo de la diversidad biológica con lo cual se mantienen sus posibilidades de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las poblaciones actuales y futuras (transgeneracional).

Variabilidad Climática: se refiere a variaciones en las condiciones climáticas medias y otras estadísticas del clima, en todas las escalas temporales y espaciales que se extienden más allá de un fenómeno meteorológico en particular.

Vulnerabilidad: medida en que un sistema es capaz o incapaz de afrontar los efectos negativos del cambio climático, incluso la variabilidad climática y los episodios extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, la magnitud y el índice de variación climática a que está expuesto un sistema, su sensibilidad y su capacidad de adaptación.

Acrónimos

AGA	Alianza de Gobierno Abierto
APA	Asociación de Productores Agroforestales Zambrana-Chacuey
BM	Banco Mundial
BITS	Agencia Sueca para la Cooperación Internacional Técnica y Económica
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CD-REDD+	Comité Directivo REDD+
CAD	Consortio Ambiental Dominicano
CONALECHE	Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera
CORAASAN	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago
CTA	Comité Técnico Asesor
COP	Conferencia de las Partes
CPD	Constitución Política de la República Dominicana
CRIM	Certificado de Registro de Impacto Mínimo
CNMSF	Comité Nacional para la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
DIA	Declaración de impacto ambiental
DDC	Dirección de Cambio Climático
DIGECA	Dirección General de Ganadería
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
EAS	Evaluación Ambiental y Social
EGEHID	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
EA	Evaluación Ambiental
ENBPA	Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción
END	Estrategia Nacional de Desarrollo <i>de la República Dominicana</i>
EN-REDD+	<i>Estrategia Nacional REDD+</i>
ERs	Emisiones reducidas
FLQE	Fundación Loma Quita Espuela
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
HN	Hábitats Naturales
IPAC	Iniciativa Participativa Anticorrupción
ICA	Informes de Cumplimiento Ambiental
IAD	Instituto Agrario Dominicano
IA	Informe Ambiental
INDOCAFE	Instituto Dominicano del Café
LOAP	Ley Orgánica de Administración Pública
LGLAIP	Ley General de Libre Acceso a la Información Pública
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
LRIRD	Ley de Registro Inmobiliario
Medio Ambiente	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social

MIP	Manejo Integrado de Plagas
MPRI	Marco de Política de Reasentamiento Involuntario
MQRC	Mecanismo de Recepción de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos
NP	Normas de Procedimiento
NTMF	Normas Técnicas para Planes de Manejo Forestal
NP	Normas de Procedimiento
OCR	Oficina de Coordinación REDD+
OP/BM	Políticas Operacionales del Banco Mundial
OP	Política Operacional del BM
ONG	Organización No Gubernamental
P&S	Plagas y Enfermedades
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PSA	Pago por servicio ambiental
PLSF	Anteproyecto de Ley Sectorial Forestal
PMA	Plan de Gestión y Adecuación Ambiental
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PLR	Políticas, leyes y reglamentos
PO	Política Operativa del BM
PREDD	Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
PRI	Plan de Reasentamiento Involuntario
PdR/NdP	Plan de Reasentamiento / Normas de Procedimiento
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques
RD	República Dominicana
RF	Reglamento Forestal
R-PP	Propuesta de Preparación para REDD+ (por sus siglas en inglés)
SESA	Evaluación Estratégica Ambiental y Social (por sus siglas en inglés)
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SODIN	Sociedad de Desarrollo Integral del Nordeste
TdR	Términos de Referencia
UTG	Unidad Técnica de Gestión
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Resumen ejecutivo

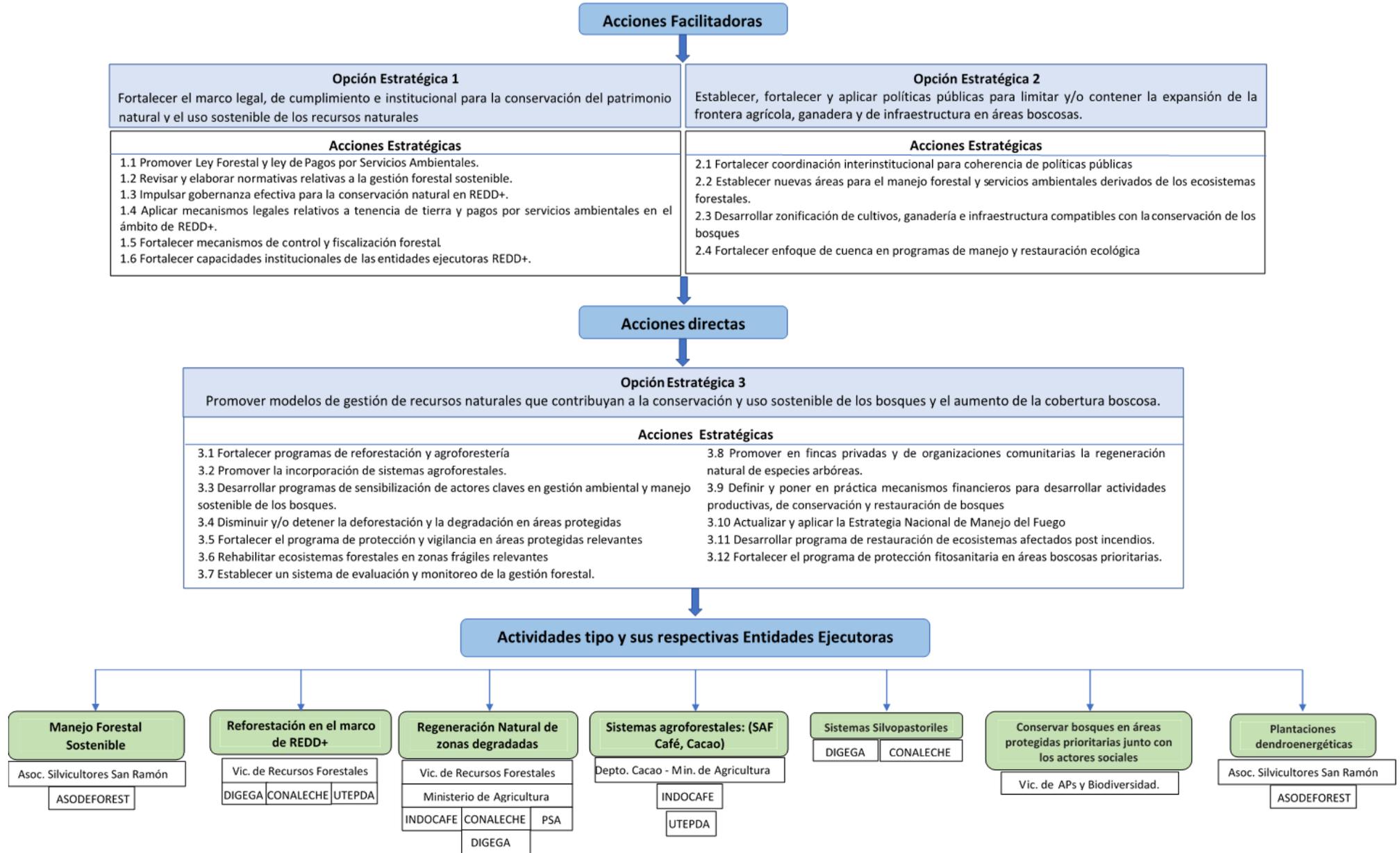
República Dominicana realizó mediante un proceso participativo con actores clave un análisis de las causas directas e indirectas que provocan la deforestación y degradación de los bosques. Este análisis reflejó que las causas directas de la deforestación son principalmente la ganadería, y la agricultura comercial y migratoria. Las principales causas directas de degradación son el pastoreo en el bosque y la extracción ilegal de madera para la producción de carbón y leña. Por otro lado, las causas indirectas de la deforestación y degradación de los bosques están vinculadas con debilidades institucionales y con la formulación e implementación de políticas públicas.

Tanto el Programa de reducciones de las emisiones por deforestación y degradación de los bosques (PREDD) como la Estrategia Nacional REDD+ (EN-REDD+), están fundamentados en la implementación de opciones y acciones estratégicas. La primera opción consiste en fortalecer el marco legal e institucional para la conservación del patrimonio natural. La segunda, establecerá, fortalecerá y aplicará políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas. La tercera promoverá modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa. Las dos primeras opciones están constituidas por acciones habilitantes que faciliten el desarrollo de las acciones directas para la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques. Tanto las acciones habilitantes como las directas tendrán incidencia a nivel nacional. Sin embargo, atendiendo a criterios de riesgos, vulnerabilidad ambiental y social y potencial de reducción de emisiones se establecieron cinco áreas geográficas prioritarias, aunque la contabilidad de emisiones será a nivel nacional, es decir, que las acciones se llevarán a cabo en todo el país.

Para ejecutar las acciones directas se identificaron siete actividades que se han denominado Tipo REDD+, las cuales se detallan a continuación: 1. Manejo forestal sostenible; 2. Reforestación; 3. Sistemas agroforestales: (Café, Cacao); 4. Sistemas silvopastoriles; 5. Regeneración natural en zonas degradadas; 6. Plantaciones dendroenergéticas (plantaciones de especies arbóreas para producción de leña y carbón); 7. Conservación de bosques en áreas protegidas prioritarias junto con actores sociales.

Estas actividades tipo REDD+ serán implementadas a través de planes, sistemas, programas y proyectos que ya están implementando diversas entidades públicas y privadas, a saber (en este documento denominadas Entidades Ejecutoras ED): a) Viceministerios de Recursos Forestales y el de Áreas Protegidas y Biodiversidad y el Programa Pago por Servicios Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; b) Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal de la presidencia(UTEPDA); c) Departamento de Cacao, Ministerio Agricultura; d) Instituto Dominicano del Café (INDOCAFÉ); e) Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE); f) Dirección General de Ganadería (DIGEGA); g) Asociación de Silvicultores San Ramón; h) Asociación de Desarrollo Forestal de Restauración (ASODEFOREST); Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Opciones / Acciones Estratégicas REDD+, Actividades Tipo y Entidades Ejecutoras



1 Introducción

La República Dominicana cuenta con planes y metas definidos para abordar la problemática del cambio climático. En este sentido, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 establece en su Art. 10 un Eje Estratégico para procurar un medio ambiente manejado de forma sostenible, así como una adecuada adaptación al Cambio Climático.

El Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (PREDD) desarrollado en República Dominicana, establece los requisitos previos necesarios, a nivel institucional y técnico, para facilitar la creación de los incentivos efectivos y duraderos para la protección y manejo forestal sostenibles, como medio para reducir emisiones de CO₂ por deforestación y degradación de los bosques.

En el 2010, el país participó en el programa REDD/CCAD/GIZ, en el marco del cual se organizó el primer taller nacional para definir el abordaje de REDD+, cuyos resultados sirvieron de insumo para la primera fase del programa REDD+.

La Propuesta para la Preparación de REDD+ (R-PP, por sus siglas en inglés) fue presentada por la República Dominicana al Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), administrado por el Banco Mundial, y fue aprobada en diciembre del 2012. Con este hecho, el país pasó a ser parte de las naciones que trabajan junto al FCPF/BM en crear las condiciones para un ambiente propicio para la implementación de un programa REDD+, con el objetivo de reducir las emisiones provenientes de deforestación y la degradación de los bosques, incluida la mejora de los medios de vida de las comunidades locales y la conservación de la biodiversidad.

Como parte de este proceso de preparación, en marzo de 2015 se realizó el Taller Nacional para desarrollar la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), en el cual se dio a conocer la propuesta de una estrategia nacional REDD+ y se validaron las opciones estratégicas, así como las causas de deforestación y degradación identificadas en la R-PP, con múltiples actores y sectores clave. Los resultados del taller constituyeron un insumo importante para la elaboración del primer Plan de Trabajo SESA, que se completó en abril del mismo año.

En paralelo al esfuerzo que República Dominicana ha realizado en la preparación para REDD+, el gobierno dominicano presentó una Nota de Idea para el Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (ER-PIN) al FCPF del Banco Mundial. La misma fue aceptada el 16 de octubre del 2015. En el marco del Fondo de Carbono, el país elaboró un Documento PREDD bajo un estricto cronograma de trabajo.

Para continuar avanzando en la fase de preparación de la Estrategia Nacional REDD+, República Dominicana recibió una donación de 3.8 millones de dólares de parte del Banco Mundial, para el financiamiento de las actividades del proyecto Preparación para REDD+ P151752, "Desarrollo de Capacidades de Actores Involucrados en el Uso y Cambio de Uso de la Tierra en la República Dominicana" (SNIP 13760).

Con el financiamiento del FCPF, la República Dominicana desarrolló actividades de planificación estratégica y de preparación para la implementación de REDD+ como: capacitación, difusión de información y estudios necesarios (sobre capacidades institucionales/marco legal, tenencia de la tierra, niveles de referencia, sistema de salvaguardas, una evaluación estratégica social y ambiental y su marco de gestión, etc.).

Participar en actividades REDD+ bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), requiere que los países participantes cumplan con los requerimientos y las directrices de ambas iniciativas, incluyendo las salvaguardas de la CMNUCC y las Políticas Operativas del Banco Mundial.

El análisis de las causas directas e indirectas de deforestación y degradación de los bosques (DD) en República Dominicana y la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) son dos de los principales estudios o procesos que nutrirán la Estrategia Nacional REDD+, con insumos para implementar las medidas de mitigación necesarias durante la implementación del mecanismo REDD+ en la República Dominicana.

El proceso para el desarrollo del SESA en República Dominicana tuvo por objetivo identificar, describir, evaluar y priorizar los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales (negativos y positivos) derivados de la implementación de las Opciones estratégicas REDD+ propuestas en el país. También, aseguró el abordaje de los riesgos e impactos negativos con medidas de mitigación apropiadas, al tiempo que optimiza los positivos. La SESA combinó el trabajo analítico y las consultas pertinentes con actores relevantes, para informar la preparación de la Estrategia REDD+ de una manera que refleje los aportes de los actores claves involucrados.

Para este documento se utilizará, con igual significado, los términos de actores claves y múltiples partes interesadas para REDD+). En este contexto debe entenderse actores claves como aquellos que pueden influenciar significativamente (positiva o negativamente) una intervención, o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma. Todos ellos, conforman la gobernanza forestal para REDD+ y son claves en el proceso de preparación, implementación y pago por resultados de la Estrategia REDD+.

De acuerdo con la FAO¹ un actor social es alguien que tiene algo que ganar o algo que perder a partir de los resultados de una determinada intervención o la acción de otros actores. Usualmente son considerados actores aquellos individuos, grupos o instituciones que son afectados o afectan el desarrollo de determinadas actividades, aquellos que poseen información, recursos, experiencia y alguna forma de poder para influenciar la acción de otros.²

1.1 Requerimientos internacionales relativos a las salvaguardas REDD+ bajo la CMNUCC

REDD+ es una estrategia internacional de mitigación del cambio climático que tiene como objetivo reducir las emisiones de la deforestación y la degradación forestal en los países con bosques tropicales, apoyar el papel de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono. REDD+ tiene como objetivos generales contribuir a la reducción de las emisiones globales de carbono provenientes de la deforestación mediante la mejora de la gobernanza forestal a nivel nacional, y ofrecer incentivos financieros para detener o revertir la pérdida de los bosques.

En diciembre de 2010, la décimo sexta Conferencia de las Partes (COP 16) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) celebrada en Cancún acordó un conjunto de siete salvaguardas que apoyan la implementación de REDD+ (en adelante, las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC). Las

¹ FAO, Margareth A. Shanon, Forestry Paper 142

² Tapella, E. (2007) El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario”, Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC tienen como objetivo no sólo mitigar el riesgo de los impactos sociales y ambientales negativos de las medidas REDD+, sino también el de promover activamente los beneficios que van más allá de la reducción de emisiones de carbono, tales como aumento de la seguridad en la tenencia de la tierra, el empoderamiento de las partes interesadas por asegurar su participación plena y efectiva y la mejora de la biodiversidad y de la gobernanza forestal. Las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC esbozan un marco global de principios sociales, medioambientales y de gobernanza, bajo el cual deberán ser implementadas las actividades y medidas REDD+. Al cumplir con lo contenido en dicho marco global, los países podrán minimizar los riesgos planteados por las medidas REDD+, y aumentar la posibilidad de obtener los beneficios de REDD+, tanto de carbono y como aquellos no relacionados con el carbono.

A fin de hacer frente a estas preocupaciones y de promover eficientemente los beneficios múltiples que REDD+ podría lograr, las Partes de la CMNUCC acordaron siete salvaguardas:

- a. La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia;
- b. La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales;
- c. El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
- d. La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión³;
- e. La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales;
- f. Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión;
- g. Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.

³ El párrafo 70 de la Decisión establece que: La conferencia de las Partes "Alienta a las Partes que son países en desarrollo a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal adoptando las siguientes medidas, a su discreción y con arreglo a sus capacidades respectivas y sus circunstancias nacionales: a) La reducción de las emisiones debidas a la deforestación; b) La reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; c) La conservación de las reservas forestales de carbono; d) La gestión sostenible de los bosques; e) El incremento de las reservas forestales de carbono." Así como el párrafo 72 establece que la COP: "Los países Partes, al elaborar y ejecutar sus estrategias nacionales o planes de acción, para abordar, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas identificados en el párrafo 2 del Apéndice I de la presente decisión, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados pertinentes, entre otros, los pueblos indígenas y las comunidades locales." Decisión de la CMNUCC 1/CPEUM.16, op. cit, párrafos 70 y 72.

Con la adopción del “Marco de Varsovia para REDD+” por la Conferencia de las Partes (COP19) en 2013, REDD+ se ha convertido en un mecanismo acordado bajo la CMNUCC, fomentando que los países avancen en el desarrollo y la implementación de programas nacionales REDD+. Los países que buscan implementar programas nacionales REDD+ en virtud de la CMNUCC deben cumplir con tres requisitos en materia de salvaguardas⁴ con el fin de acceder a un financiamiento basado en resultados:

- a. Los países deben asegurar que las actividades REDD+, independientemente de la fuente y el tipo de financiamiento, sean implementadas de manera coherente con las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC⁵.
- b. Los países deben desarrollar un sistema para brindar información sobre cómo se están abordando y respetando las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC⁶;
- c. Los países deben proporcionar un resumen de la información sobre cómo se están abordando y respetando todas las Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC durante la implementación de las actividades REDD+⁷.

Como parte del abordaje de este proceso el país finalizó el Enfoque Nacional de Salvaguardas para REDD+. Este enfoque contiene una interpretación de las salvaguardas REDD+ al contexto nacional.

1.2 Marco de Referencia: Requerimientos del FCPF del Banco Mundial relativos a las salvaguardas para REDD+

El Comité de Participantes del FCPF ha resuelto el “Enfoque Común de las Salvaguardas Sociales y Ambientales para los Socios Implementadores Múltiples bajo el Fondo Readiness del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)”, o Enfoque Común, el cual constituye el marco común a ser implementado por los Socios Implementadores (DP, por sus siglas en inglés) a través del cual se alcanzará equivalencia sustantiva de las Políticas Operativas de Salvaguardas Sociales y Ambientales establecidas bajo el Banco Mundial, como entidad fiduciaria del FCPF.

Las Políticas Operativas de Salvaguardas Sociales y Ambientales del Banco Mundial incluidas en el enfoque común del FCPF son⁸:

- **PO 4.01. Evaluación Ambiental:** promueve la robustez socio ambiental y la sostenibilidad de proyectos de inversión y/o estrategias, y respalda la integración de aspectos socio ambientales en la toma de decisiones sobre dichos proyectos / estrategias;
- **PO 4.04. Hábitats naturales:** promueve el desarrollo sostenible en armonía con el ambiente, a través de la protección, conservación, mantenimiento y rehabilitación de hábitats naturales y sus funciones;

⁴ Decisión de la CMNUCC1/CPEUM.16, op. cit, Apéndice 1, apartado 2s

⁵ Decisión 1/CP.16, párrafo 69 de la CMNUCC.

⁶ Decisión 2/CP.17, párrafo 63 de la CMNUCC.

⁷ Decisión 1/CP.16, párrafo 71 (d) y Decisión 9/CP.19, párrafo 3 de la CMNUCC

⁸ Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), Fondo Readiness Enfoque Común para las Salvaguardas Ambientales y Sociales:
https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/forestcarbonpartnership.org/files/Documents/PDF/Jun2011/Sp.%20FCPF%20Enfoque%20Comun_060611.pdf

- **PO 4.36. Bosques:** reconocimiento del potencial de los bosques en la reducción de la pobreza de manera sostenible, así como la efectiva integración de los bosques en el desarrollo económico de manera sostenible, así como la protección de los servicios ambientales y el valor de los bosques;
- **PO 4.12. Reasentamiento involuntario:** busca aplicar los estándares más altos de compromiso entre los DP para evitar o minimizar el reasentamiento involuntario y, de no ser posible, ayudar a las personas desplazadas en la mejora o restablecimiento de sus formas de sustento y niveles de vida, con respecto a los niveles previos al reasentamiento o al comienzo de la implementación del proyecto/estrategi
- **PO 4.10. Pueblos Indígenas:** promover el diseño de proyectos/estrategias con la participación plena y efectiva de pueblos indígenas de manera que fomente el respeto pleno de la dignidad de pueblos indígenas, derechos humanos, conocimiento tradicional, singularidad cultural y diversidad de manera que se promuevan beneficios sociales y económicos y se eviten efectos adversos;
- **PO 4.11. Recursos físicos y culturales:** promover la preservación de los recursos culturales físicos y evitar daños o su destrucción.

De esta manera, el enfoque común busca asegurar la aplicación de las salvaguardas sociales y ambientales, así como sus políticas asociadas, de manera que se promueva la prevención y mitigación de daños potenciales asociados para las personas y el ambiente, así como promover beneficios, asociados a las intervenciones en el marco del FCPF. Es así que los requisitos establecidos bajo el *enfoque común* incluyen:

- a. Evaluaciones Estratégicas Ambientales y Sociales (SESA por sus siglas en inglés),
- b. Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y los marcos asociados que se deriven de la aplicación de las salvaguardas, tales como el Marco de Políticas de Reasentamiento y Normas de Procedimiento, Programa de manejo integrado de plagas,
- c. Diseño de un mecanismo de atención a quejas y rendición de cuentas (MQRC),
- d. Diseño de un sistema de información de salvaguardas (SIS).

Tanto el marco legal como el institucional revisados para efectos de REDD+ en la República Dominicana, reflejaron hallazgos importantes que deberán ser abordados para respetar y aplicar las Salvaguardas de Cancún y las Políticas Operativas del Banco Mundial, el Enfoque Nacional de Salvaguardas desarrollado por el Ministerio Medio Ambiente contiene una sección referida a ese particular.

1.3 Desarrollo de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y el Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS)

La SESA se deriva de los requisitos de evaluación ambiental (EA) del Banco Mundial. Es un proceso inclusivo mediante el cual el país REDD+, con la participación de todos los interesados potencialmente afectados, busca "identificar posibles impactos, así como oportunidades", entre diferentes opciones estratégicas de REDD+. Durante el proceso SESA, estos impactos y oportunidades son evaluados y sopesados por las diversas partes interesadas.

El SESA en República Dominicana, concluye con la elaboración de un Marco de Gestión Ambiental y Social como un medio para gestionar los impactos ambientales y sociales a medida que los países REDD+ desarrollan sus estrategias nacionales de REDD+.

Todos los países REDD+ deben producir un MGAS como resultado directo del proceso de SESA. El MGAS establece principios, reglas, pautas y procedimientos para abordar los problemas e impactos asociados con las actividades REDD+ que pueden ocurrir en el futuro pero que no se conocen actualmente o son inciertos. En gran medida proporciona un marco para que los países aborden las cuestiones ambientales y sociales en su Estrategia REDD+ a medida que se implementa, en el caso de la República Dominicana, son de especial atención estas medidas en las 5 áreas priorizadas para REDD+.

El MGAS en República Dominicana se completó y será presentado, como parte del “Paquete Readiness” del país, el MGAS es un documento basado en principios generales y en las opciones estratégicas oficiales de la EN REDD+, así como en las actividades tipo que se enfocarán en las cinco áreas priorizadas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana.

1.4 Desarrollo de un mecanismo de quejas, reclamos y manejo de de conflictos

El enfoque común del FCPF promueve el establecimiento de un Mecanismo de Atención de Reclamos y Reparación a nivel nacional, en este sentido, la República Dominicana ha diseñado un Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC) que permite manejar de forma clara y efectiva las quejas, reclamos y prevenga conflictos derivados de la preparación e implementación de las medidas REDD+. El mecanismo no está destinado para sustituir el poder judicial u otras formas de acción legal existente en el país, sino a complementarlos, y a promover acciones tempranas de diálogo para prevenir potenciales conflictos a nivel local o nacional.

De acuerdo con las directrices/orientaciones proporcionadas por el FCPF, el MQRC en República Dominicana está enfocado en las instituciones, marcos regulatorios, mecanismos y capacidades existentes⁹. Se ha llevado a cabo una identificación y evaluación de los mecanismos existentes en el país encargados de resolver reclamaciones a nivel institucional y de las iniciativas, programas, planes y proyectos escogidos como parte del PREDD para el país¹⁰. A partir de la identificación de vacíos en relación con los requerimientos del FCPF, o debilidades en cuanto a la eficacia de los mecanismos existentes, el Ministerio Medio Ambiente está preparando un plan de mejora del MQRC; es decir, un documento que indique cómo el mecanismo reforzará y/o abordará las debilidades identificadas¹¹.

Con la intención de proporcionar una resolución eficaz a las reclamaciones presentadas por los actores involucrados, el MQRC está diseñado de acuerdo a los siguientes principios rectores¹²: a) legítimo, b)

⁹ Indicador 26.2 Marco metodológico FCPF

¹⁰ Indicador 26.1 Marco metodológico FCPF

¹¹ La nota de orientación para establecer y reforzar los Mecanismos de Atención a Quejas o reclamos creadas por proporcionan herramientas de apoyo para llevar a cabo la identificación, evaluación y análisis de vacíos Ver Anexos Herramientas de Evaluación GRM y pasos clave, Partes Interesadas y Preguntas y Fuentes de Información.
<https://www.forestcarbonpartnership.org/sites/fcp/files/2014/January/D.2.%20Gu%C3%ADa-Orientaci%C3%B3n-MAR-FCPF-ONU-REDD-Borrador.pdf>

¹² Indicador 26.2 Marco metodológico FCPF

accesible, c) predecible, d) equitativo, e) transparente, f) compatible con derechos, g) facilitador del aprendizaje continuo y h) basado en la participación y el diálogo. Además, se considera que el MQRC cuente con un acceso a la capacidad y a los recursos adecuados para su funcionamiento, para ello se elaboró un presupuesto incluido en el MGAS que aborda la temática de este mecanismo y asigna recursos para su funcionamiento.

Con relación a los objetivos del mecanismo, este busca, tanto en la fase preparatoria como en la implementación:¹³

- a. Identificar y resolver problemas de implementación de manera oportuna y de forma efectiva en cuanto a costo: Como sistemas de alerta temprana, el MQRC deberá funcionar adecuadamente para ayudar a identificar y abordar los problemas potenciales antes de que se agraven, evitando costosas disputas que consuman mucho tiempo.
- b. Identificar los problemas sistémicos: La información proveniente de los casos del MQRC puede destacar reclamaciones recurrentes, cada vez más frecuentes o crecientes, lo que ayuda a identificar problemas sistémicos subyacentes relacionados con la capacidad de ejecución y procesos que necesitan ser abordados.
- c. Mejorar los resultados de REDD+: A través de la resolución oportuna de los temas y problemas y el manejo de conflictos, el MQRC podrá contribuir al logro oportuno de los objetivos de REDD+.
- d. Promover la rendición de cuentas en los países de REDD+: El MQRC deberá promover una mayor rendición de cuentas entre los actores involucrados, afectando positivamente las actividades específicas y la gobernanza general de REDD+.

1.5 Diseño de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)

El Marco de Varsovia para REDD+¹⁴ de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC] esboza como uno de los requerimientos claves relacionados con las salvaguardas de REDD+ para aquellos países que participan en REDD+ y que buscan recibir pagos basados en resultados, desarrollar un sistema para proporcionar información sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas a lo largo de la implementación de las actividades de REDD+¹⁵; El FCPF Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) también requiere el diseño de un SIS, que recopile y proporcione información, por ejemplo, sobre la implementación del Marco de Gestión Social Ambiental.

Aunque no existen directrices oficiales sobre la forma en la que los países deben establecer un sistema para proporcionar información respecto a cómo se abordan y respetan las salvaguardas, las Partes de la CMNUCC han acordado en algunas orientaciones generales sobre la Características de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)¹⁶:

- a. Proporcionar información transparente y coherente que sea accesible para todos los

13 FCPF/Programa ONU-REDD, “Nota de orientación para establecer y reforzar los Mecanismos de Atención a Quejas o reclamos,” Junio 2015

14 Decisiones 9/CP.19 a 15/CP.19, recordando todas las decisiones anteriores relacionadas con REDD+, incluyendo 17/CP.8, 2/CP.13, 4/CP.15, 1/CP.16, 2/CP.17, 12/CP.17 y 1/CP.18.

15 Decisión 1/CP.16, párrafo 71(d)

16 CMNUCC Decisión 12/CP.17 párrafo 2

- actores interesados y actualizada periódicamente;
- b. Ser transparente y flexible para permitir mejoras a lo largo del tiempo;
 - c. Proporcionar información sobre cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas a que se hace referencia en el apéndice I de la decisión 1/CP.16;
 - d. Ser dirigido por el gobierno y implementado a nivel nacional; y
 - e. Construir sobre los sistemas existentes, según sea apropiado.

A falta de directrices más específicas respecto al SIS, este puede entenderse ampliamente como los arreglos institucionales nacionales - y los procesos asociados – puestos en marcha para proporcionar información sobre la manera en cómo se abordan y respetan las salvaguardas en un país durante la implementación de sus acciones de REDD+ propuestas.¹⁷

El SIS se debe considerar como un arreglo institucional dirigido por el gobierno¹⁸ y adaptado a los países, que debe responder tanto a las circunstancias y capacidades nacionales, como a las necesidades y compromisos nacionales de reporte.

Una propuesta de sistema ha sido elaborada por el Ministerio Medio Ambiente, esta incluye la articulación que debe realizarse para que el sistema funcione efectivamente, a través de los componentes del ENS, SESA, MGAS y especialmente el MQRC. Es importante destacar que para la implementación del SIS es clave el rol de las Entidades Ejecutoras que con sus recursos técnicos, humanos y de equipamiento, y sobre la base de la capacitación, deberán ser los generadores y monitores para desarrollar esta herramienta y de adecuarla en el tiempo conforme a las necesidades, dando cumplimiento a los principios de transparencia, rendición de cuentas y sobre todo de respeto a los derechos de los actores involucrados, generando información sobre el abordaje y cumplimiento de las salvaguardas durante la implementación de las actividades tipo REDD+.

1.6 Objetivo, alcance y estructura del reporte

Este reporte ilustra los resultados del proceso de SESA, en términos de presentar:

- a. El contexto del desarrollo de las opciones estratégicas REDD+ en República Dominicana bajo la evaluación estratégica social y ambiental (SESA).
- b. El proceso participativo analítico implementado en el país con y a través de socios estratégicos e interesados en la potencial implementación de un mecanismo REDD+.
- c. La identificación y priorización de los riesgos y beneficios de las opciones estratégicas por los actores relevantes participantes en el proceso.
- d. La evaluación de los potenciales riesgos e impactos negativos y los beneficios asociados con las opciones estratégicas REDD+ y vinculación con vacíos existentes en el marco legal o institucional del país.
- e. La Identificación inicial de las medidas de mitigación para cerrar las brechas y atender los

¹⁷ Programa ONU-REDD [2016] REDD+ Sistemas de Información de las Salvaguardas de REDD+: Consideraciones Prácticas de Diseño. Serie de recursos técnicos. Edición Salvaguardas 1.

¹⁸ CMNUCC Decisión 12/CP 17 párrafo 2

impactos negativos con las opciones estratégicas de la estrategia REDD+ y políticas operativas del Banco Mundial activadas, que serán examinadas en el MGAS.

El objetivo de este análisis es identificar y sistematizar los potenciales impactos que pueden surgir de la implementación de las Opciones Estratégicas REDD+, así como las medidas de gestión ambiental y social para abordar tales impactos. Sin embargo, este análisis no identifica ni considera los desafíos que pueden afectar la implementación exitosa de dichas opciones.

Se hace notar que a la fecha de la ejecución de los talleres SESA, se contaba con cinco opciones estratégicas, las cuales fueron consideradas en la evaluación de potenciales riesgos y beneficios. Para el momento de la elaboración de este reporte SESA, las cinco opciones fueron ajustadas en términos de forma (sin tener un impacto de fondo) a tres opciones estratégicas.

2 Contexto del desarrollo de las opciones estratégicas REDD+ en República Dominicana

2.1 REDD+ en República Dominicana

La participación pública supone un esfuerzo conjunto del entramado social y de las instituciones, en procura de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Este ejercicio va más allá del acceso a la información o la mera consulta, pues requiere una intervención activa, consciente y responsable por parte de todos los actores involucrados.

Con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley No. 64-00 se promulgaron importantes instrumentos jurídicos que fortalecieron la gobernanza en materia medioambiental. Entre estos: i) la Ley de Libre Acceso a la Información Pública No. 200-04 y su Reglamento de Aplicación garantiza el derecho de toda persona a solicitar y recibir información efectiva, veraz y oportuna sobre todos los actos y actividades de los organismos y entidades centralizados, descentralizados y autónomos del Estado; ii) la reforma Constitucional del 2010 otorga carácter constitucional a la protección y conservación del medio ambiente y reconoce el derecho que tiene toda persona a tener acceso a la información; y iii) la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que, entre otras disposiciones, establece la promoción de la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones.

Para el país, la participación de los diversos actores involucrados es esencial en todas las fases del diseño de la Estrategia Nacional REDD (EN REDD+) y el Plan Nacional de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (PREDD), así como del posterior desarrollo de los objetivos establecidos en el Marco de Gestión Ambiental y Social y (MGAS) y del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC) en el país.

Si bien las Estrategias REDD+ tienen el potencial de ofrecer significativos beneficios a comunidades locales cuyos medios de vida son dependientes de los bosques, si estas estrategias y sus acciones no se implementan de la manera adecuada, tienen un alto potencial de generar riesgos para los medios de subsistencia, la seguridad de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, y la biodiversidad, entre

otros.

Es por esta razón que el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) ha desarrollado directrices para promover la participación plena y efectiva de los actores relevantes, de manera que se asegure su involucramiento en las fases de formulación e implementación de la EN-REDD+ y el Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques, a someterse ante el Fondo de Carbono del FCPF.

En cuanto a la divulgación de información, el FCPF busca promover esfuerzos que aseguren la provisión de información adecuada, oportuna, de calidad y en un formato culturalmente apropiado, para lo cual se han desarrollado las Directrices del FCPF sobre divulgación de información. De la misma manera, las Directrices sobre el Compromiso de los Actores Involucrados en el Fondo de Preparación del FCPF requieren el establecimiento del MQRC, que sea accesible durante el proceso de consulta e implementación de las acciones REDD+, el que además deberá utilizar, complementar o institucionalizar los mecanismos de rendición de cuentas, resolución de disputas y reclamo existentes en el país.

La Estrategia Nacional REDD+ y el PREDD se han basado en un proceso participativo, que incluyó la realización de talleres en todas las regiones del país, con una variedad de actores y grupos representativos de las diferentes comunidades que tienen una conexión directa o indirecta con los recursos forestales, ya sea porque dependen de ellos, están conectados o están vinculados con ellos.

En los talleres, se buscó priorizar, de manera consensuada, los principales lineamientos que debe contener esta iniciativa nacional para garantizar que las actividades estratégicas implementadas en el futuro no afecten, entre otros aspectos, los derechos de las comunidades locales. Estos puntos están en línea con las disposiciones nacionales, los requisitos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y otros acuerdos internacionales, de la cuales República Dominicana es signataria.

De ahí que, desde el principio se consideró prioritario asegurar la participación efectiva e inclusiva, de todos los grupos e interesados clave asociados con los recursos forestales, poniendo especial énfasis en comunidades locales, más específicamente, pequeños y medianos productores, organizaciones comunitarias de base (Juntas de Vecinos, Clubes de Amas de Casa, Asociaciones de Productores, Asociaciones Campesinas, etc.); Organizaciones No gubernamentales; Asociaciones de Productores Privados; Universidades; Representantes locales de instituciones gubernamentales; Gobiernos Locales, entre otros relevantes para la formulación e implementación de la EN-REDD+ y el PREDD.

Desde el 2009 la República Dominicana se ha estado preparando para REDD+ a nivel nacional, y desde enero de 2013 es parte de los países participantes del FCPF. El país sometió su R-PP al FCPF en el 2014 y recibió 3.8 millones de USD como apoyo para el proceso de preparación de la Estrategia Nacional REDD+. A finales de 2012 se preparó y socializó el Primer Borrador del R-PP de la República Dominicana, mediante talleres nacionales y regionales con representantes comunitarios, instituciones estatales, organizaciones de productores, empresarios, técnicos y profesionales, el cual fue objeto de mejoras durante ese proceso, como se muestra en el siguiente cuadro 1:

No.	Tema del Taller	Lugar	Fecha	Número de participantes
1	Capacitación sobre REDD + como alternativa para el desarrollo forestal sostenible de la República Dominicana.	Santo Domingo	9-10 nov 2011	23

No.	Tema del Taller	Lugar	Fecha	Número de participantes
2	Formulación DR R-PP	Santo Domingo	22 nov 2011	19
3	Mejora de la capacidad para la mesa redonda de diálogo forestal de la región Norte-Noroeste y otras partes interesadas relevantes	Santiago de los Caballeros	16 feb 2012	19
4	Capacitación sobre REDD + como alternativa para el desarrollo forestal sostenible de la República Dominicana.	Azua	1 mar 2012	22
5	Redacción participativa de la Estrategia Nacional de RD (R-PP). Evaluación del uso de la tierra, política forestal y gobernanza	Santo Domingo	12 abr 2012	23
6	Preparación de la estrategia REDD +: Opciones estratégicas, marco de implementación e impactos sociales y ambientales	Santo Domingo	2 may 2012	20
7	Opciones para el establecimiento de niveles de referencia de emisiones (ER) y para MRV	Santo Domingo	29 may 2012	18
8	REDD + como una oportunidad para alinear las políticas públicas	Santo Domingo	14 jun 2012	16
9	Documento de R-PP de la socialización de la República Dominicana	Santiago de los Caballeros	21 jun 2012	15
10	Documento de R-PP de la socialización de la República Dominicana	Santo Domingo	10 jul 2012	20
11	Diálogo temprano en la región norte	Santiago de los Caballeros	26 nov 2013	132
12	Diálogo temprano en la región norte	Nagua	6 dic 2013	
13	Diálogo temprano en la región oriental	Monte Plata	12 dic 2013	
14	Diálogo temprano en la región sur	Barahona	23 ene 2014	
15	Taller Nacional SESA	Santo Domingo	12-13 mar 2015	62
Número total de participantes				389

Cuadro 1 Talleres realizados previo la fase de Readiness

El trabajo realizado incluye actividades de planificación estratégica y la preparación para la implementación de REDD+ como capacitación, difusión de información y recursos para elaborar los estudios necesarios (sobre capacidades institucionales/marco legal, sobre tenencia de la tierra, niveles de referencia, etc.).

En particular, durante 2017 y 2019 el país avanzó en la elaboración de la EN REDD+ y del marco para la implementación REDD+, el cual finalizará en septiembre 2019. Se han construido los siguientes componentes y sub componentes:

- a. Definición y priorización de las principales causas de la deforestación y degradación de los bosques en la República Dominicana, a fin de definir las intervenciones REDD+ adecuadas para el país¹⁹
- b. Definición de las Opciones y Acciones estratégicas REDD+²⁰
- c. Análisis del marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC²¹
- d. Análisis del marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las Políticas Operativas del BM
- e. Interpretación de las salvaguardas y las políticas operativas del BM analizadas en el contexto nacional
- f. Enfoque Nacional de Salvaguardas (ENS)
- g. Plan de participación y consulta de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA)
- h. Informe de la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA)
- i. Elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)
- j. Marco de Política para Reasentamiento Involuntario y Marco de Procedimiento (MPRI, MP)
- k. Elaboración del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC)
- l. Elaboración del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)
- m. Planes de Manejo Ambiental y Social para las áreas priorizadas REDD+ (PMAS) y su respectiva validación
- n. Capacitación a las Entidades Ejecutoras en los temas relacionados con las salvaguardas REDD+ y las Políticas Operativas del Banco Mundial
- o. Borrador avanzado del Plan de Distribución de Beneficios (PDB)

Estos diferentes procesos han sido resultado del trabajo combinado de expertos nacionales y/o internacionales, equipos técnicos institucionales (integrados por representantes de las diferentes áreas temáticas institucionales involucradas en el mismo), Unidad Técnica de Gestión (UTG) y sometidos a consulta y/o validación a través de talleres regionales, nacionales y sesiones de trabajo con grupos de trabajo formados dentro el Comité Técnico Asesor (CTA), tales como el Grupo de Trabajo Jurídico, Uso de suelo y bosques y el Grupo de Salvaguardas.

Estos trabajos han permitido la implementación del proceso SESA y preparación de este documento. En

¹⁹ Análisis de las causas directas e indirectas (drivers) de deforestación y degradación de los bosques (DD) en República Dominicana y propuestas de alternativas de uso sostenible del suelo que disminuyen la DD y aumentan los reservorios de carbono del proyecto preparación para REDD' realizado por el Consorcio Sud-Austral Consulting SpA – Forest Finest en abril 2018.

²⁰ Ver las Ayuda Memorias de las reuniones relevantes del 8 y 14 de agosto 2018 relacionadas con la selección de las Opciones y Acciones REDD+.

²¹ Ver reporte Análisis marco legal de República Dominicana vigente y relevante a las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC, Consultoría 'Análisis marco legal, institucional y de cumplimiento para las salvaguardas de REDD+', Julio 2018

paralelo también se elaboró un Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos para REDD+ (MQRC) y un Sistema de Información sobre salvaguardas (SIS), el cual está basado en el ejercicio de la interpretación de las salvaguardas como parte del Enfoque Nacional de Salvaguardas.

Como resultado del SESA se está elaborando un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), que especifica cómo cumplir con las salvaguardas REDD+ de la CMNUCC y las Políticas Operativas del Banco Mundial, durante la implementación de las opciones y acciones REDD+, a fin de prevenir, limitar y mitigar los impactos ambientales y sociales adversos.

2.2 Descripción del proceso de desarrollo de las Opciones Estratégicas REDD+ en República Dominicana

Las Opciones Estratégicas REDD+ de República Dominicana fueron determinadas por el Ministerio Medio Ambiente después de un proceso de participación y el desarrollo de una consultoría que determinó las causas de deforestación y degradación de los bosques en República Dominicana²². Se organizaron cuatro talleres regionales²³ y un taller nacional con los sectores vinculados al uso y cambio de uso de la tierra (sector privado/productores, gobierno, academia y sociedad civil) a fin de definir y priorizar las principales causas de la deforestación y degradación de los bosques en la República Dominicana, obteniéndose por cada driver, dos acciones estratégicas por cada uno de las mesas / grupos focales conformados.²⁴ Con los resultados obtenidos de las principales causales, se homologó y priorizó las causales, y se generaron los insumos fundamentales necesarios para proponer causales homologados para la construcción del PREDD y para la formulación de la Estrategia Nacional REDD+ de República Dominicana.

En los talleres regionales del proceso SESA, se utilizaron las cinco opciones estratégicas, a fin de identificar potenciales impactos adversos y positivos de la implementación de estas opciones y poder definir medidas de mitigación a través de un marco de gestión ambiental y social.

Entre los meses de agosto y octubre 2018 la UTG-REDD+ del Ministerio Medio Ambiente, a través de dos talleres, uno interministerial con la participación de las áreas temáticas de dicho ministerio, y otro con el Comité Técnico Asesor Ampliado, se decidió revisar nuevamente las opciones estratégicas y las acciones, con la finalidad de realizar otro nivel de validación. Se realizó esta consulta, pues la UTG consideró que tanto el informe final de causas de la deforestación y degradación de los bosques, como el proceso SESA y, con la finalidad de afinar la calidad del proceso, el CTA tomó la decisión de revisar las opciones estratégicas y acciones, de forma posterior al desarrollo de la SESA. Durante las consultas a los actores involucrados, las opciones fueron reagrupadas, sin alterar el sentido y los resultados de los procesos participativos y de consulta antes desarrollados con actores clave. Estas consultas ayudaron a que otros técnicos, tanto el Ministerio Medio Ambiente, como de otras entidades gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil, se vincularan de manera más directa con el proceso REDD+.

22 «Análisis de las causas directas e indirectas (drivers) de deforestación y degradación de los bosques (DD) en República Dominicana y propuestas de alternativas de uso sostenible del suelo que disminuyen la DD y aumentan los reservorios de carbono del proyecto preparación para REDD» realizado por el Consorcio Sud-Austral Consulting SpA – Forest Finest en Abril 2018.

²³ Ver Informes de talleres 'Proceso participativo para la identificación y análisis de las causas directas e indirectas de la deforestación y degradación de bosques, el no aumento de las reservas de carbono forestal y las respectivas opciones estratégicas para contrarrestar sus causas' regionales de San Francisco de Macoris, Santiago de los Caballeros, Santo Domingo, Barahona, y Taller nacional.

²⁴ Reporte DD, p.61

De esta manera y como producto de la discusión técnica, se acordaron tres opciones estratégicas a partir de las cinco inicialmente existentes, las opciones afinadas son las siguientes:

- a. Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales,
- b. Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas,
- c. Promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa.

2.3 Descripción general de las opciones estratégicas para REDD+

La tabla 1 presenta las tres opciones estratégicas y sus acciones REDD+ integrando actividades del PREDD y el ámbito de actuación, asociadas a las causas que generan la deforestación y degradación de los bosques.

Tabla 1 Descripción de las opciones estratégicas para la implementación de REDD+

Opciones estratégicas	Acciones de estregia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
1. Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales.	1.1 Promover la aprobación, promulgación y aplicación de la Ley Forestal y la de Pagos por Servicios Ambientales.	Debilidad en legislación forestal y otras normativas asociadas a la gestión del sector forestal	<p>Acción Facilitadora: propone desarrollar instrumentos normativos para el fomento de acciones que conservan los bosques remanentes y que restauran áreas degradadas. La ley forestal tiene como objeto <i>regular y fomentar el manejo forestal sostenible de los bosques, procurando su conservación, aprovechamiento, producción, industrialización y comercialización, así como la protección de otros recursos naturales que formen parte de sus ecosistemas, manteniendo su biodiversidad y capacidad de regeneración.</i> De igual manera, la ley de pago por servicios ambientales tiene como objetivo general <i>conservar, preservar y restaurar el uso sostenible de los ecosistemas, a fin de garantizar los servicios ambientales o ecosistémicos que estos prestan, a través de un marco general para la compensación y retribución de los servicios ambientales.</i></p> <p>Ambas leyes son de carácter general y requieren de instrumentos específicos de aplicación. A corto plazo se pretende apoyar la formulación, aprobación, promulgación y aplicación de los instrumentos operativos (reglamentos) de estas dos leyes.</p>
	1.2 Revisar, elaborar y aplicar normativas relativas a la gestión forestal sostenible.	Debilidad en legislación forestal y otras normativas asociadas a la gestión del sector forestal	<p>Acción Facilitadora: Existe un reglamento forestal cuyos objetivos son: a) establecer pautas o lineamientos para atender las necesidades de conservación, fomento y desarrollo de los recursos forestales; b) promover la protección y el uso sostenible de los recursos forestales, estableciendo reglas que permitan la necesaria incorporación de la sociedad civil, en la gestión para el desarrollo y conservación de estos recursos; c) asegurar el ordenamiento, conservación y desarrollo sostenible de los bosques existentes, tanto en su calidad como en su distribución geográfica, y la recuperación forestal de áreas actualmente desprovistas de vegetación para garantizar sus funciones ecológicas, sociales y económicas.</p>

Opciones estratégicas	Acciones de estregia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
			A corto plazo se procura una revisión, formulación y aplicación efectiva de normativas concernientes a la gestión forestal sostenible, incluyendo la difusión, participación y consulta con los actores involucrados.
	1.3 Impulsar estructuras de gobernanza efectivas para la conservación del patrimonio natural en el ámbito de REDD+.	Debilidad institucional para una gestión forestal sostenible	<p>Acción Facilitadora: La gobernanza para la conservación del patrimonio natural se refiere en este caso a los marcos jurídico-institucionales, estructuras, sistemas de conocimiento y valores culturales que determinan la manera en que las decisiones son tomadas. Asimismo, contempla los mecanismos de participación de los diferentes actores y las formas en que se ejerce la responsabilidad y el poder en las tomas de decisiones para la conservación del suelo, el agua, los bosques y la biodiversidad.</p> <p>En el país existen diversos Ministerios y múltiples leyes y ordenanzas que inciden en la gobernanza para la conservación del suelo, el agua, los bosques y la biodiversidad. Esta acción procura mejorar y/o fortalecer las estructuras y mecanismos para la toma de decisiones sobre el uso de la tierra, de forma tal que se conserve el patrimonio natural del país. Esto conlleva esfuerzos de coordinación y armonización inter e intra ministerial, incluyendo la consolidación del Comité Directivo, Comité Técnico Asesor de REDD+ y Grupos de Trabajo a nivel central y Grupos de coordinación local. Revisión y fortalecimiento de sus reglas de operación.</p> <p>A fin de mejorar la gobernabilidad en los sectores de producción para limitar la expansión de las áreas de pastoreo en zonas boscosas el Comité Directivo (Ministerio de Agricultura, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) y el Comité Técnico Asesor, deberá velar por el fomento de un uso de la tierra que sea compatible con el desarrollo agropecuario y la conservación de los bosques. De igual manera, una de las funciones del Comité Directivo y el</p>

Opciones estratégicas	Acciones de estrategia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
			Comité Técnico Asesor consiste en velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los acuerdos interinstitucionales para lograr la implementación efectiva de las políticas públicas de conservación, uso sostenible y restauración de los bosques. Otras medidas para limitar la expansión de la ganadería en zonas boscosas son las siguientes: a) revisar y adecuar la categorización de la actividad ganadera en el Reglamento del Proceso de Evaluación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, b) incentivos a buenas prácticas ganaderas, c) capacitación y acompañamiento a productores, d) vigilancia a cargo de organizaciones y personas locales, e) quejas y denuncias a través de MQCR.
	1.4 Definir y aplicar mecanismos legales relativos a tenencia de la tierra y pagos por servicios ambientales en el ámbito de REDD+.	<p>Debilidad en régimen de tenencia de la tierra a nivel rural</p> <p>Baja valoración económica de los bosques</p>	<p>Acción Facilitadora: Existe un alto porcentaje de informalidad en la tenencia de la tierra., lo que tiene implicaciones negativas en el uso sostenible de la tierra, incluyendo la deforestación y degradación de los bosques y en los posibles arreglos para el pago por servicios ambientales en el ámbito de REDD+. En los últimos años se está implementando el Programa Gubernamental de Titulación de Tierras, lo cual ha permitido la entrega definitiva de cerca de 14,000 títulos de propiedad a beneficiarios de la Reforma Agraria. A corto plazo, se propone apoyar a las personas que no cuenten con título de dominio de la propiedad y que estén incorporados a alguno de los programas o acciones REDD+: agroforestal, silvopastoril, manejo sostenible del bosque, reforestación y/o restauración de bosques, protección y manejo de áreas protegidas. Las prácticas consuetudinarias y requisitos establecidos para la legitimación de los tenedores informales de la tierra, permitirán un reconocimiento de derechos sobre el uso de la tierra, lo que les concede una participación igualitaria dentro de la distribución de beneficios.El apoyo consistirá en facilitar la incorporación de dichas personas al Programa de Titulación de</p>

Opciones estratégicas	Acciones de estregia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
			Tierras y/o a esquemas de pagos por servicios ambientales en el ámbito de REDD+. Por otro lado, se aprobará y difundirá el mecanismo de distribución de beneficios por reducción de emisiones.
	1.5 Fortalecer los mecanismos de control y fiscalización forestal incluyendo la determinación del origen legal, aprovechamiento y comercialización de los productos y subproductos forestales.	Debilidad institucional para una gestión forestal sostenible	Acción Facilitadora: Esta medida considera fortalecer la capacidad de fiscalización del Ministerio de MARN, Viceministerio de Recursos Forestales, para asegurar la protección de los recursos del bosque, En términos de capacitación y recursos humanos, y fomentar el involucramiento de la ciudadanía, y la sociedad civil para apoyar la fiscalización y monitoreo del aprovechamiento y comercialización de los productos y subproductos forestales. La Dirección de Bosques y Manejo Forestal tiene como objetivo velar por el fiel cumplimiento de las normativas que rigen las diferentes actividades forestales llevadas a cabo en áreas boscosas bajo el régimen de Planes de Manejo. A corto plazo se pretende revisar, actualizar e implementar los mecanismos existentes para dar trazabilidad de los productos forestales.
	1.6 Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades responsables de implementar las acciones REDD+.	Debilidad institucional para una gestión forestal sostenible	Acción Facilitadora: Las entidades responsables en la implementación de las acciones REDD+ son diversas y cuentan con capacidades institucionales que difieren unas de otras. Se entiende como fortalecimiento institucional a la mejora de la eficiencia y la eficacia. Uno de los aspectos principales del fortalecimiento institucional consiste en la identificación de su misión y objetivos, lo cual constituye la base ideológica y conceptual de la organización. Asimismo, otro aspecto importante del fortalecimiento institucional es la organización, lo que trata de las relaciones internas del grupo, su estructura, las jerarquías, instancias de toma de decisiones y su funcionamiento tanto a lo interno como a lo externo o su entorno. Por último, el fortalecimiento institucional trata también de la base de recursos de la organización, es decir, los recursos humanos, materiales y financieros. Así, el fortalecimiento institucional consiste en una serie de acciones en pro de la mayor coherencia posible en cada uno de los tres

Opciones estratégicas	Acciones de estrategia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
			aspectos mencionados. A corto y mediano plazo se propone revisar, establecer y asignar los recursos humanos y logísticos para la implementación de REDD+ a nivel institucional y establecer un programa de capacitación a nivel central y local en todas las estructuras de gobernanza de REDD+.
2. Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas	2.1 Fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional efectivos para la coherencia de las políticas públicas de conservación, uso sostenible y restauración de los bosques.	Debilidad institucional para una gestión forestal sostenible	<p>Acción Facilitadora: Se promueve la armonización, a nivel interministerial, de los distintos reglamentos, con el objetivo de impulsar proyectos que aporten a la reducción de la DDB, aumento de los sumideros de carbono, y producción sostenible (agricultura, forestal y ganadería).</p> <p>La principales entidades públicas que deben elaborar normativas e impulsar la gestión interministerial son: i) Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la reglamentación de áreas de conservación y actividades forestales aplicables para incrementar los sumideros de carbono; ii) Ministerio de Agricultura, a través de actividades agrícolas con componentes forestales (sistemas agroforestales) que puedan formar parte de las actividades forestales aplicables y promover la zonificación de la producción agrícola (incluyendo zonas de amortiguamiento de las Áreas Protegidas); iii) DIGEGA, con limitación de la expansión de áreas de pastoreo, incentivos para la implementación de sistemas silvopastoriles, incentivos para conservación de remanentes de bosques o vegetación leñosa (en colaboración con el Ministerio de Ambiente); iv) CNCCMDL, a través de reglamentación para la adaptación de las actividades forestales aplicables como aporte a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p>
	2.2 Establecer nuevas áreas para el manejo forestal, reforestación, remediación, protección de cuencas hidrográficas, conservación de	Alto nivel de pobreza y desempleo rural Presión del crecimiento poblacional en el uso	<p>Acción Facilitadora: Esta acción se desarrollará en terrenos públicos y privados priorizados en materia de cambio climático y desertificación, degradación de las tierras y sequías. Se considera que las actividades de reforestación y remediación de la cobertura boscosa pueden contemplar en primera instancia aquellas áreas con alta presión de deforestación y degradación de los bosques. La</p>

Opciones estratégicas	Acciones de estregia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
	biodiversidad y para otros servicios ambientales derivados de los ecosistemas forestales.	de los recursos naturales	actividad formará parte de una gestión adaptativa de los recursos naturales al cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales cuenta con la identificación de cuencas hidrográficas priorizadas para la protección y manejo sostenible de los recursos hídricos, entre las que figuran las cuencas de los Ríos Yaque del Norte, Yuna-Camú, Yaque del Sur, Higüamo, Ozama-Isabela, Macasías, Haina, Nizao, Ocoa y Pedernales. Como medida facilitadora para contrarrestar la deforestación y degradación de los bosques, a corto y mediano plazo se negociará con las EE la integración ampliación de nuevas áreas para el manejo forestal, reforestación, remediación, protección de cuencas hidrográficas, conservación de biodiversidad y para otros servicios ambientales derivados de los ecosistemas forestales, todos con un enfoque de REDD+.
	2.3 Desarrollar programas de zonificación de cultivos, ganadería e infraestructura compatibles con la conservación de los bosques.	Bajo nivel de armonización de políticas públicas de producción agropecuaria, desarrollo de infraestructuras y conservación de los bosques	Acción Facilitadora: Esta medida pretende impulsar esfuerzos para ordenar la producción agropecuaria en congruencia con la conservación de los recursos forestales del país. La zonificación de cultivos consistirá en organizar la distribución de los cultivos en espacios geográficos en función de los recursos clima, suelo y agua disponibles en esos espacios, con el fin de racionalizar su uso. Esta zonificación reducirá la presión sobre terrenos forestales que están siendo usados para la producción de cultivos y la ganadería. En ese sentido, se plantea promover la aprobación y adopción de una normativa de ordenamiento territorial, que defina y especialice los posibles usos del suelo. La República Dominicana ha estado trabajando en el proceso de ordenamiento territorial y uso de suelo a través de la Oficina de Ordenamiento Territorial del MEPyD. A corto plazo se pretende apoyar en la definición, aprobación y/o aplicación de normativas tendientes a una mejor zonificación para cultivos, ganadería e infraestructuras de desarrollo, de manera tal que no afecte o aminore impactos negativos a la cobertura boscosa natural del país. Esto implica actualizar la zonificación productiva y

Opciones estratégicas	Acciones de estrategia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
			de conservación del paisaje y plantearlo ante el Comité Directivo, a fin de que sea retomado como parte de los acuerdos de REDD+.
	2.4 Fortalecer el enfoque de cuenca en los programas de manejo y restauración ecológica.	<p>Alto nivel de pobreza y desempleo rural</p> <p>Manejo y uso insostenible de las tierras para producción agrícola</p> <p>Manejo y uso insostenible de las tierras para producción ganadera</p>	<p>Acción Facilitadora El país ha priorizado varias cuencas hidrográficas para lograr el manejo Integrado y uso sostenible de las mismas. Con esto se busca garantizar el agua como recurso estratégico para el bienestar de las presentes y futuras generaciones. Entre las cuencas prioritarias figuran los ríos Yuna-Camú, Yaque del Norte, Haina, Nizao, Ozama e Isabela, Macasias, Ocoa, Yaque del Sur, Higuamo y Pedernales. Esta acción busca promover el enfoque de manejo de cuenca entre las entidades ejecutoras del Programa REDD+, impulsando líneas de acciones orientadas a la reducción de deforestación y degradación de los suelos, la vigilancia y protección in-situ en áreas terrestres con alta diversidad biológica y valores de conservación, y un componente social orientado a la búsqueda de alternativas generadoras de ingresos a las comunidades.</p>
3. Promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa.	3.1 Fortalecer planes y programas de reforestación y agroforestería como el Plan Nacional Quisqueya Verde y el Programa Agroforestal.	<p>Alto nivel de pobreza y desempleo rural</p> <p>Manejo y uso insostenible de las tierras para producción agrícola</p> <p>Manejo y uso insostenible de las tierras para producción ganadera</p>	<p>Acción directa: El Plan Nacional Quisqueya Verde (PNQV) (Decreto 138-97). Tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de la población en las zonas rurales, a través del fomento de los recursos naturales, la generación de empleos, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la coordinación entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en favor del desarrollo sostenible. Involucra a Organizaciones no Gubernamentales, Federaciones, Organizaciones Comunitarias de Base, Sector Privado, Universidades, Colegios, Escuelas, Instituciones públicas, Gobiernos locales, e Iglesias. El referido plan consiste en: i) identificación del área a intervenir, ii) involucramiento de las comunidades y organizaciones, iii) apertura y operación de brigadas de reforestación, iv) producción de plantas, v) reparación y construcción de infraestructuras básicas, vi) cogestión en la reforestación, vii) educación ambiental, viii) seguimiento y monitoreo de la reforestación.</p>

Opciones estratégicas	Acciones de estrategia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
			<p>Los componentes del PNQV son: a) <i>forestería social</i> (reforestación con participación comunitaria), b) <i>creación de bosques de uso múltiple</i>, c) <i>recuperación de áreas naturales, nacionales y municipales</i>.</p> <p>Por otro lado, el Programa de Desarrollo Agroforestal es una iniciativa gubernamental que tiene los siguientes objetivos: a) establecer plantaciones forestales e infraestructuras con fines de conservación y aprovechamiento, b) desarrollar la producción agrícola sostenible, adoptando tecnologías adecuadas a la zona, c) fortalecer las capacidades locales para promover el desarrollo socioeconómico y ambiental en las comunidades, d) contribuir con el saneamiento ambiental y la disminución de la contaminación de los recursos hídricos.</p>
	3.2 Promover la incorporación de sistemas agroforestales para manejo de fincas agrícolas y ganaderas.	<p>Alto nivel de pobreza y desempleo rural</p> <p>Presión del crecimiento poblacional en el uso de los recursos naturales</p> <p>Expansión de ganadería comercial</p> <p>Expansión del pastoreo en los bosques</p>	<p>Acción directa: Se considera que la ganadería extensiva es el sistema de uso del suelo que ha sustituido de forma permanente la cobertura boscosa en la mayor parte del país. No obstante, parte del sector ganadero ha iniciado cambios en sus prácticas culturales, incorporando algún nivel de cobertura arbórea en sus pastizales. La Dirección General de Ganadería está promoviendo la incorporación de un componente arbóreo en las fincas ganaderas. El Ministerio de Agricultura, a través del Departamento de Cacao fomenta sistemas agroforestales con cacao bajo sombra. A su vez, el INDOCAFE tiene a cargo el fomento de sistemas agroforestales con café bajo sombra. Con el PREDD a corto y mediano plazo se busca promover la Intensificación de la ganadería mediante sistemas silvopastoriles (Incorporación de árboles en fincas ganaderas) e intensificación de la agricultura sostenible a través de sistemas de agroforestales (SAF cacao-café).</p>

Opciones estratégicas	Acciones de estrategia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
	3.3 Desarrollar programas de sensibilización y concienciación de actores claves en temas de gestión ambiental y manejo sostenible de los bosques.	Manejo y uso insostenible de las tierras forestales	Acción Facilitadora: Esta acción consiste en campañas de sensibilización, difusión y educación ambiental para propiciar el manejo y conservación de recursos forestales. Estará dirigida a un público diverso, incluyendo servidores públicos y privados, y en especial a las comunidades rurales. Se propone informar y educar acerca del valor e importancia de los bosques y los servicios que éstos brindan. Asimismo, se propone informar y capacitar a la ciudadanía respecto de las ventajas y beneficios de las buenas prácticas de manejo de los recursos naturales. El programa contemplará actividades de educación, difusión y sensibilización, tales como talleres y charlas para usuarios/propietarios de la tierra, comunitarios y agrupaciones sociales, giras educativas y generación de material de difusión y comunicación, dirigido a los diversos sectores de la sociedad. A corto y plazo se procura establecer un programa de capacitación y sensibilización en temas de gestión ambiental y manejo sostenible de los bosques: cursos de capacitación, talleres, intercambios de experiencias, días de campo, y campañas de difusión.
	3.4 Disminuir y/o detener la deforestación y la degradación en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales	Presión del crecimiento poblacional en el uso de los recursos naturales	Acción directa: Gran parte de las áreas protegidas del país están sometidas a fuerte presión social para el uso de sus recursos naturales, especialmente el uso de terrenos para fines agrícolas y ganaderos, y la extracción de madera, postes, leña y carbón vegetal. Se considera necesario llevar a cabo acciones que contrarresten tal situación. Para esto se prevé formular e implementar acciones de producción sostenible en las zonas de amortiguamiento de áreas protegidas, entre las que figure la producción de café y cacao bajo sombra. Las acciones a implementar proponen diversificar la generación de ingresos en los usuarios locales, a la vez que reduzcan la dependencia del uso de los recursos en el interior de las áreas protegidas. Así, con el PREDD se pretende formular e implementar acciones de producción sostenible en zonas de amortiguamiento de las APs y así reducir la dependencia del uso de los recursos en el interior de las APs.

Opciones estratégicas	Acciones de estregia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
	3.5 Fortalecer el programa de protección y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales.	Presión del crecimiento poblacional en el uso de los recursos naturales	Acción directa: El Viceministerio de Áreas Protegidas y biodiversidad tiene como misión contribuir a la conservación de la biodiversidad en todo el territorio nacional, <i>mediante la administración de un sistema nacional de áreas protegidas y la aplicación de normas y regulaciones vigentes</i> . El SINAP está conformado por 128 unidades de conservación, abarcando una superficie terrestre de 12,442.08 km ² , equivalentes al 25.81% del territorio nacional. Como se mencionó en acción 3.4, gran parte de las áreas protegidas del país están sometidas a fuerte presión social para el uso de sus recursos naturales, especialmente el uso de terrenos para fines agrícolas y ganaderos, y la extracción de madera, postes, leña y carbón vegetal. Con el PREDD se propone fortalecer el programa de protección y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales, para lo cual se trabajará en el desarrollo y ejecución de acciones con los actores involucrados y reforzamiento del <i>Cuerpo Nacional de Guardaparques</i> , a fin de prevenir la deforestación y degradación de los bosques contenidos en las áreas protegidas del país. Para esto se definirán acciones para armonizar, con los usuarios, modalidades y alternativas de uso que eviten la deforestación y la degradación de los bosques en el interior de las referidas áreas.
	3.6 Rehabilitar ecosistemas forestales en zonas frágiles relevantes para facilitar la conectividad entre los fragmentos de bosques.	Manejo y uso insostenible de las tierras para producción agrícola Manejo y uso insostenible de las tierras para producción ganadera	Acción: A nivel nacional, varios ecosistemas naturales están afectados por la fragmentación de sus hábitats. Los componentes de reforestación social con participación comunitaria, la creación de bosques de uso múltiple y la recuperación de áreas naturales, nacionales y municipales, constituyen un gran potencial del PNQV para mejorar la conectividad del paisaje. La rehabilitación de ecosistemas forestales en zonas frágiles se deberá llevar a cabo con involucramiento de usuarios/propietarios de tierra y organizaciones locales. El fomento de la regeneración natural será uno de los esfuerzos principales para el logro de esta acción. Con el PREDD a corto plazo se pretende repoblar zonas frágiles con

Opciones estratégicas	Acciones de estrategia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
			especies arbóreas, promover la regeneración natural, y proteger la cobertura forestal.
	3.7 Establecer un sistema de evaluación y monitoreo de la gestión forestal.	Debilidad institucional para una gestión forestal sostenible	Acción Facilitadora: Esta acción considera la generación de capacidades técnicas para monitorear los recursos forestales y no-forestales integral, que incluyen monitoreo de uso de suelo y sus cambios, degradación de bosques y estimación de emisiones de GHG por los procesos de cambio de uso de suelos, incendios forestales y otros fenómenos naturales o antropogénicos. El sistema deberá generar estimaciones que permitan determinar, con la mayor exactitud posible, las emisiones de GHG generadas. El país cuenta con la estrategia Nacional de Manejo del Fuego 2016-2025, que deber ser fortalecida en su aplicación. A corto plazo se pretende estimar las emisiones de GHG por incendios forestales, analizando entre 10%-50% de los incendios anuales. El sistema también deberá mejorar la trazabilidad de los procesos que tienen que ver con la permisos, autorizaciones y certificaciones de la gestión forestal. Esto incluye aspectos sociales, ambientales, legales, control de calidad, manejo y monitoreo. Los estándares que pueden servir como base inicial son el Forest Stewardship Council (FSC), Programme for the Endorsement of Forest Certification (PEFC), Sustainable Agriculture Network (SAN), UTZ, Gold Standard (GS), Verified Carbon Standard (VCS), Plan Vivo. Con el PREDD, se pretende estimar las emisiones de GHG por incendios forestales, lo que requiere el fortalecimiento de las capacidades (técnicas y operativas) nacionales para llevar a cabo la estimación de GHG procedente de incendios forestales.
	3.8 Promover entre propietarios de fincas privadas y de organizaciones comunitarias, el manejo del bosque y la regeneración	Baja valoración económica de los bosques	Acción directa: En el país existen grandes extensiones de áreas naturales degradadas. Los bosques de República Dominicana, igual que otros bosques tropicales, exhiben un gran potencial para recuperarse y crecer de nuevo. Se puede definir <i>tierra degradada</i> como espacios que han perdido toda o parte de su capacidad de producir bienes o de generar servicios ambientales. Dejar que la naturaleza siga su curso en el proceso de sucesión natural suele ser

Opciones estratégicas	Acciones de estrategia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
	natural de especies arbóreas.		<p>menos costo que la plantación en los programas de reforestación y además mejora la resiliencia frente a la variabilidad y el cambio climático. Con la regeneración natural se da también un mayor impulso a la diversidad biológica, en comparación a los monocultivos de especies forestales.</p> <p>Con el PREDD, se propone a corto plazo crear incentivos para la recuperación de tierras degradadas mediante regeneración natural y ampliación de la superficie bajo manejo forestal sostenible, involucrando a los usuarios y propietarios de la tierra.</p>
	3.9 Definir y poner en práctica instrumentos y mecanismos financieros para desarrollar actividades productivas de conservación y restauración de ecosistemas forestales y agroforestales	<p>Baja valoración económica de los bosques</p> <p>Manejo y uso insostenible de las tierras forestales</p>	<p>Acción directa: La reducción de emisiones provenientes de la deforestación y la degradación de los bosques requiere de la puesta en práctica de instrumentos y mecanismos financieros para desarrollar actividades productivas, de conservación y restauración de ecosistemas forestales.</p> <p>En el país existen experiencias de instrumentos y mecanismos financieros. Entre ellas cabe indicar; i) el sistema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en la Cuenca del Yaque del Norte, ii) varios Fondos del Agua, iii) Fondo MARENA, iv) sistema de préstamos a bajas de interés en el Programa CONALECHE, v) esquema de compensación por reforestación en zona de influencia Reserva Privada El Zorzal. Estas y otras experiencias, nacionales o internacionales, que han sido analizadas para la elaboración del PREDD para definir, reforzar y/o poner en práctica instrumentos y mecanismos financieros a favor de la producción sostenible, de conservación y restauración de ecosistemas forestales.</p> <p>El análisis de estas experiencias conllevará en cada caso la determinación de la pertinencia de su aplicación en los programas y proyectos REDD+. Esto podrá implicar ampliación de tipos de incentivos y/o ampliación de los beneficiarios elegibles. Según corresponda, esto podrá vincularse con el acuerdo de distribución de beneficios en los programas y proyectos REDD+.</p>

Opciones estratégicas	Acciones de estregia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
	3.10 Actualizar y aplicar la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego en la República Dominicana.	Manejo y uso insostenible de las tierras forestales	Acción directa: La República Dominicana cuenta con una Estrategia Nacional de Manejo del Fuego 2016-2025. La misma tiene como objetivo <i>“Establecer los lineamientos de manejo responsable del fuego que permita una amplia participación e integración de los esfuerzos de todos los sectores y actores del país, a fin de que se garantice la protección y conservación de la biodiversidad, manejando los regímenes de fuego en los ecosistemas que lo requieran para sus funciones ecológicas y fortaleciendo, en consecuencia, la resiliencia social a los efectos del cambio climático”</i> . Consta de cuatro estrategias: i) gestión nacional, ii) gestión social, iii) gestión del conocimiento, iv) gestión del riesgo. Como aspecto central para la implementación de dicha estrategia figura el fortalecimiento de la Dirección de Manejo de Fuego, correspondiente al Viceministerio de Recursos Forestales. A corto plazo se pretende fortalecer las capacidades institucionales para la concertación y colaboración de actores locales con el fin de aplicar la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego. Para ello se requiere analizar las necesidades de recursos humanos y equipamiento. Se requiere además protocolos de vigilancia, alertas tempranas, actualización y aplicación del sistema de reporte de incendios.
	3.11 Desarrollar programa de restauración de ecosistemas afectados post incendios.	Manejo y uso insostenible de las tierras forestales	Acción directa: Este esfuerzo estará orientado a la implementación de proyectos de restauración ecológica en áreas públicas y privadas afectadas por incendios forestales a nivel nacional. Se contempla que abarque al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y a las cuencas hidrográficas más representativas del país. Un mecanismo ya en funcionamiento que facilitará el desarrollo de esta medida, es el Programa Nacional de Restauración de Cuencas que está siendo implementado desde el año 2017 por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Dicho programa considera dentro de sus lineamientos la recuperación de áreas forestales afectadas por incendios. Abarca el SINAP, manejo de cuencas y todos los programas nacionales que se incorporen a la

Opciones estratégicas	Acciones de estrategia REDD+	Causal de DDB	Descripción / alcance
			Estrategia Nacional REDD+. Con el PREDD se pretende ejecutar acciones de restauración post incendio.
	3.12 Desarrollar un plan de protección fitosanitaria en áreas boscosas prioritarias.	Manejo y uso insostenible de las tierras forestales	Acción facilitadora: Se tiene conciencia del efecto de las plagas sobre las emisiones forestales y menores capturas de carbono de los bosques. Sin embargo, no existe ninguna metodología que permita medir cuantitativamente las cantidades, menos aún una herramienta metodológica, para determinar el umbral de daño aceptable, para la toma de decisiones de las acciones de control. Por lo tanto, se establecerá un monitoreo fitosanitario permanente sobre los recursos forestales nativos. Para esto se hace necesario la capacitación de profesionales y técnicos en prospección, detección, control y prevención de plagas. Además, el Ministerio de Agricultura plantea fortalecer las capacidades de los laboratorios nacionales de fitopatología, lo cual beneficiará la implementación del programa de protección para el control de agentes infecciosos. El país cuenta con el Comité Nacional para la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CNMSF), basado en el uso de controladores biológicos, incluyendo un laboratorio para la reproducción de agentes benéficos. A corto plazo se desarrollaran acciones que incluya uso y manejo de pesticidas, manejo integrado de plagas, métodos de prevención, control y monitoreo fitosanitario permanente de los recursos forestales nativos. Esto requiere capacitación de profesionales y personal técnico en prospección, detección, registro, prevención y control de plagas a nivel central y local (incluyendo aduanas).

2.4 Proceso de Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA)

Con el fin de iniciar el trabajo de identificación y evaluación de los potenciales impactos sociales y ambientales de las opciones estratégicas REDD+, se clarificó cuáles eran las instituciones y las plataformas que se utilizarían para ejecutar este trabajo. También, se identificaron los grupos de actores claves que se invitaron y consultaron en los talleres SESA. Se realizaron también los análisis correspondientes al marco legal, institucional y de cumplimiento, sobre los cuales se basan los arreglos institucionales necesarios para desarrollar la SESA durante el año 2019.

2.5 Arreglos institucionales para la implementación de la Estrategia Nacional y el Programa de reducciones de emisiones por deforestación y degradación de los bosques

Los arreglos institucionales y de operación de la Estrategia Nacional (EN REDD+) y el Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (PREDD) están fundamentados en las competencias legales y la capacidad jurídica de las instituciones involucradas. Las instituciones del sector público cuentan con las competencias, capacidades técnicas, políticas, y de fiscalización que se sustentan en un marco legal constituido por leyes orgánicas y especiales relativas al ejercicio de su función administrativa estatal. Las instituciones del sector privado y organizaciones de la sociedad civil están respaldadas por sus capacidades particulares demostradas y mediante personerías jurídicas debidamente inscritas y reconocidas de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos por nuestro ordenamiento jurídico. Las políticas, acciones y actividades del PREDD están orientadas a apoyar la implementación de este marco legal, por lo que estos arreglos se encuentran estrechamente ligados con la legislación vigente y las competencias asignadas a las diversas entidades públicas y privadas en esta materia.

En este sentido, los arreglos institucionales están asentados en las disposiciones de la Ley No. 64-00, General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales y su legislación complementaria, la Ley No. 496-06, que crea el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD) y en la Ley No. 8 de 1965 que crea el Ministerio de Agricultura.

El PREDD contempla cuatro elementos clave propuestos en la estructura de gobernanza:

- a. Arreglos institucionales para fortalecer la coordinación entre sectores,
- b. Modelo de gobernanza territorial que promueva la participación de diversos actores en diferentes escalas del territorio nacional, bajo el principio de acciones colaborativas que permitan obtener resultados en reducciones de emisiones,
- c. Acciones diseñadas específicamente para atender las necesidades en materia de bosques y cambio climático, y
- d. Articulación de políticas y programas entre el sector agropecuario y forestal que propicie la suma de esfuerzos y la coordinación de recursos con otras instancias.

Los arreglos institucionales previstos para la Implementación de la Estrategia REDD+ y acciones REDD+ tienen su fundamento en los procesos de consulta y participación, desarrollados en la fase de preparación, a través de los cuales se crearon las bases para que el Programa REDD+ en la República Dominicana se sostenga o alimente de la ejecución de planes, sistemas, proyectos y programas de instituciones

gubernamentales y no gubernamental nacionales existentes.

Para que este proceso se conduzca con éxito, los esfuerzos para la implementación y supervisión del PREDD en la República Dominicana cuentan con el apoyo de una estructura de gobernanza funcional, en la cual las partes involucradas en la implementación del Programa de REDD+ participan en los procesos de toma de decisiones, a través de los organismos de los cuales forman parte. Estos organismos son: 1) un Comité Directivo (CD); 2) un Comité Técnico Asesor y; 3) una Oficina de Coordinación REDD+.

2.5.1 Estructura de gobernanza para la implementación del REDD

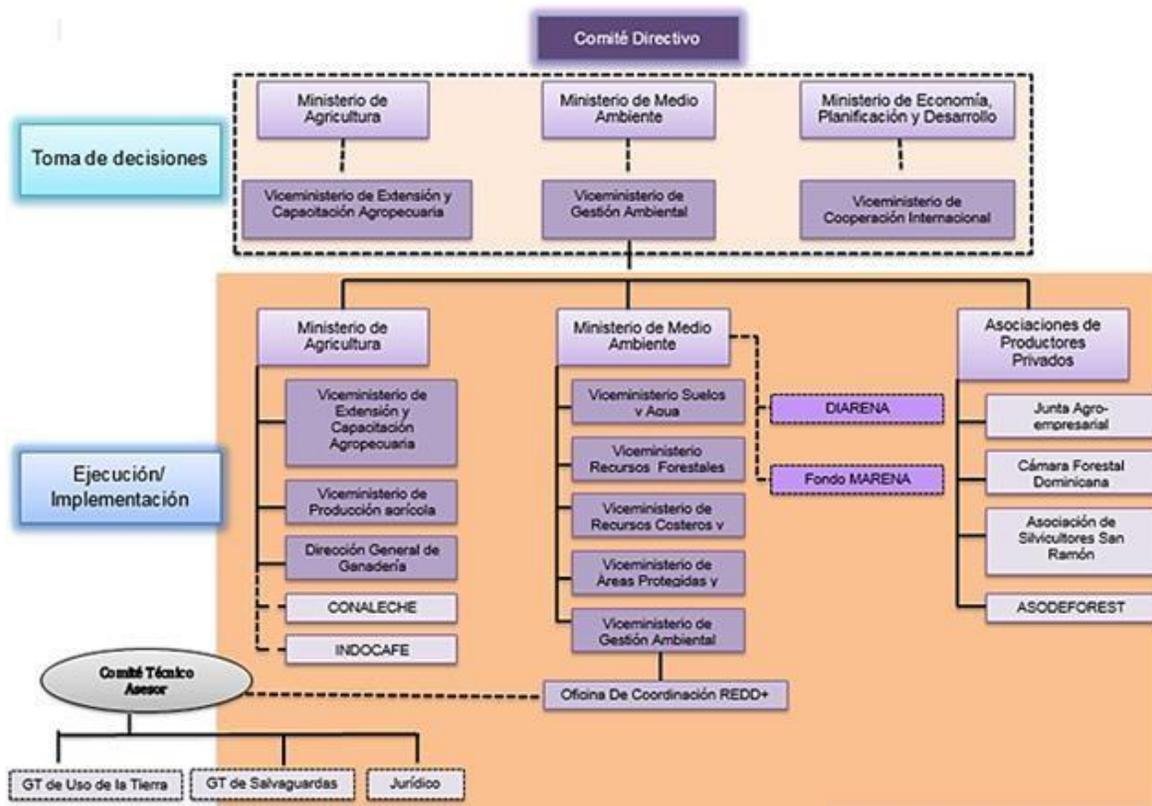


Ilustración 1 Diagrama organizacional de la estructura de gobernanza para la implementación del REDD

a) Comité directivo

El Comité Directivo cumple funciones de toma de decisiones a nivel ministerial y está integrado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Una de las funciones principales del Comité Directivo es garantizar la incorporación del enfoque REDD+ en los niveles de decisión para la formulación de políticas públicas vinculadas a la gestión de los bosques y al uso y cambio de uso del suelo.

Cada uno de los ministerios involucrados, en el marco de sus prerrogativas y competencias otorgadas por ley, cuenta con las siguientes funciones y atribuciones:

- El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** "es el organismo rector de la gestión del Medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, para cumplir con las atribuciones que, de conformidad con la legislación ambiental en general, corresponden al estado, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible"²⁵. Por su parte, el artículo 18 dispone que la función central del MARN es formular, planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional del ambiente aplicable a todos los niveles de gobierno. De manera específica, es la instancia nacional con nivel político y técnico encargado de formular las políticas a nivel nacional que serán implementadas para el

²⁵ Ley No.64.00+ General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, Art.17

planeamiento, gestión y supervisión de los recursos forestales y el MARN en general y coordina con las autoridades regionales forestales la efectiva implementación, desde una visión sistémica, dichas políticas, incluyendo las inversiones forestales. En adición, el MARN tiene la facultad de proponer al Poder Ejecutivo las posiciones nacionales en relación a negociaciones internacionales sobre temas ambientales y sobre la participación nacional en las conferencias de las partes de los convenios ambientales internacionales; proponer la suscripción y ratificación; ser el punto focal de los mismos; y representar al país en los foros y organismos ambientales internacionales en coordinación con la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. En este sentido, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es la entidad nacional para REDD+ y el punto focal para la CMNUCC y también funge como el punto focal REDD+ para el FCPF y UN-REDD+.

- b. **El Ministerio de Agricultura** fue creado por la Ley No.8 de 1965 (creado en su inicio como una Secretaría de Estado y luego designado Ministerio por el Decreto del Poder Ejecutivo No.56-10 del 6 de febrero del 2010) con las funciones de formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes de desarrollo del país; así como de promover el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas de los productores en el mercado; y de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleo productivo y el intercambio externo para la mejora de las condiciones de vida de la población.
- c. **El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)**. La Ley 496-06, crea y define al MEPyD como rector del Sistema Nacional de Planificación y le asigna la función de *“Conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible”*. El MEPyD es el órgano rector de la formulación de políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible en el país. En este sentido, el artículo 4 de la Ley No 496-06 otorga las siguientes atribuciones y funciones que se vinculan con la labor de transferir los títulos de reducción de emisiones: c) Negociar y acordar con los organismos multilaterales y bilaterales de financiamiento la definición de la estrategia para el país en lo que respecta a la identificación de las áreas, programas y proyectos prioritarios a ser incluidos en la programación de dichos organismos y d) Participar en la elaboración de la política comercial externa de la República Dominicana, así como en las correspondientes negociaciones comerciales. El principal instrumento de gestión de este Ministerio es la *“Estrategia Nacional de Desarrollo 2030” (END)*, creada por la Ley Orgánica No.1-12, la cual establece cuatro ejes estratégicos. El Art. 10 de dicha estrategia establece que *“el cuarto eje programático del desarrollo nacional es el manejo sostenible del Medio Ambiente y la adecuada adaptación al Cambio Climático”*. La estrategia define cuatro objetivos generales para alcanzar esta meta: a) Proteger y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales y mejorar la calidad del Medio Ambiente, b) Gestionar el recurso agua de manera racional y sostenible, c) Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades, y d) Avanzar en la adaptación a los efectos y la mitigación de las causas del cambio climático.

En ese sentido, el Comité Directivo proporciona apoyo político y estratégico para la implementación del PREDD. Además, el Comité Directivo tiene como función garantizar la coherencia y las sinergias de la estrategia REDD+ con programas sectoriales de las instituciones involucradas, con los planes y políticas de desarrollo, y con las políticas y planes nacionales de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible.

El Ministerio Medio Ambiente ejerce las funciones de coordinación, a través del viceministerio de Gestión Ambiental y la Dirección de Cambio Climático, responsables del diseño de la Estrategia Nacional REDD+ y del Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques propuesto. El Comité Directivo de REDD+ garantiza la incorporación progresiva y continua de REDD+ a la formulación de políticas públicas vinculadas con el desarrollo del país. En ese sentido, el Comité Directivo REDD+ proporciona apoyo político y estratégico para la preparación y apropiación de la estrategia REDD+ entre

diversos sectores.

En su composición, el Comité Directivo está conformado por representantes de cada uno de los ministerios enunciados y pudiendo estar presentes para participar con voz, pero sin voto, los representantes de las agencias de cooperación internacional que apoyen las iniciativas en el marco de REDD+ que realice el país. El Comité Directivo está constituido como se describe a continuación:

- a. Ministerio Medio Ambiente.
 - Viceministerio de Gestión Ambiental (Dirección de Cambio Climático)
- b. Ministerio de Agricultura
 - Viceministerio de Extensión y Capacitación Agropecuaria
 - Viceministerio de Producción Agrícola
- c. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
 - Viceministerio de Cooperación Internacional

En los niveles de ejecución e implementación de la estructura presentada, se identificaron Entidades Ejecutoras que corresponden a aquellas instituciones gubernamentales, no gubernamentales y las que agrupan o integran asociaciones de productores privados y que en la actualidad están aplicando iniciativas a corto y mediano plazo en diferentes zonas del país, con la finalidad de establecer y dar continuidad a procesos dentro del marco del Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques, vinculados a los proyectos puntuales existentes. Estas Entidades Ejecutoras son:

Ministerio de Medio Ambiente.

- a. Viceministerio de Gestión Ambiental
- b. Viceministerio de Recursos Forestales
- c. Viceministerio de Áreas Protegidas

Ministerio de Agricultura

- a. Viceministerio de Extensión y Capacitación Agropecuaria
- b. Viceministerio de Producción Agrícola
- c. Dirección General de Ganadería
- d. Consejo Nacional para la Reglamentación y el Fomento de la Industria Lechera (CONALECHE)
- e. Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE)

Asociaciones de Productores Privados.

- a. La Junta Agro-empresarial Dominicana (JAD)
- b. Cámara Forestal Dominicana
- c. Asociación de Silvicultores San Ramón (Proyecto La Celestina)
- d. Asociación para el Desarrollo Forestal Sostenible en Restauración (ASODEFOREST)

b) Comité Técnico Asesor

El Comité Técnico Asesor tiene funciones consultivas, de asesoría y de apoyo. Constituye un órgano interinstitucional en el que están presentes instituciones de los sectores público, privado y de la sociedad civil. Su objetivo principal es proveer asesoría técnica, facilitar la coordinación interinstitucional y dar seguimiento al proceso de implementación de REDD+. Además, el Comité Técnico

Asesor facilitará y garantizará el flujo de información entre las instituciones nacionales involucradas en el proceso de implementación del Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques.

Este Comité Técnico Asesor está integrado por funcionarios de diferentes instancias temáticas y operativas del sector público tales como el Ministerio de Medio Ambiente, del Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la Mujer. Igualmente, está integrado por organizaciones de la sociedad civil, tales como Organizaciones no-gubernamentales (ONG), organizaciones de productores, grupos de base, gremios profesionales, academias y centros de investigación.

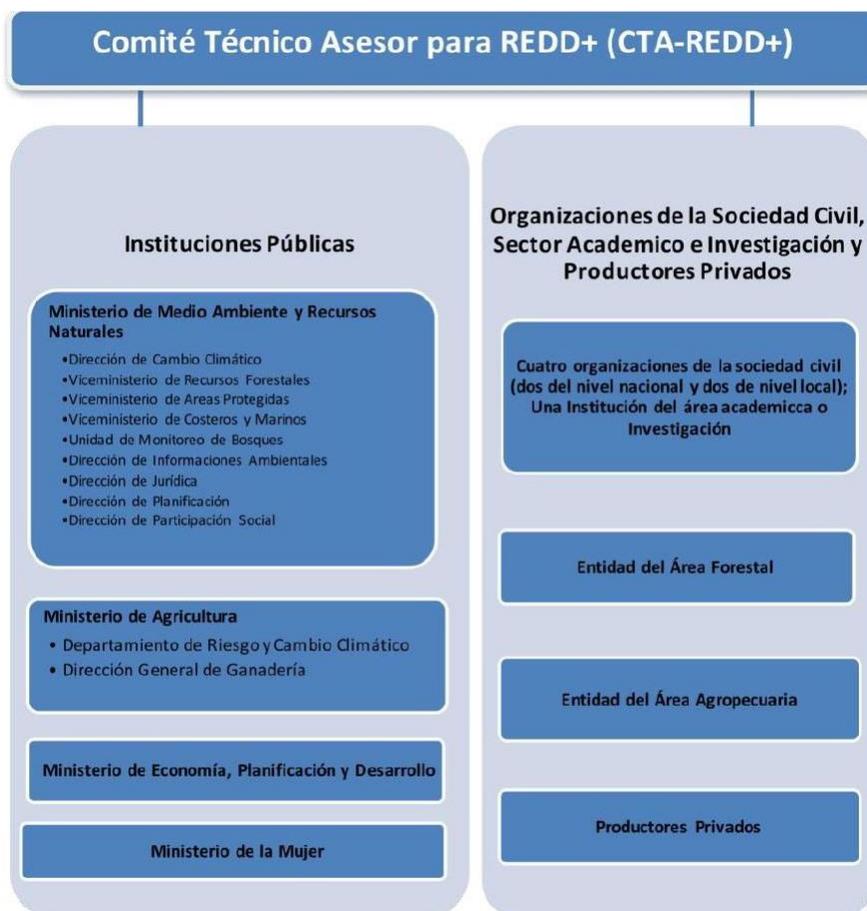


Ilustración 2 Conformación del CTA

El Comité Técnico Asesor está conformado por tres grupos de trabajo especializados:

El Grupo de Trabajo de Salvaguardas, conformado por miembros del Comité Técnico Asesor y con representación de los diferentes sectores que lo conforman. Este Grupo tiene la misión de apoyar en la construcción de un enfoque nacional de salvaguardas para la Estrategia Nacional REDD+, con su participación en el análisis de los riesgos y amenazas vinculadas a las iniciativas REDD+, a través de la Evaluación Social y Ambiental Estratégica (SESA) y en el establecimiento del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

Este grupo tiene las funciones de:

- a. Desarrollar las reuniones de trabajo necesarias para construir el Enfoque Nacional de Salvaguardas de la República Dominicana,
- b. Articular el tema de salvaguardas con el resto de los componentes de la EN REDD+,
- c. Proponer a través del Comité Técnico Asesor y previa aprobación del mismo, las gestiones de cumplimiento de funciones y metas sobre salvaguardas.

El Grupo de Trabajo para uso de Suelo y Bosque, conformado por un grupo especializado dentro del Comité Técnico Asesor, que tiene como objetivo servir como instancia de consulta de este comité, y de apoyo en la elaboración y/o revisión de documentos claves y en la toma de decisiones relacionadas con el uso y cambio de uso del suelo.

El Grupo de Trabajo Jurídico, igualmente constituido por un grupo especializado del Comité Técnico Asesor, cuyo objetivo es apoyar en la revisión que inicia con los ajustes al marco legal e institucional dominicano relacionado con la implementación de REDD+. Sus funciones principales son:

- a. Revisar los resultados de los estudios correspondientes al área jurídica en el marco del proyecto, proponiendo las mejoras pertinentes,
- b. Fortalecer las capacidades de las instituciones participantes para la implementación de políticas y medidas para REDD+,
- c. Sugerir los ajustes necesarios en el marco legal e institucional dominicano para la implementación de REDD+.

c) Oficina de Coordinación REDD+

Para el seguimiento de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ la República Dominicana, el Ministerio Medio Ambiente creó bajo resolución ministerial, una Oficina de Coordinación REDD+. Esta oficina elaborará y gestionará los acuerdos interinstitucionales, brindará asesoría técnica sobre REDD+ a las Entidades Ejecutoras, y será responsable de elaborar procesos de captura de información de los proyectos y programas para cumplimiento de las metas del PREDD. La Oficina de Coordinación REDD+ estará integrada por un equipo multidisciplinario con capacidades de coordinación y asesoría técnica y financiera y estará a cargo de diseñar instrumentos y procedimientos que permitan a las Entidades Ejecutoras de proyectos y programas dar cumplimiento a la mitigación de posibles riesgos ambientales y sociales y del cumplimiento de las salvaguardas identificadas.

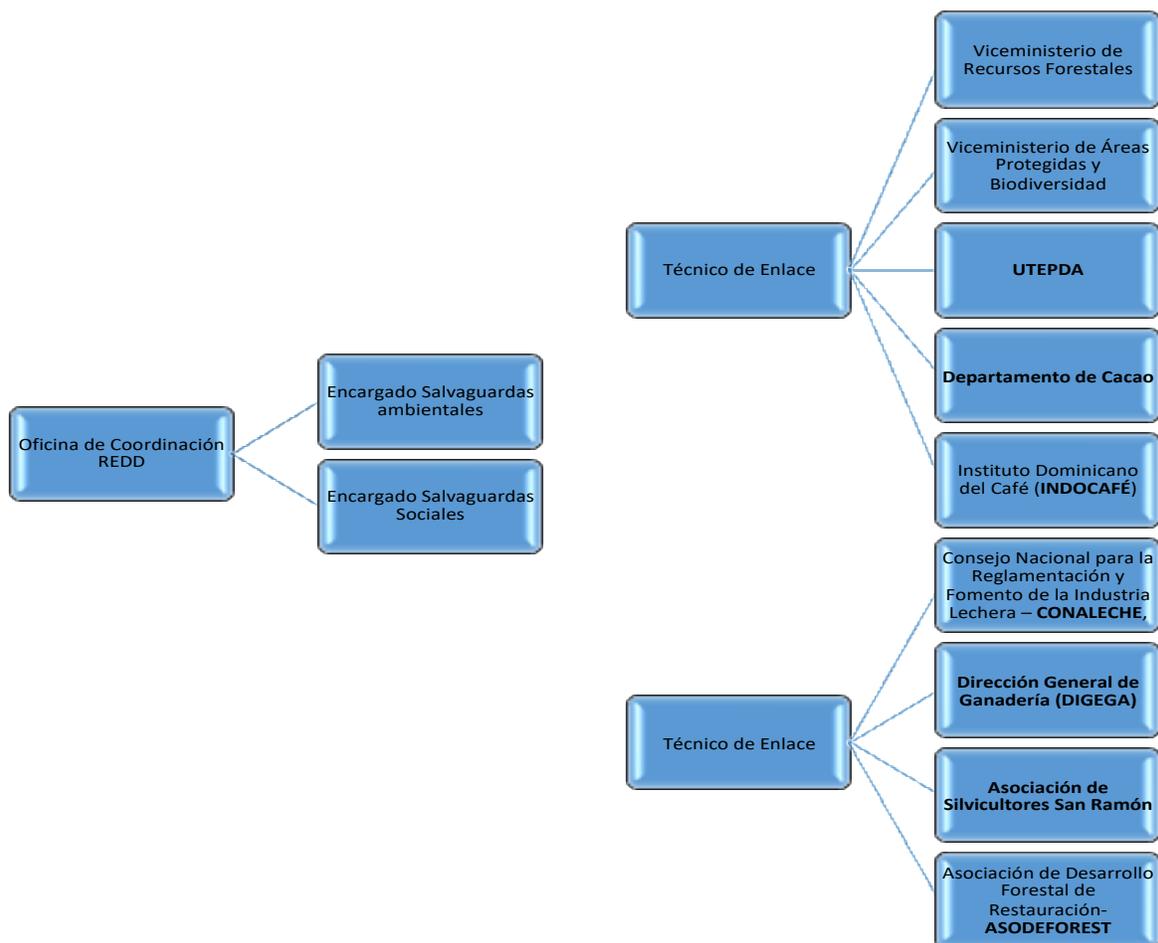
La Oficina de Coordinación REDD+ informará al Comité Directivo y será responsable de implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de líneas de acción que conforman la Estrategia Nacional REDD + y el PREDD. Estará compuesta por una división administrativa y una división técnica; ambas divisiones asumirán responsabilidades operativas en la implementación de REDD+ de conformidad con los planes de trabajo acordados por el Comité Directivo. Las funciones de esta oficina incluyen la promoción y coordinación de políticas, planes, programas y proyectos sectoriales para implementación del Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques, así como los arreglos interinstitucionales necesarios para el logro de objetivos estratégicos del programa. Para la

Coordinación de la implementación de la Estrategia REDD+ el país creó una **Oficina de Coordinación REDD+ ubicada en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (mediante resolución No. 034-2019)**. La Oficina de Coordinación REDD+ emanada de esta resolución ministerial, estará funcionando bajo la supervisión de la Dirección de Cambio Climático del Viceministerio de Gestión Ambiental y en coordinación con el Viceministerio de Recursos Forestales, y será integrada por un equipo multidisciplinario con capacidades de coordinación y asesoría técnica y financiera, estará compuesta por una división administrativa y una división técnica; ambas divisiones asumirán responsabilidades operativas en la implementación de REDD+ de conformidad con los planes de trabajo acordados por el Comité Directivo. La Oficina de Coordinación REDD+ informará al Comité Directivo y será responsable de implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de líneas de acción que conforman la Estrategia Nacional REDD +, el PREDD, y el MGAS para temas de salvaguardas. La OCR estará conformada inicialmente por el siguiente personal: 1 coordinador, 1 Encargado en Salvaguardas Sociales , 1 Encargado en Salvaguardas Ambientales 2 Técnicos de para coordinacion con las Entidades Ejecutoras, 1 Asistente Administrativo, 1 Chofer/Apoyo Logístico.

Las funciones principales de esta oficina incluyen la promoción y coordinación de políticas, planes, programas y proyectos sectoriales para implementación del PREDD, así como los arreglos interinstitucionales necesarios para el logro de objetivos estratégicos del programa y cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales.

La OCR elaborará y gestionará los acuerdos interinstitucionales, brindará asesoría técnica sobre REDD+ a las Entidades Ejecutoras, y será responsable de elaborar procesos de captura de información de los proyectos/programas para cumplimiento de metas REDD+. También, diseñar instrumentos y procedimientos que permitan a las Entidades Ejecutoras de proyectos y programas implementar las actividades y dar cumplimiento a la mitigación de posibles riesgos ambientales y sociales y del cumplimiento de las salvaguardas identificadas.

El esquema visual de esta conformación se presenta a continuación:



2.5.2 Instituciones y roles para la implementación de la Estrategia Nacional y Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques

Entidad	Rol
Comité Directivo de REDD+	<ul style="list-style-type: none"> a. Dirección política superior. b. Garantizar consistencia con los objetivos y acciones estratégicas de la EN- REDD+. c. Garantizar los procesos políticos e institucionales nacionales para aplicación y cumplimiento de los objetivos del Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques. d. Garantizar que los procesos políticos se ejerzan en estricto cumplimiento de las directrices y reglamentación propias de los arreglos institucionales.

Entidad	Rol
Comité Técnico Asesor (CTA)	<ul style="list-style-type: none"> a. Validar las fichas descriptivas de los proyectos, así como, documento de los proyectos. b. Validar en caso de requerirse, instrumentos elaborados por la Oficina de Coordinación REDD+ asociados al cumplimiento de las Políticas Operativas del Banco Mundial y otras salvaguardas. c. Brindar apoyo técnico en la elaboración de material ambiental a las Entidades Ejecutoras que implementarán los proyectos a nivel local. d. Validar los resultados de la sistematización que realizará la Oficina de Coordinación REDD+ de las evaluaciones periódicas a los proyectos implementados por las Entidades Ejecutoras, haciendo énfasis en las recomendaciones para todos los casos necesarios que permitan dar cumplimiento de las Políticas Operativas del Banco Mundial y otras salvaguardas. e. Validar la sistematización de reportes de monitoreo y salvaguardas que la Oficina de Coordinación REDD+ realizará. f. Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales establecidos con las Entidades Ejecutoras. g. Las funciones anteriores estarán estrechamente relacionadas con el trabajo que realizará la Oficina de Coordinación REDD+ con las Entidades Ejecutoras de proyectos. En este sentido, la Oficina de Coordinación REDD+ deberá establecer una coordinación y vinculación permanente con el Comité Técnico Asesor, a los fines de verificar la correcta implementación de las Políticas Operativas del Banco Mundial y cumplimiento de las salvaguardas.
Oficina de Coordinación REDD+	<ul style="list-style-type: none"> a. Realizar el análisis de factibilidad técnico, económico, ambiental y social de los proyectos. b. Elaborar la ficha descriptiva de los proyectos, así como, los documentos de proyectos. c. Elaborar una evaluación de la capacidad institucional de las Entidades Ejecutoras para afrontar el abordaje y respeto por las salvaguardas ambientales y sociales de la Estrategia Nacional REDD+. d. Brindar apoyo técnico en materia ambiental a las Entidades Ejecutoras que implementarán los proyectos a nivel local. e. Seguimiento y sistematización de reportes de monitoreo y salvaguardas. Incluirá las evaluaciones periódicas de cumplimiento de las Políticas Operativas del Banco Mundial y otras salvaguardas a los proyectos implementados, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios. Esto incluirá la identificación a partir de la información generada en el terreno durante la ejecución, de los eventuales vacíos o brechas normativas que surgiesen y la propuesta para su enmienda o corrección. f. Elaborar los acuerdos interinstitucionales con las Entidades Ejecutoras de proyectos REDD+. g. Elaborar material de apoyo para la aplicación de las salvaguardas tales como guías y contenidos mínimos para cada instrumento de gestión ambiental y social. h. Realizar evaluaciones periódicas de cumplimiento de las Políticas Operativas del Banco Mundial y otras salvaguardas a los proyectos implementados con las Entidades Ejecutoras, entregando retroalimentación y recomendaciones para todos los casos necesarios. Esto incluirá la identificación a partir de la información generada en el terreno durante la ejecución, de los eventuales

Entidad	Rol
	<p>vacíos o brechas normativas que surgiesen y la propuesta para su enmienda o corrección.</p> <p>i. Las funciones anteriores estarán estrechamente relacionadas con el trabajo que llevarán las Entidades Ejecutoras. En este sentido, la Oficina de Coordinación REDD+ deberá establecer una coordinación permanente con representantes directivos y de ejecución técnica de los proyectos REDD+, con tal de verificar la correcta implementación, cronogramas de actividades y de presupuestos a ser ejecutados.</p>
Entidades Ejecutoras	<p>a. Aportar los insumos para que entidades consultoras externas en coordinación con Oficina de Coordinación REDD+ elabore la ficha descriptiva de los proyectos, así como, documento de proyectos.</p> <p>b. Aplicar los instrumentos de reportes de los proyectos de acuerdo con los procedimientos presentados por Oficina de Coordinación REDD+ para el seguimiento y sistematización de las informaciones.</p> <p>c. Participar en las evaluaciones periódicas que coordinará y realizará la Oficina de Coordinación REDD+ en cumplimiento de las Política Operativas del Banco Mundial y otras salvaguardas de los proyectos implementados.</p> <p>d. Presentar reportes de proyectos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Oficina de Coordinación REDD+.</p> <p>e. Aplicar los planes ambientales y sociales y de las actividades y presupuestos contenidos en los documentos de cada Proyecto.</p> <p>f. Las funciones anteriores estarán estrechamente relacionadas con el trabajo que realizará la Unidad Ejecutora, de acuerdo a los acuerdos interinstitucionales firmados</p>

Cuadro 2 Instituciones y roles de las instituciones en la implementación de REDD+ en República Dominicana

2.6 Plan de Participación y Consulta para la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA)

El Plan de Participación y Consulta del proceso Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) tuvo como finalidad Informar, dialogar y hacer partícipes a los actores involucrados en el análisis y evaluación social y ambiental para identificar e integrar en el diseño de REDD+ los riesgos y beneficios en los ámbitos ambientales, sociales, legales y de política que están directamente vinculados y son relevantes en el desarrollo y posterior implementación de la Estrategia REDD+.

El proceso de diálogo y participación fue de carácter nacional, realizando talleres regionales con representantes de organizaciones de base, ONG, academia, productores y actores públicos vinculados a REDD+. Además, fue implementado en los términos establecidos de la Política Operacional 4.10 del Banco Mundial y las de las Salvaguardas de la CMNUCC, para efectos de asegurar que exista un diálogo y una participación libre, informada, tanto en la realización del SESA, así como del posterior desarrollo del Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS) y una propuesta del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC) en la República Dominicana.

Para lo anterior, se presentó a los actores involucrados, la información necesaria para entender el

contexto y forma en el que se planea ejecutar el trabajo de identificación y evaluación de los impactos de las opciones estratégicas REDD+ en el país. Los objetivos específicos del Plan de Participación y Ejecución del SESA fueron:

- Presentar el contexto internacional y nacional en el cual se realiza el SESA en la República Dominicana, esto incluye información sobre los requerimientos vinculados a salvaguardas de la CMNUCC, y políticas operacionales del FCPF aplicables a la implementación de REDD+ en el país y en particular las Políticas Operacionales del Banco Mundial;
- Identificar los mecanismos/plataformas de participación existentes, así como actores relevantes que serán consultados en el proceso SESA;
- Presentar la propuesta de metodología de desarrollo y ejecución de los talleres SESA
- Identificar los posibles riesgos sociales y ambientales de las políticas y acciones REDD+.
- Obtener retroalimentación para abordar los riesgos e impactos sociales y ambientales.
- Realzar los beneficios de REDD+ y minimizar los riesgos e impactos a personas, comunidades y ecosistemas.
- Alimentar la elaboración del Marco de Gestión Ambiental y Social como una propuesta integral de política pública para neutralizar o eliminar los riesgos asociados a las estrategias de REDD+.
- Apoyar y promover la capacidad institucional de los actores relevantes para la implementación de la estrategia

2.7 Plataformas y Actores Involucrados participantes en SESA

A nivel de las comunidades, se aprovecharon las organizaciones representativas de cada sector y grupos comunitarios, para promover la participación, informar y convocar a los procesos de consulta y CLPI. Representantes y participantes de estas organizaciones fueron invitadas a participar en los talleres SESA relevante a su región/provincia.

Se utilizaron además las plataformas y espacios de participación establecidos en el marco de la Estrategia REDD+, como es el caso del Comité Directivo de REDD+ (CD-REDD+) y el Comité Técnico Asesor para REDD+ (CTA-REDD+). Como se ha mencionado, el Comité de Salvaguardas tiene un rol importante en retroalimentar y revisar los avances y resultados del SESA, MGAS y MQRC. Se planificaron sesiones de capacitación para el Comité sobre estos temas, así como reuniones de retroalimentación a los documentos.

Durante el año 2013, cuando se dio inicio a los Diálogos Tempranos para los trabajos de preparación de REDD+, se hizo un trabajo de identificación de los actores y sectores claves a consultar.

En el documento del Plan de Trabajo SESA se hizo un mapeo inicial de los sectores y actores claves para el SESA en República Dominicana²⁶. Esto se basa en la identificación preliminar que se hizo en el R-PP y el mapeo de actores realizado para el documento sobre “Diálogo Temprano”.

Se pueden identificar cuatro grupos relevantes de actores que se incluyeron de manera general: Sector Público, Sector Privado, Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil.

²⁶ Plan de Participación y Consulta SESA

Título	Descripción	Rol directo o indirecto
Grupo 1. Sector Público		
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Institución responsable de formular y aplicar la política ambiental y de recursos naturales a nivel nacional.	A través de sus distintos Viceministerios y Direcciones prepara y coordina la elaboración e implementar la ENREDD+ y el PRE. Miembro del Consejo Directivo REDD+ (CD).
Ministerio de Agricultura	Es responsable de formular y dirigir la política agropecuaria del país de acuerdo con los planes de desarrollo. También es responsable de velar por las técnicas aplicadas en el uso de las tierras. Es una Institución de carácter nacional; opera con una sede central en y oficinas en las diferentes regiones del país.	Miembro del CD. Participará activamente en la definición e implementación de los programas agroforestales y de asistencia técnica a los productores en campo.
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD)	Es responsable de coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible. Además, es responsable de formular la Estrategia de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, incluyendo la coordinación necesaria a nivel municipal, provincial, regional, nacional y sectorial, para garantizar la debida coherencia global Entre políticas, planes, programas y acciones.	Miembro del CD. Responsable de las Políticas de ordenamiento territorial y de promover la coherencia entre los planes y programas de los organismos públicos, comprendidos en el ámbito del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública e inclusión de REDD+ a los mismos.
Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal	Unidad creada para ejecutar y supervisar la implementación de los proyectos de desarrollo agroforestal aprobados a nivel interministerial.	Participación directa En actividades Agroforestales y Reforestación en el ámbito de REDD+
Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE)	Institución pública, Autónoma y Descentralizada del responsable del diseño, la planificación y la ejecución de la política de desarrollo cafetero del país.	Miembro del Comité CTA. Además, participará activamente en el desarrollo de los programas agroforestales con café en el ámbito de REDD+ y en la asistencia técnica a los agricultores.
Dirección General de Ganadería (DIGEGA) y Consejo Nacional de Fomento y Producción de Leche (CONALECHE)	DIGEGA es la institución pública encargada de las políticas y programas de fomento, promoción asistencia técnica y financiamiento	DIGEGA es miembro Del CTA. Ambas Instituciones serán Ejecutoras de las acciones Silvopastoriles en

Título	Descripción	Rol directo o indirecto
Banco Agrícola de la República Dominicana	del sector ganadero en el país. CONALECHE es una institución de protección para el desarrollo del sector ganadero de leche. El Banco Agrícola Proporciona el financiamiento desde el Estado, mediante préstamos comerciales, a productores del sector.	contexto REDD+. Participar a través del de financiamiento a tasas favorables dirigidas a los Programas agroforestales y Silvopastoriles.
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	Es la entidad rectora en material de gestión del agua, básicamente para irrigación. Coordina con las Juntas de Regantes para el mantenimiento de canales de irrigación y las infraestructuras relacionadas.	Se prevé colaboración para la medición de co-beneficios REDD+, como caudales del agua.
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago(CORAASAN)	Entidad estatal cuya misión es garantizar el abastecimiento del servicio agua potable y saneamiento en Santiago.	Miembro del Consejo Directivo del Programa de PSA en la Cuenca del Yaque del Norte, incluido en REDD+
Ministerio de la Mujer	Define y lidera la ejecución de políticas públicas, planes y programas que contribuyan a la igualdad y la equidad de género a nivel nacional.	Participa en el Comité CTA. Además, colaborará y asesorará para la integración del enfoque de género en la ENREDD+ y el PRE
Grupo 2. Sector Privado		
Organizaciones de Productores Agrícolas, Forestales, Cafetaleros, Cacaoteros y Ganaderos	Representantes de empresas, productores y propietarios forestales, agrícolas y /o ganaderos.	Son beneficiarios de las acciones REDD+. Participan del CTA y del Comité de Salvaguardas. Implementarán actividades directas en sus predios.
Fondos de Agua Santo Domingo y Yaque del Norte	Mecanismos financieros Creados para garantizar Recursos de inversión Orientados a la Restauración y Conservación de ecosistemas en las cuencas hidrográficas que abastecen de agua a la ciudad de Santo Domingo y Santiago.	Potenciales aliados para la implementación de acciones en el ámbito REDD+. Modelos de alianzas público- privadas.
Grupo 3. Academias y Grupos de Investigación		
Universidad Autónoma de Santo Domingo y sus Regionales (UASD), Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) , Escuela Nacional Forestal, (ESNAFOR) Instituto Superior de Agricultura (ISA), Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) Centro de Estudios Urbanos y Regionales	Actores representantes de academia. Relevante por el tema de capacitación e Investigación en materia de gestión ambiental y recursos naturales.	Participan del CTA y de los Comités Jurídicos, Salvaguardas y Uso de Suelo, por lo que participarán en la definición de la ENREDD+, PRE, aplicación de las acciones y salvaguardas y el monitoreo

Título	Descripción	Rol directo o indirecto
(CEUR), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), Universidad Fernando Arturo de Meriño (UAFAM), , Universidad Tecnológico de Santiago (UTESA), Instituto Dominicano de Investigaciones agropecuarias y forestales (IDIAF), Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (CONIAF), entre otras		forestal.
Grupo 4. Sociedad Civil		
Organizaciones Ecologistas y Sociedades Ecológicas, Organizaciones No Gubernamentales (ONG)	Promueven acciones orientadas hacia la sostenibilidad en las relaciones entre el ser humano y la naturaleza, a través del afianzamiento de la gestión hacia el conocimiento y respeto por el entorno natural y la biodiversidad. Además, desarrollan programas y proyectos de conservación y manejo de bosques, agricultura sostenible y otros	Participan activamente del CTA, en el Comité de las Salvaguardas y de Uso de Suelo. Apoyan la elaboración e implementación de la ENREDD+ y el seguimiento de la aplicación de las salvaguardas y el monitoreo.
Organizaciones Comunitarias de Base (OCBs)	Son las organizaciones de base que agrupan a amas de casa, jóvenes, juntas de vecinos, grupos o asociaciones de mujeres y otras organizaciones de movilización social en las comunidades.	Miembros del CTA y del Comité de Salvaguardas. Estas organizaciones juegan un papel importante como movilizadoras de la comunidad y tienen capacidad de convocatoria y de acción social, además de participar como posibles beneficiarios en REDD+
COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
Fondo para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Instituto Interamericano para la Agricultura (IICA), Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), Agencia Alemana de Cooperación para el Desarrollo (GIZ) , Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Organismos internacionales laterales y multilaterales de cooperación técnica y financiera con presencia en el país.	Apoyan la implementación de iniciativas de desarrollo en el país y pueden complementar o apoyar técnica y financieramente iniciativas REDD+

Cuadro 3 Mapa de actores

2.8 Proceso de consulta y participación SESA implementado

La SESA se implementó a través de un proceso de consulta, validación y priorización sobre la identificación y análisis de los posibles impactos positivos y negativos asociados a la implementación de las Opciones REDD+. Para esto, se realizaron ocho talleres regionales que abarcaron las 32 provincias y el Distrito Nacional con la finalidad de involucrar a los actores relevantes en la identificación y priorización de impactos sociales y ambientales positivos y negativos que pueden surgir de la implementación de las Opciones y actividades REDD+. Además, se realizó un Taller Nacional en el que validaron los resultados de los talleres regionales.

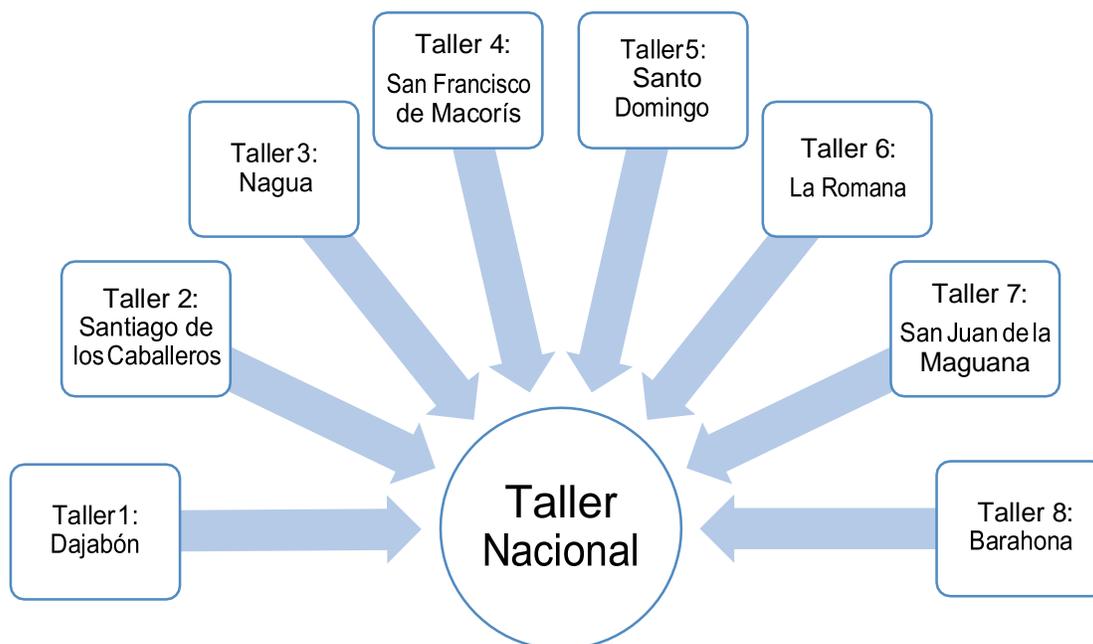
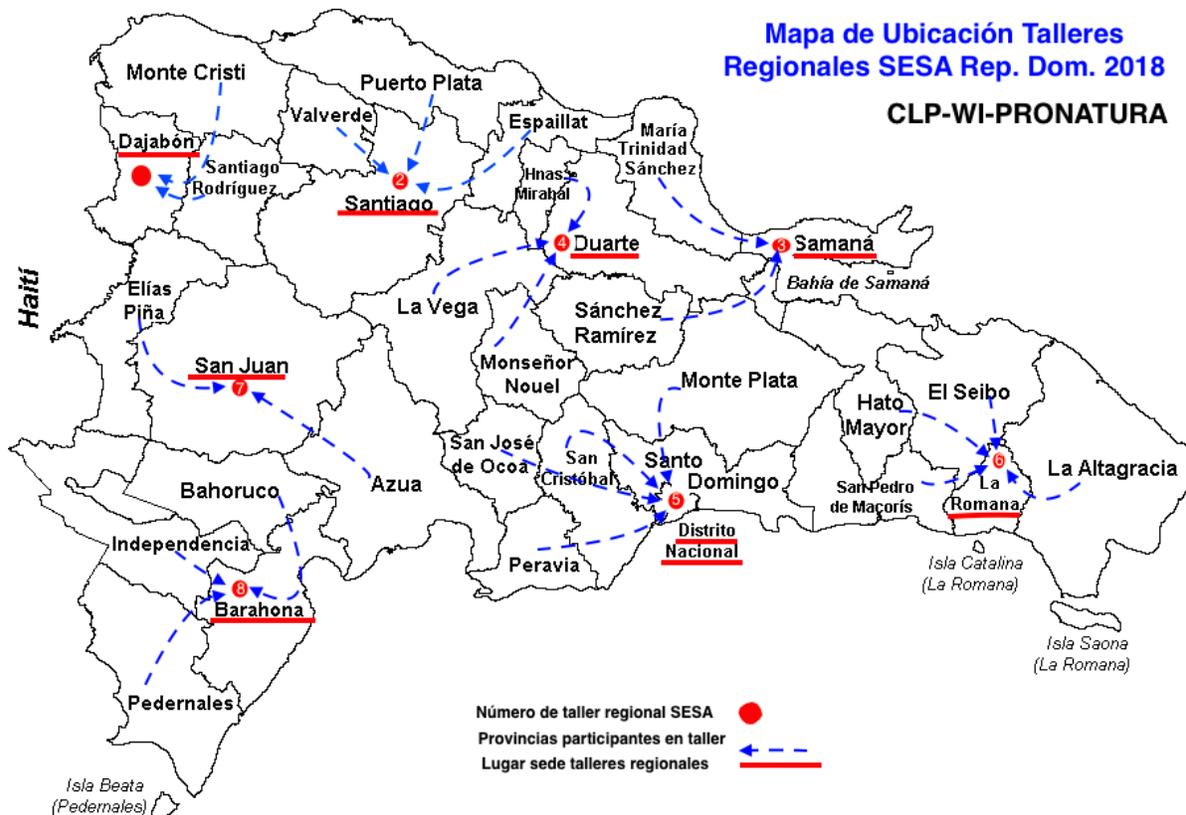


Ilustración 1 Municipios sede de los talleres regionales



Mapa 1 Identificación de provincias

2.8.1 Identificación preliminar de actores claves

Antes de presentar el cómo se identificaron y seleccionaron los actores claves para la SESA, es importante mencionar el punto de partida que orientó este proceso. En República Dominicana se decidió implementar ocho talleres SESA regionales y un taller nacional. Se elaboró un Plan de Participación y Consulta para la SESA, que tuvo como finalidad sentar las bases para el diseño y la preparación de la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), así como del posterior desarrollo del Marco de Gestión Social y Ambiental (MGAS) y propuesta del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC) en la República Dominicana. En el documento antes citado, se hizo un mapeo inicial de los sectores y actores claves para la SESA en República Dominicana.

a) Selección de actores claves (actores involucrados)

La SESA se desarrolló a través de procesos de consulta regional y nacional. Como se mencionó anteriormente, para realizar la consulta regional, se organizaron ocho talleres, esto incluyó acciones de gabinete que orientaron el cómo agrupar las provincias asegurando la participación efectiva de los actores claves de las diferentes localidades del país.

2.8.2 Criterios de selección y proceso de invitación

1. División política administrativa del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD) órgano del Estado Dominicano que establece la regionalización del país en cinco regiones,
2. Lista de actores claves por provincia, la cual se revisó con la finalidad de incorporar otras organizaciones e instituciones relevantes de diferentes territorios,
3. Esta lista de actores se presentó a la Unidad Técnica de Gestión del proyecto, de manera organizada por nivel territorial; regiones y provincias, y, por tipo de actores organizacionales e institucionales: público, privado, academias y grupos de investigación, y sociedad civil.
4. Se elaboró una tabla que incluyó la región, provincias que toca y grupos de actores claves.
5. Con este insumo, el Ministerio Medio Ambiente realizó visitas provinciales que les permitió el contacto con otros actores que por su rol e incidencia fueron incluidos y sensibilizados sobre la labor realizada por este Ministerio en el marco de REDD+.
6. Entre los actores clave incluidos estuvieron *grupos vulnerables, mujeres y pequeños propietarios*.

2.8.3 Objetivo y características del taller nacional y talleres regionales SESA

b) Talleres regionales

Los talleres regionales tuvieron como objetivo la capacitación de las partes interesadas, así como la identificación de potenciales impactos positivos o negativos derivados de la implementación de la Estrategia Nacional REDD+ de las opciones de Estrategia Nacional REDD+ que el país identificó, así como las medidas de gestión ambiental y social asociadas a tales impactos.

En los talleres regionales se realizó lo siguiente:

- a. Presentación a los actores claves sobre las opciones de Estrategia REDD+, aprobadas por el Ministerio Medio Ambiente,
- b. Capacitación a los actores claves locales sobre qué es el proceso de Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA), el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), y el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC) a fin de que pudieran participar de manera más efectiva, proporcionando sus insumos durante el taller.
- c. Recolección de insumos y perspectivas de los actores claves a nivel local sobre los potenciales impactos (negativos y positivos) de las opciones REDD+ propuestas.
- d. Recolección de perspectivas de los actores locales sobre potenciales medidas de mitigación de los impactos negativos identificados; y
- e. Recolección de insumos y perspectivas de los actores claves a nivel local sobre los potenciales conflictos y disputas asociados con los impactos negativos identificados. (Medidas de mitigación).

c) Taller nacional

El objetivo del taller nacional fue revisar y validar los posibles impactos positivos y negativos sociales y ambientales de las opciones para la Estrategia Nacional REDD+, identificados por las partes relevantes que participaron en los talleres regionales. El taller nacional sirvió para lo siguiente:

- a. Brindó información básica y capacitación a los actores nacionales, sobre las opciones de Estrategia REDD+ aprobadas por el Ministerio Medio Ambiente, la Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA) y el Mecanismo de Gestión Ambiental y Social (MGAS), a fin de que pudieran participar aportando sus insumos durante el taller.
- b. Presentó los avances en el análisis de impactos sociales y ambientales de las opciones de Estrategia REDD+ en su proceso de preparación,
- c. Validó con los participantes, los resultados preliminares obtenidos en los talleres regionales y complementados con trabajo de gabinete,
- d. Recibió insumos, por parte de los participantes nacionales, sobre los impactos sociales y ambientales identificados por opción estratégica, priorizados para su abordaje, y potenciales medidas de mitigación.

2.8.4 Metodología y enfoque del proceso participativo

Los talleres SESA metodológicamente se diseñaron en dos momentos:

- a. La primera parte del taller se focalizó en proporcionar capacitación y contexto a los participantes a fin de brindarles los elementos necesarios para que puedan participar de manera más efectiva,
- b. La segunda parte del taller consistió principalmente en trabajo en grupos utilizando la metodología “café mundial”. Esta permitió generar diálogos colaborativos alrededor de asuntos importantes, generar intercambio de ideas, aprendizajes, comprensión del trabajo generado entre diferentes grupos, conectando así ideas y experiencias de cada participante.

Un elemento clave y reto de la metodología y enfoque aplicado, fue el garantizar la participación con enfoque de género. Para esto, durante los talleres se previó desde la convocatoria la asistencia de mujeres en condiciones de equidad con los hombres de las expresiones organizativas que hacen vida en las provincias, regiones del país (Mapa de actores).

La metodología utilizada en los talleres aseguró que quedara explícitamente evidenciada la posición de las mujeres frente a los diferentes análisis y propuestas que realizaron participantes de ambos sexos.

Para esto, el equipo de facilitadores explicó a participantes que los pronunciamientos se debían escribir en tarjetas de distintos colores según el género, de esta forma argumentos de hombres y mujeres se pudieron diferenciar por medio de los colores. Se hizo énfasis en integrar en los talleres las posiciones de grupos de mujeres organizadas para que ellas como representantes de organizaciones tuvieran el espacio de dialogar y analizar impactos sociales y ambientales en condiciones de equidad frente a las organizaciones tradicionales integradas mayoritariamente por hombres.

2.8.5 Participación de actores claves (actores involucrados)

La participación de los actores claves se dio en dos niveles. En un primer nivel, se contó con la participación regional y provincial a través del cual se realizaron los talleres regionales SESA. Un segundo nivel, contó con la participación de actores con incidencia en lo nacional, con quienes se realizó el taller en ese nivel.

Tabla 2 Resumen de talleres y participación de actores clave en talleres SESA

Taller, sede y fecha	Participantes
<p><u>Taller 1</u> Realizado en la provincia Dajabón, el 16 de mayo 2018 en la Región Cibao Norte, integró las provincias siguientes: Dajabón, Monte Cristi y Santiago Rodríguez.</p>	<p>Este taller regional contó con la participación de 48 participantes, de las cuales, fueron 33 hombres y 15 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (16), sector privado/productores (17), academia y grupo de investigación (2), ONG y sociedad civil (13). Entre los actores relevantes que asistieron al Taller Regional en la provincia Dajabón se cuentan, sector público: Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF), MARN y Defensa Civil. Sector privado/productores: Asociaciones de Apicultores, Comité de Cuencas, Centros de Madres, Asociación de Jóvenes Ambientalistas. Academia y grupos de investigación: Loyola. ONG y sociedad civil: Sociedad Ecológica de Dajabón, Asociación de productores de bosque de Restauración (ASODEFOREST), Asociación de Desarrollo Económico Territorial de Dajabón (ADETDA).</p>
<p><u>Taller 2</u> Realizado en la provincia Santiago, el 17 de mayo 2018 en la Región Cibao Norte, integró las provincias: Valverde, Puerto Plata, Santiago y Espaillat.</p>	<p>Contó con la participación de 53 participantes, de las cuales, fueron 39 hombres y 14 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (15), sector privado/productores (22), academia y grupo de investigación (3) y ONG/sociedad civil (13). Entre los actores relevantes que asistieron al Taller Regional en la provincia Santiago se cuentan, sector público: MARN. Sector privado/productores: Cámara Forestal Dominicana, Asociación para el Desarrollo de la Presa Bao (JASPADEBAO), Corporación para el Manejo y Conservación de los Recursos Naturales de la Cuenca Del Rio Bao (CORPOBAO), Clúster de Casabe, Asociación de Caficultores. Academia y grupo de investigación: Universidad Instituto Superior de Agricultura (ISA), Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). ONG y sociedad civil, Agencia de Desarrollo Económico Valverde (ADELVA), Plan Sierra.</p>
<p><u>Taller 3</u> Realizado en la provincia María Trinidad Sánchez, el 23 de mayo 2018 en la Región Cibao Central, integró las provincias: María Trinidad Sánchez, Samaná y Sánchez Ramírez.</p>	<p>Contó con la participación de 29 participantes, de las cuales, fueron 19 hombres y 10 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (18), sector privado/productores (4), academia y grupo de investigación (0) y ONG/sociedad civil (7). Entre los actores relevantes que asistieron al Taller Regional en la provincia María Trinidad Sánchez, se cuentan, sector público: Ministerio de Energía y Minas, MARN, Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) y el Instituto Agrario Dominicano (IAD). Sector privado/productores: Confederación Nacional de Cacaocultores dominicanos (CONACADO) Junta de Vecinos. Academia y grupo de investigación: Universidad Abierta Para Adulto (UAPA). ONG y sociedad civil: Sociedad para el Desarrollo Integral del Nordeste (SODIN).</p>

Taller, sede y fecha	Participantes
<p><u>Taller 4</u> Realizado en la provincia Duarte el 24 de mayo 2018, en la Región Cibao Central integró las provincias: Duarte, La Vega, Monseñor Nouel y Hermanas Mirabal.</p>	<p>Contó con la participación de 31 participantes, de las cuales, fueron 20 hombres y 11 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (20), sector privado/productores (2), academia y grupo de investigación (0) y ONG/sociedad civil (9).</p> <p>Entre los actores relevantes que asistieron al Taller Regional en la provincia Duarte, se cuentan, sector público: Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) y el MARN. Sector privado/productores: Asociaciones de Guías Eco turísticos. ONG y sociedad civil: Sociedad Ecológica de Salcedo (SOESA), Fundación Campos y Fundación Río Jaya.</p>
<p><u>Taller 5</u> Realizado en Santo Domingo, el 29 de mayo 2018 en la Región Metropolitana integró las provincias: Monte Plata, San Cristóbal, San José de Ocoa, Peravia y Santo Domingo.</p>	<p>Contó con la participación de 33 participantes, de las cuales, fueron 19 hombres y 14 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (15), sector privado/productores (6), academia y grupo de investigación (2) y ONG/sociedad civil (10).</p> <p>Entre los actores relevantes que asistieron al Taller Regional en Santo Domingo, se cuentan, sector público: MARN, Instituto Nacional de Aguas Potable y Alcantarillados (INAPA). Sector privado/productores: Loma Grande, SRL y Asociación de Productores Orgánicos Los Botados (APROGLOBO). Academia y grupos de investigación: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal (IDAF). ONG y sociedad civil: Fundación REDDOM, The Nature Conservancy (TNC).</p>
<p><u>Taller 6</u> Realizado en La Romana, el 30 de mayo 2018 en la Región Este integró las provincias: San Pedro de Macorís, La Romana, La Altagracia, El Seibo y Hato Mayor.</p>	<p>Contó con la participación de 35 participantes, de las cuales, fueron 20 hombres y 15 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (13), sector privado/productores (8), academia y grupo de investigación (0) y ONG/sociedad civil (14).</p> <p>Entre los actores relevantes que asistieron al Taller Regional en La Romana, se cuentan, sector público: MARN y Ministerio de la Mujer. Sector privado/productores: Cooperativa de Productores e Invernaderos y Servicios Múltiples de la Provincia La Altagracia (COOPISERLA). ONG y sociedad civil: Macorís Verde.</p>
<p><u>Taller 7</u> Realizado en la provincia en la provincia San Juan el 6 de junio 2018 en la Región Sur-Oeste, integró las provincias: Elías Pina, San Juan y Azua.</p>	<p>Contó con la participación de 46 participantes, de las cuales, fueron 33 hombres y 13 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (12), sector privado/productores (23), academia y grupo de investigación (0) y ONG/sociedad civil (11).</p> <p>Entre los actores relevantes que asistieron al Taller Regional en la provincia San Juan, se cuentan, sector público: MARN y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI). Sector privado/productores: Federación de Caficultores y Agricultores para el Desarrollo de San Juan (FECADESI), Desarrollo Agroforestal y la Fundación de Desarrollo de Azua. ONG y sociedad civil: Sur Futuro.</p>

Taller, sede y fecha	Participantes
<p><u>Taller 8</u> Realizado en la provincia Barahona, el 7 de junio 2018 en la Región Sur-Oeste integró las provincias: Barahona, Bahoruco, Independencia y Pedernales).</p>	<p>Contó con la participación de 34 participantes, de las cuales, fueron 25 hombres y 9 mujeres. Cantidad de participantes por sectores: sector público (10), sector privado/productores (7), academia y grupo de investigación (1) y ONG/sociedad civil (16).</p> <p>Entre los actores relevantes que asistieron al Taller Regional en Barahona, se cuentan, sector público: El MARN. Sector privado/productores: Centro de Promoción Campesina LEMBA, Federación de Productores de Bosque Seco (FEPROBOSUR). ONG y sociedad civil: Sociedad Ecológica de Pedernales y Barahona.</p>

2.8.6 Perfil de participantes en los Talleres Regionales y Nacional

d) Talleres Regionales

Tomando en cuenta lo descrito en párrafos anteriores, para los fines de explicar la participación de los actores claves en el nivel regional/provincial; se realizaron ocho talleres. En su totalidad participó una suma total de 309 personas (208 hombres y 111 mujeres). De este total, el tipo de representación se describe de inmediato como se muestra en la gráfica No. 1. Sector Sociedad Civil/ONG participaron 93 personas, representando el 30%. Las Academias y Grupos de Investigación, participaron unas 8 personas representando un 3%. El sector Privado/Productores participaron unas 89 personas significando un 29% y el sector Público, participaron 119 personas expresando un 39% del total alcanzado.

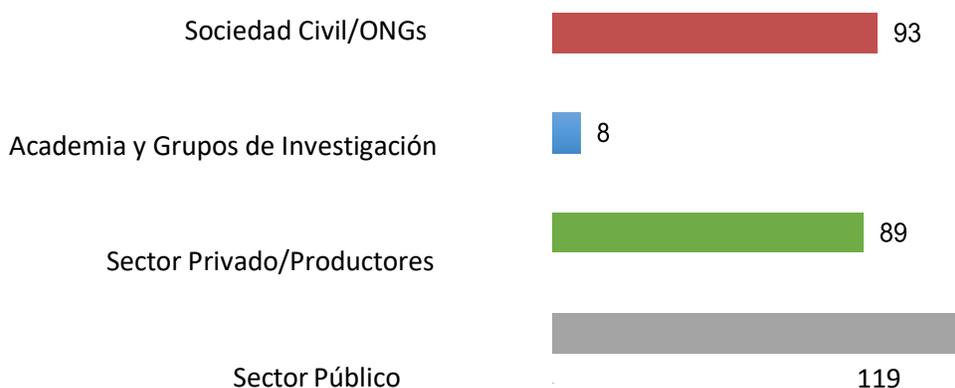


Gráfico 1 Perfil de participantes en los talleres regionales SESA, desagregados por sector

e) Taller Nacional

Se realizó un Taller Nacional, en el cual la participación de actores claves en este taller sumó un total de 56 personas (29 hombres y 27 mujeres). De este total, el tipo de representación se describe de inmediato como se muestra en la gráfica No. 2. Sector Sociedad Civil/ONGs participaron 15 personas, representando el 27%. Las Academias y Grupos de Investigación, participaron 8 personas representando un 14%. El sector Privado/Productores participaron 18 personas significando un 32% y el sector Público, participaron 15 personas expresando un 27% del total alcanzado.



Gráfico 2 Perfil de participantes desagregado por sector en el Taller Nacional SESA

2.8.7 Participación de actores en los dos niveles (regional y nacional)

En total participaron 355 personas del nivel regional y nacional. Distribuido por sexo, se involucraron 237 hombres y 128 mujeres. De este total, el tipo de representación se describe de inmediato como semuestra en la gráfica No. 3. Sector Sociedad Civil/ONG participaron 108 personas, representando el 30%. La Academia y Grupos de Investigación, participaron 16 personas representando un 16%. El sector Privado/Productores participaron 107 personas significando un 29% y el sector Público, participaron 134 personas expresando un 37% del total alcanzado.

2.8.8 Perfil de participantes desagregado por sector en el proceso de consulta SESA República Dominicana

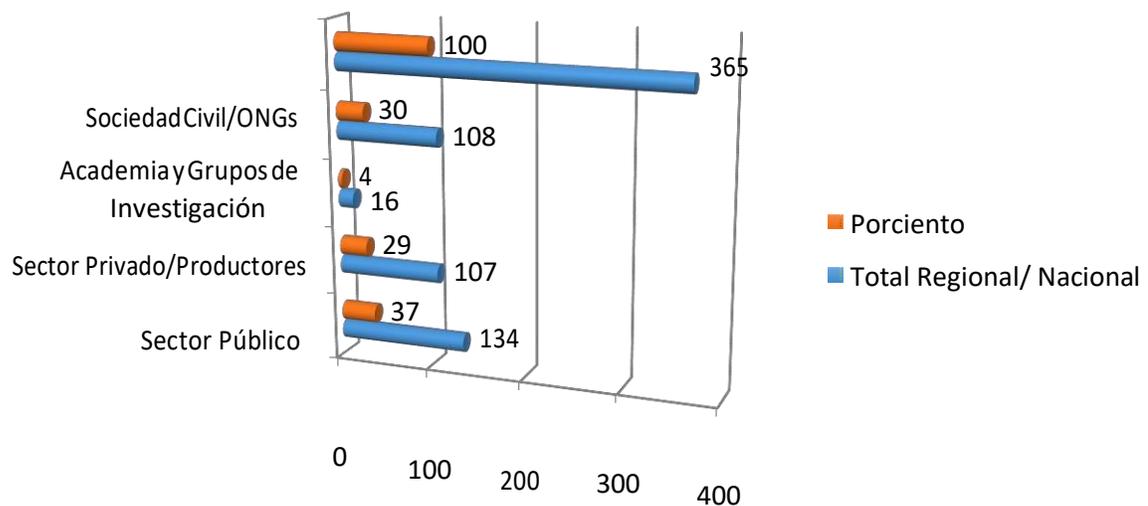


Gráfico 3 Perfil de participantes por sector en la consulta SESA

Tabla 3 Perfil de participantes desagregado por sector en el proceso de consulta SESA

Grupo de Actores/Sede de talleres Regionales y Nacional	Sector Público	Sector Privado/Productores	Academia y Grupos de Investigación	Sociedad Civil/ONG	Subtotal	♂	♀	Total
Santiago de los Caballeros	15	22	3	13	53	39	14	53
Dajabón	16	17	2	13	48	33	15	48
Nagua	18	4	0	7	29	19	10	29
San Francisco de Macorís	20	2	0	9	31	20	11	31
Santo Domingo	15	6	2	10	33	19	14	33
La Romana	13	8	0	14	35	20	15	35
San Juan de la Maguana	12	23	0	11	46	33	13	46
Barahona	10	7	1	16	34	25	9	34
Santo Domingo (Nacional)	15	18	8	15	56	29	27	56
Totales	134	107	11	108	365	237	128	365

Al revisar el perfil y sexo de participantes en los talleres regionales y en el taller Nacional SESA, se destacan diferencias que se reflejan a continuación:

- Con relación a la participación del sector Academia y Grupos de Investigación, en los 8 talleres regionales participaron 7 entidades equivalente al 3% del total de participación de los sectores. Mientras que, en el Taller Nacional SESA, participaron 8 entidades académicas, este valor representó el 14% de la participación por sectores.
- La diferencia es evidente, el dato revela la necesidad de profundizar en el análisis de la participación de este sector en procesos futuros de implementación a nivel local de la estrategia REDD+ de país. Es importante considerar que los valores totales de participación para obtener los porcentajes son diferentes, 309 en los talleres regionales y 56 en el Taller Nacional. Pero estos valores referenciales, indican también la necesidad de continuar trabajando en los territorios directamente, actualizando el mapa de actores relevantes de las diferentes localidades donde se implementarán programas y proyectos REDD+ con la finalidad de lograr mayor alcance. En este sentido, también debe tomarse en cuenta la necesidad nacional de fortalecer los programas con métodos sistemáticos de recolección de información confiable y análisis científicos, normalmente manejados en el sector Academia y Grupos de Investigación.
- Con relación a la participación desagregada por sexo. En los talleres regionales la representación de las mujeres alcanzó un 33%, mientras que en el Taller Nacional se obtuvo un 48%. Se estima que esta diferencia, puede estar vinculada, a la necesidad de hacer más incidencia en el futuro (tanto en el sector Público como en el sector Privado/Sociedad Civil

y, en el nivel local sobre la importancia de la participación de mujeres y hombres en condiciones de equidad frente a la temática ambiental.

- En los talleres regionales, la participación de las mujeres estuvo mayormente representada por asociaciones y federaciones, expresiones organizativas de primer y segundo nivel, su accionar es más de promoción, reivindicación y representación local. Mientras que, en el Taller Nacional, las mujeres estuvieron representadas más, por las academias o grupos de investigación, ONG u otras organizaciones con incidencia a nivel nacional que ofrecen servicios de mayor complejidad a la sociedad, donde su accionar tiene impacto a una población mayor.
- Es importante resaltar que, el perfil de participantes en el taller nacional estuvo orientado principalmente a organizaciones, no a personas, por consiguiente teniendo este taller una orientación más técnica, con fines de validación de los resultados obtenidos en los talleres regionales, es por lo que, el perfil resultante de la convocatoria fue principalmente personal técnico (hombre o mujer) que la organización convocada entendía que le representaba en el nivel nacional con reconocimiento regional/provincial destacado por las actividades que realiza en los territorios.
- Una observación para futuros procesos REDD+, llamó la atención en los talleres regionales que los temas, inquietudes o discusiones ambientales referidas a: manejo del bosque, incendios forestales, inseguridad alimentaria, y participación pública en proyectos productivos para acceder a préstamos, las mujeres requieren más información y sensibilización, de manera que, sea el conocimiento obtenido, la reflexión y/o las vivencias, experiencias de ambos sexos lo que incentiva la participación o involucramiento a nivel local de las mujeres y los hombres. Los programas y proyectos REDD+ pueden contribuir con acciones concretas a que los actores relevantes continúen comprendiendo la importancia de la participación con equidad a partir de información clara dispuesta para ambos sexos en las localidades.

2.9 Descripción de los talleres (regionales y nacionales)

a) Logística

Los aspectos de organización de cada taller, tales como: el lugar de realización, movilización y alimentación de los participantes, soporte técnico y administrativo, y la provisión de materiales fueron proporcionados por la Firma Consultora, la cual sostuvo coordinación permanente con la UTG del proyecto en el MARN, específicamente el Especialista Social y la asistente social para asegurar que los acuerdos pre-establecidos se cumplan por región.

b) Convocatorias

Los actores claves para los talleres Regionales y Nacional fueron convocados por la UTG del proyecto REDD+ en el MARN. Los mismos fueron convocados a través de invitaciones formales enviadas en formato electrónico y físico, utilizando e-mail, reuniones, y llamadas telefónicas, realizadas por las dos entidades responsables de la convocatoria.

Se hizo énfasis en asegurar la convocatoria haciendo llamadas directas tomando en cuenta el mapa de actores de cada región. Se hizo una lista de cotejo de personas confirmadas y pendientes de confirmar por

razones o argumentos de participantes a cada taller. Esta lista, permitió a representantes de la UTG, hacer hincapié a través de llamadas más personalizadas a representantes de instituciones u organizaciones que debían recibir mayor motivación e información para participar como representante local por su rol en el territorio en la consulta SESA.

Para más información sobre el proceso de participación y consulta SESA, por favor ver el Producto 3 “Sistematización de los Resultados de los Talleres regionales SESA” en el Anexo 1.

c) Comentarios recibidos de los actores clave y respuesta para la integración a la EN REDD+

La metodología de trabajo utilizada en los talleres regionales, nacionales y comité técnico asesor integra los diferentes actores y sectores. Para fomentar la integración y el intercambio de enfoques se trabajó en grupos inter-actores e intersectoriales. A continuación, se presenta una lista con las inquietudes de los actores surgidas en el proceso de participación SESA y la manera en que fueron tomadas en cuenta para el diseño de la EN REDD+ y el PREDD.

Comentario/ inquietud	Respuesta/Incorporación
Reducción de medios de vida y pérdida de ingresos: Los participantes expresaron inquietud acerca de que si se aplican medidas de prohibición, restricción y control del uso de los recursos naturales y/o a las prácticas de tumba y quema puedan perder ingresos afectando su calidad de vida y/o incrementando la pobreza de los mismos.	Las acciones y programas REDD+ incluyen actividades orientadas a mejorar productividad y rentabilidad de productores agrícolas y ganaderos con un uso sostenible de los recursos. Además, en las medidas establecidas en el MGAS se proponen medidas específicas que ofrezcan alternativas en cuanto a las potenciales restricciones en el acceso a los recursos en las áreas protegidas.
Desplazamientos y traslado involuntario: Desplazamiento involuntario de comunidades por la creación de áreas protegidas y cambio de uso de los suelos.	Las acciones y programas REDD+ no realizarán actividades que impliquen desplazamiento involuntario de personas. En los casos que involucren restricciones involuntarias al acceso a recursos naturales en áreas protegidas, se aplicarán las medidas y procedimientos contemplados en el Marco de Políticas de Reasentamiento (PO 4.12)
Exclusión social y económica de grupos vulnerables: Expresaron que el programa REDD+ no debe generar mayor exclusión socioeconómica y debe buscar formas para garantizar una justa distribución de los beneficios.	Las acciones y programas propuestos para la implantación de la EN REDD+, se desarrollan actualmente en comunidades con poblaciones de pobreza extrema, y desarrollan sus actividades involucrando a los grupos económicamente vulnerables y pequeños productores, ganaderos y mujeres.
Distribución de los beneficios y pagos a los pequeños productores y comunidades locales. Manifestaron inquietud acerca de cómo y cuáles beneficios y pagos llegarán por captura de carbono, a los productores y propietarios de las plantaciones y bosques.	En la EN REDD+ y el PREDD se están diseñando el Sistema de Distribución de Beneficios y uno de sus principios es una justa distribución. Una vez se tenga elaborado, será presentado y validado con los diferentes actores públicos, privados y comunitarios a través de talleres y sesiones de los Grupos de Trabajo de Uso del Suelo y el Bosque, el de Judicial y el de Salvaguardas, pertenecientes al Comité Técnico Asesor.

Comentario/ inquietud	Respuesta/Incorporación
<p>Restricción acceso beneficios y no reconocimiento de derechos a los que no tiene título de propiedad de la tierra.</p> <p>Expresaron inquietudes de que las personas que no tienen título de propiedad de los terrenos puedan ser excluidos de los beneficios REDD+.</p>	<p>Las acciones y programas REDD+ prevén la aplicación de soluciones alternativas tales como el reconocimiento de la posesión de los terrenos, en los casos que sean necesarios.</p>
<p>Incumplimiento por parte de las autoridades y el clientelismo político:</p> <p>Manifiestan inquietud acerca de si realmente se va a cumplir con lo que se está proponiendo dada la tradición de muchos políticos de prometer y ofrecer y luego no cumplir. Además, expresan temor de que los programas y beneficios sean utilizados para beneficiar solo a los allegados y miembros de grupos del partido político.</p>	<p>REDD+ es un compromiso asumido y presentado por las autoridades dominicanas del más alto nivel. Tanto en su elaboración como para la implementación de las Acciones y Programas se han definido una serie de principios, procedimientos, marcos de actuación y sistemas de información para el seguimiento del cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales, así como de las políticas operacionales del Banco Mundial. Por otra parte, el rol del Comité Técnico Asesor como ente acompañante de la implementación que servirá como un mecanismo de monitoreo del cumplimiento del Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC).</p>
<p>No aplicación de las leyes y normas por parte de las autoridades,</p> <p>Inquietud acerca de si las autoridades serán capaces de aplicar las leyes y las consecuencias si se violan, dado la existencia de casos previos donde se percibe que no se actúa y se permiten violaciones a las leyes o se actúa en connivencia, corrupción e impunidad ante las violaciones de estas.</p>	<p>REDD+ es un compromiso asumido y presentado por las autoridades dominicanas del más alto nivel. Tanto en su elaboración como para la implementación de las Acciones y Programas se han definido una serie de principios, procedimientos, marcos de actuación y sistemas de información para el seguimiento del cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales, así como de las políticas operacionales del Banco Mundial. Por otra parte, el rol del Comité Técnico Asesor como asesor y acompañante de la implementación servirá como un mecanismo de monitoreo del cumplimiento. También se ha diseñado y se implementará un Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos que podrá identificar y proponer soluciones a los casos de incumplimiento que pudiesen presentarse.</p>
<p>Sustitución y pérdida de especies nativas y endémicas:</p> <p>Exteriorizan preocupación de que pueda ocurrir un desplazamiento de especies nativas por especies introducidas para fines de aprovechamiento forestal (monocultivo), o por la introducción de especies exóticas en programas de repoblación forestal para que sean más rentables.</p>	<p>Las acciones y programas REDD+ cumplirán con las salvaguardas de la UNFCCC y las políticas operacionales del BM, en este caso la relativa a Hábitats Naturales y Bosques. En los programas REDD+ se utilizarán especies nativas, con preferencia a las especies endémicas</p>

Comentario/ inquietud	Respuesta/Incorporación
<p>Descontento, resistencia y conflictos por decisiones unilaterales:</p> <p>Desconocimiento de las actividades tradicionales productivas de las familias afectadas por parte de tomadores de decisión genera descontento, resistencia y conflictos. Asimismo, mencionan que pueden surgir conflictos por resistencia a la aplicación de las nuevas medidas de restricción de la expansión de la agricultura y ganadería y/o resistencia de los actores a la aplicación de medidas de control para protección fitosanitaria si no son consultados apropiadamente en su diseño</p>	<p>Desde el inicio de los trabajos de diseño y preparación de la ENREDD+ y el ERP se han establecido mecanismos de consulta y participación para cada una de las etapas y temas relativos. En la etapa de implementación estos mecanismos de consulta y gobernanza continuarán operando. Además, los programas se desarrollan en coordinación con federaciones y asociaciones existentes en las comunidades y/o sus representantes, y se orientan a mejorar productividad y rentabilidad de productores agrícolas y ganaderos con un uso sostenible de los recursos. El MQRC incluye provisiones para el manejo de conflictos.</p>
<p>Medidas y control fitosanitario:</p> <p>Establecen que los programas fitosanitarios pueden impactar negativamente la biodiversidad y los recursos hídricos, si se implementa sin realizar una evaluación de impacto ambiental. También manifiestan que las medidas de control fitosanitarios aplicadas sin la aprobación de permisos de saneamiento, pueden provocar daños irremediables a la producción.</p>	<p>Las instituciones nacionales vinculadas tienen protocolos establecidos para la aplicación de medidas fitosanitarias. Además, las acciones y programas REDD+ cumplirán las salvaguardas de la UNFCCC y las políticas operacionales del BM, en este caso la relativa a Control de Plagas.</p>

Cuadro 4 Comentarios de actores y respuestas

3 Resultados del proceso SESA

El proceso para llevar a cabo la evaluación estratégica social y ambiental (SESA), identificó potenciales impactos sociales y ambientales de manera participativa, generando un diálogo colaborativo siguiendo la metodología y proceso de participación presentado en la sección II. Se destaca que el anexo I presenta el detalle de los métodos empleados en el desarrollo del SESA y el proceso de participación implementado, incluyendo las matrices de información recogidas en los ocho talleres regionales SESA y el taller nacional.

El proceso inició con una identificación preliminar de escritorio de potenciales impactos sociales y ambientales. Esto sirvió para la preparación de los talleres SESA, durante los cuales se solicitó a los participantes en cada región, también sirvió para identificar potenciales impactos que en su opinión/experiencia podrían surgir de la implementación de las opciones estratégicas REDD+ propuestas. La información se analizó y compiló en las matrices de los 8 talleres regionales, integrando verticalmente los datos para reflejar una representación nacional de los principales potenciales impactos identificados a través de las consultas SESA regionales. Conviene anotar que los impactos negativos y positivos que se seleccionaron son aquellos que son comunes a todas las regiones (identificados y priorizados en todos los talleres), estos insumos fueron especificados y complementados con estudios pertinentes y el análisis preliminar de escritorio. Estos fueron retroalimentados y validados por los participantes del taller Nacional SESA.

Se hace notar que a la fecha de la ejecución de los talleres SESA, se contaba con cinco opciones estratégicas y las cuales fueron consideradas en la evaluación de potenciales riesgos y beneficios. Como se explicó en la sección anterior, a la fecha de la elaboración de este reporte SESA, las cinco opciones fueron ajustadas en términos de forma (sin tener un impacto de fondo) a tres opciones estratégicas.

A continuación, se presentan los impactos ambientales y sociales, positivos y negativos, validados por los participantes del taller nacional SESA, resultado de un proceso de participación de ocho talleres regionales y trabajo de escritorio de la Firma Consultora en coordinación con la UTG-REDD+. Para más información sobre el proceso de participación y la retroalimentación detallada de los participantes en los talleres regionales y nacionales, ver el Anexo 1. Los impactos negativos también fueron priorizados por los participantes, de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia y severidad de impacto. Se incluyó esta priorización a continuación con un número entre paréntesis después de cada impacto.

Muchos de los impactos identificados, se deben a vacíos existentes en el marco legal o institucional del país, por lo cual se agregó una explicación al pie de página cuando fuera relevante, a fin de poder abordarlo en el MGAS.

3.1 Opción Estratégica 1: Fortalecer el marco legal, de cumplimiento e institucional para la conservación del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos naturales

Marco jurídico asociados a la opción estratégica

- a. Constitución Política de la República Dominicana (CPD)
- b. Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00)
- c. Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo 20-30 (Ley 1-12)
- d. Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06)
- e. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04) y su Reglamento
- f. Ley Orgánica de Administración Pública (Ley 247-12)
- g. Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (Ley 423-06)
- h. Ley sobre Registro Inmobiliario (Ley 108-05)
- i. Ley de los Derechos y Deberes de las Personas en Relación con Administración Pública (Ley 107-13)
- j. Ley General de Educación (Ley 66-97)
- k. Ley Sectorial de Biodiversidad (Ley 333-15)
- l. Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04)
- m. Ley de Procedimiento Especial para Expropiaciones Intentadas por el Estado (Ley 344 del 1943)
- n. Ley que crea la Secretaría de Estado de Cultura (Ley 41-00)
- o. Código Penal Dominicano
- p. Código Procesal Penal de la República Dominicana
- q. Código de Ética del Servidor Público
- r. Código Civil Dominicano
- s. Decreto No. 138-97, Crea y Aprueba el Plan Nacional Quisqueya Verde
- t. Decreto No. 10-17, Crea la Unidad Coordinadora de Proyectos Agroforestales de la Presidencia de la República Dominicana

- u. Decreto No. 324-07, que crea la Dirección de Persecución de la Corrupción Administrativa
- v. Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales
- w. Reglamento para el co-manejo de las Áreas Protegidas de la República Dominicana
- x. Reglamento Forestal
- y. Normas Técnicas para Planes de Manejo Forestal
- z. Ley Forestal
- aa. Convenio sobre Diversidad Biológica
- bb. Convenio para la Protección de la Flora, la Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de las Américas
- cc. Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna (CITES)

Tabla 4 . Posibles riesgos en la conservación del patrimonio natural e impactos ambientales y sociales a la opción estratégica 1: Fortalecer el marco legal, de cumplimiento e institucional para el uso sostenible de los recursos naturales

Opción estratégica	Acciones estratégicas	Posibles riesgos e impactos ambientales y sociales	Política operativa del BM relevante	Salvaguardas REDDx relevantes
Opción Estratégica 1: Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación natural y el uso sostenible de los recursos naturales	1.1 Promover la aprobación, promulgación y aplicación de la Ley Forestal y la de Pagos por Servicios Ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y aplicación de políticas públicas que excluyen a los actores claves. • Desarrollo de políticas sin consideración de la problemática de la tenencia de la tierra. • Resistencia de los actores involucrados al cambio y la aplicación de la Ley. 	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p> <p>Reasentamiento involuntario (PO 4.12)</p>	A, B, D, E, G y G
	1.2 Revisar, elaborar y aplicar normativas relativas a la gestión forestal sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de políticas sin consideración de la problemática de la tenencia de la tierra. • Diseño y aplicación de políticas públicas que excluyen a los actores claves. • Resistencia de los actores involucrados al cambio y la aplicación de la Ley. • Creación de áreas protegidas sin la participación de actores claves, genera conflictos al percibir la población que las normativas para la gestión forestal sostenible limitan las posibilidades de hacer actividades productivas. 	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p> <p>Reasentamiento involuntario (PO 4.12)</p>	A, B, D, E
	1.3 Impulsar estructuras de gobernanza efectivas para la Conservación del patrimonio natural en el ámbito de REDD+.	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de prácticas tradicionales de las comunidades y de manera específica, prácticas desarrolladas por mujeres. • Desplazamiento involuntario de comunidades por la creación de áreas protegidas y cambio de uso de los suelos. • Desconocimiento de las estructuras de gobernanza/comunidad como parte del patrimonio y el uso de los recursos naturales. 	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p> <p>Recursos físicos y culturales (PO 4.11)</p>	A, B, D, E

	<p>1.4 Definir y aplicar mecanismos legales relativos a tenencia de la tierra y pagos por servicios ambientales en el ámbito de REDD+.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de derechos sobre la propiedad de la tenencia de la tierra. • Desplazamiento involuntario de comunidades por la creación de áreas protegidas y cambio de uso de los suelos. • Limitación o exclusión de titulares de derechos de tenencia si no se abordan las diferencias legales sobre la tenencia de la tierra. • Resistencia de los actores involucrados al cambio y a la aplicación de la Ley. • Reasentamiento involuntario traen como consecuencia traslado del problema de un lugar a otro, por no considerar las dinámicas de producción. • Surgimiento de conflictos de intereses entre múltiples actores y sectores. No establecimiento de acuerdo para el desarrollo de proyectos sostenibles. Se implementan medidas autoritarias. • Participación débil de actores locales en el diseño de los planes de manejo puede conllevar un acceso limitado y/o desigual a beneficios por parte de las comunidades locales, lo cual puede ser fuente de conflictos. 	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p> <p>Reasentamiento involuntario (PO 4.12)</p>	<p>A, B, D, E</p>
	<p>1.5 Fortalecer los mecanismos de control y fiscalización forestal incluyendo la determinación del origen legal, aprovechamiento y comercialización de los productos y subproductos forestales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de políticas sin consideración de la problemática de la tenencia de la tierra. • Inseguridad de mercado reduce las oportunidades de aprovechamiento y comercialización de productos y subproductos forestales, por la falta de políticas de control y fiscalización. • Desigualdad en la aplicación de las leyes y debilidad en los mecanismos de control y sanción. • Incumplimiento de acuerdos de autoridades y falta de continuidad de las políticas públicas orientadas a la conservación natural y uso sostenible de los recursos naturales. 	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p>	<p>A, B, D, E, F y G</p>
	<p>1.6 Fortalecer las capacidades institucionales de las entidades responsables de implementar las acciones REDD+.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente mecanismos de control y vigilancia de las autoridades para atender denuncias de ilícitos ambientales por el establecimiento de proyectos de conservación natural y uso sostenible. <p>No tomar en cuenta el fortalecimiento continuo de capacidades del personal técnico de las instituciones públicas</p>	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p>	<p>A, B, D, E, F y G</p>

en el marco legal e institucional.

- Deficiente mecanismos de control y vigilancia de las autoridades para atender denuncias de ilícitos ambientales por el establecimiento de proyectos de conservación natural y uso sostenible.

No tomar en cuenta el fortalecimiento continuo de capacidades del personal técnico de las instituciones públicas en el marco legal e institucional.

3.2 Opción Estratégica 2: Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosa

Marco Jurídico vinculado a la opción estratégica:

- a. Constitución Política de la República Dominicana (CPD)
- b. Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00)
- c. Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo 20-30 (Ley 1-12)
- d. Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06)
- e. Ley sobre Registro Inmobiliario (Ley 108-05)
- f. Ley Sectorial de Biodiversidad (Ley 333-15)
- g. Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04)
- h. Ley de Procedimiento Especial para Expropiaciones Intentadas por el Estado (Ley 344 del 1943)
- i. Código Penal Dominicano
- j. Código Procesal Penal de la República Dominicana
- k. Código Civil Dominicano
- l. Decreto No. 138-97, Crea y Aprueba el Plan Nacional Quisqueya Verde
- m. Decreto No. 10-17, Crea la Unidad Coordinadora de Proyectos Agroforestales de la Presidencia de la República Dominicana
- n. Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales
- o. Reglamento para el co-manejo de las Áreas Protegidas de la República Dominicana
- p. Reglamento Forestal
- q. Normas Técnicas para Planes de Manejo Forestal
- r. Ley Forestal
- s. Convenio sobre Diversidad Biológica
- t. Convenio para la Protección de la Flora, la Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de las Américas
- u. Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna (CITES)

Tabla 5 Posibles riesgos e impactos de la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosa a impactos ambientales y sociales a la opción estratégica 2: Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener

Opción estratégica	Acciones estratégicas	Posibles riesgos e impactos ambientales y sociales	Política Operativa del BM relevante	Salvaguardas REDD+ relevantes
Opción Estratégica 2. Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas.	2.1 Fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional efectivos para la coherencia de las políticas públicas de conservación, uso sostenible y restauración de los bosques.	<ul style="list-style-type: none"> a. Planificación y/o ejecución interinstitucional deficiente de las políticas públicas. b. Carencia de estudios base para elaborar y aplicar políticas públicas, proyectos y programas basada en evidencias científicas. c. Desconocimiento de las actividades tradicionales productivas de las familias afectadas por parte de tomadores de decisión genera descontento, resistencia y conflictos. 	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p>	A, B, D, E
	2.2 Establecer nuevas áreas para el manejo forestal, reforestación, remediación, protección de cuencas hidrográficas, conservación de biodiversidad y para otros servicios ambientales derivados de los ecosistemas forestales.	<ul style="list-style-type: none"> a. Resistencia de los productores agrícolas y ganaderos a reducir el uso del fuego para el establecimiento de unidades productivas o pecuarias. b. Desarrollo de políticas sin consideración de la problemática de la tenencia de la tierra. c. Carencia de estudios base para elaborar y aplicar políticas públicas, proyectos y programas basada en evidencias científicas. d. Resistencia cultural al cambio para aplicar un modelo de gestión sostenible orientado a la conservación de biodiversidad y para otros servicios ambientales. e. Incremento de incendios forestales por motivos de retaliación y falta de aplicación de controles efectivos sancionatorios. 	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p>	A, B, D, E, F y G
	2.3 Desarrollar programas de zonificación de cultivos, ganadería e infraestructura compatibles con la conservación de los bosques.	<ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo de políticas sin consideración de la problemática de la tenencia de la tierra. b. Pérdida de fuentes laborales ante la zonificación, debido a las restricciones por políticas institucionales impuestas. 	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p>	A, B, D, E, F y G

		c. Pérdida de confianza e interés por parte de los actores claves, y/o el rechazo de las políticas institucionales impuestas.		
	2.4 Fortalecer el enfoque de cuenca en los programas de manejo y restauración ecológica.	<p>a. Desarrollo de políticas sin consideración de la problemática de la tenencia de la tierra.</p> <p>b. No tomar en cuenta actividades tradicionales de producción y las capacidades de disponibilidad de terrenos en los programas de manejo y restauración ecológica.</p> <p>c. Fracaso de los programas por falta de inclusión de los mecanismos de gobernanza y los conocimientos tradicionales de las diferentes zonas.</p> <p>d. Reducción de tierras agrícolas y potencial reducción de seguridad alimentaria en las cuencas restauradas.</p>	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p>	A, B, D, E

3.3 Opción Estratégica 3: Promover modelos de gestión de los recursos naturales que contribuyan a la conservación, uso sostenible de los bosques

Marco Jurídico vinculado a la opción estratégica:

- a. Constitución Política de la República Dominicana (CPD)
- b. Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00)
- c. Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo 20-30 (Ley 1-12)
- d. Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06)
- e. Ley sobre Registro Inmobiliario (Ley 108-05)
- f. Ley Sectorial de Biodiversidad (Ley 333-15)
- g. Ley Sectorial de Áreas Protegidas (Ley 202-04)
- h. Ley de Procedimiento Especial para Expropiaciones Intentadas por el Estado (Ley 344 del 1943)
- i. Código Penal Dominicano
- j. Código Procesal Penal de la República Dominicana
- k. Código Civil Dominicano
- l. Decreto No. 138-97, Crea y Aprueba el Plan Nacional Quisqueya Verde
- m. Decreto No. 10-17, Crea la Unidad Coordinadora de Proyectos Agroforestales de la Presidencia de la República Dominicana
- n. Reglamento del Sistema de Autorizaciones Ambientales
- o. Reglamento para el co-manejo de las Áreas Protegidas de la República Dominicana
- p. Reglamento Forestal
- q. Normas Técnicas para Planes de Manejo Forestal
- r. Ley Forestal
- s. Convenio sobre Diversidad Biológica
- t. Convenio para la Protección de la Flora, la Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de las Américas
- u. Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna (CITES)

Tabla 6 Posibles riesgos e impactos ambientales y sociales a la opción estratégica 3: Promover modelos de gestión de los recursos naturales que contribuyan a la conservación, uso sostenible de los bosques

Opción estratégica	Acciones estratégicas	Posibles riesgos e impactos ambientales y sociales	Política operativa del BM relevante	Salvaguardas REDD+ relevantes
Opción Estratégica 3: Promover modelos de gestión de recursos naturales que contribuyan a la conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa.	3.1 Fortalecer planes y programas de reforestación y Agroforestería, como el Plan Nacional Quisqueya Verde y el Programa Agroforestal.	<ul style="list-style-type: none"> a. Disminución de recursos económicos provenientes del bosque, afecta la calidad de vida de la población que vive de los recursos naturales. b. Aumento de los incendios forestales si no va acompañado de medidas de prevención, especialmente si las especies plantadas son poco diversas y favorecen los monocultivos. c. Desarrollo de políticas sin consideración de la problemática de la tenencia de la tierra. d. Sustitución de las especies endémicas de la zona para establecer los modelos sostenibles, puede generar conflictos por usos de especies introducidas en lugar de especies nativas. e. Existe riesgo potencial para el éxito de las actividades forestales productivas de no realizarse bajo los estándares de las Políticas Operativas de BM (4.04, 4.36) debido a una posible resistencia a la aplicación de nuevas prácticas, con un bajo perfil de asistencia técnica por parte de las entidades ejecutoras 	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p> <p>Reasentamiento involuntario (PO 4.12)</p>	A, B, D, E, F y G
	3.2 Promover la incorporación de sistemas agroforestales para manejo de fincas agrícolas y ganaderas.	<ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo de políticas sin consideración de la problemática de la tenencia de la tierra. b. Empobrecimiento del suelo y una probable disminución de la productividad. 	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p>	A, B, D, E, F y G
	3.3 Desarrollar programas de sensibilización y concienciación de actores claves en temas de gestión ambiental y manejo sostenible de los bosques.	<ul style="list-style-type: none"> a. Limitada participación de organizaciones de mujeres en programas de capacitación sobre temas de gestión ambiental y manejo sostenible aumenta el desconocimiento entre hombres y mujeres, disminuye posibilidades de acceder a préstamos proyectos sostenibles. b. Surgimiento de potenciales conflictos si no se toman en cuenta los actores claves con incidencia en las comunidades en los programas de capacitación. 		A, B, C, D, E

		c. Desconocimiento de prácticas tradicionales de las comunidades y de las desarrolladas por las mujeres.		
	3.4 Disminuir y/o detener la deforestación y la degradación en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales.	<p>a. Desarrollar proyectos de restauración y no dar mantenimiento adecuado, genera pérdida de inversión y mortalidad.</p> <p>b. Pérdida de la fertilidad del suelo por degradación de la estructura, disminución de la materia orgánica, erosión y pérdida de nutrientes o de su disponibilidad por prácticas agrícolas no permitidas o inadecuadas.</p>	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p>	A, B, C, D, E, F y G
	3.5 Fortalecer el programa de protección y vigilancia en áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales.	a. Surgimiento de potenciales conflictos si no se toman en cuenta los actores claves con incidencia en las comunidades en los programas de capacitación.	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p>	A, B, D, E
	3.6 Rehabilitar ecosistemas forestales en zonas frágiles relevantes para facilitar la conectividad entre los fragmentos de bosques.	<p>a. Desarrollo de políticas sin consideración de la problemática de la tenencia de la tierra.</p> <p>b. Sustitución de las especies endémicas de la zona para establecer los modelos sostenibles, puede generar conflictos por usos de especies introducidas en lugar de especies nativas.</p>	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p>	A, B, D, E, F y G
	3.7 Establecer un sistema de evaluación y monitoreo de la gestión forestal.	<p>a. Que no se monitoreen las intervenciones de los proyectos y programas.</p> <p>b. No disponibilidad de indicadores de seguimiento a la gestión forestal.</p> <p>c. No involucramiento de las comunidades en establecimiento y puesta en marcha del sistema de evaluación y monitoreo.</p> <p>d. Incapacidad institucional para establecer y aplicar sistemas de evaluación y monitoreo.</p>	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p>	A, B, D, E
	3.8 Promover entre propietarios de fincas privadas y de organizaciones comunitarias, el manejo de la regeneración natural de especies arbóreas.	<p>a. Desarrollo de políticas sin consideración de la problemática de la tenencia de la tierra.</p> <p>b. El aprovechamiento forestal no planificado puede impactar la estructura del suelo, por erosión hídrica y eólica, por pérdida de macro y micronutrientes, alteración de la microflora y microfauna.</p>	<p>Hábitats naturales (PO 4.04)</p> <p>Bosques (PO 4.36)</p> <p>Evaluación Ambiental (PO 4.01)</p>	A, B, C, D, E

	3.9 Definir y poner en práctica instrumentos y mecanismos financieros para desarrollar actividades productivas, de conservación y restauración de ecosistemas forestales.	a. Desarrollo de políticas sin consideración de la problemática de la tenencia de la tierra.	Hábitats naturales (PO 4.04) Bosques (PO 4.36) Evaluación Ambiental (PO 4.01)	A, B, D, E
	3.10 Actualizar y aplicar la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego en la República Dominicana.	a. Desarrollo de políticas sin consideración de la problemática de la tenencia de la tierra. b. Incremento de incendios forestales por motivos de retaliación y falta de aplicación de controles efectivos y sancionatorios	Hábitats naturales (PO 4.04) Bosques (PO 4.36) Evaluación Ambiental (PO 4.01)	A, B, D, E
	3.11 Desarrollar programa de restauración de ecosistemas afectados postincendios.	a. Incremento de incendios forestales por motivos de retaliación y falta de aplicación de controles efectivos y sancionatorios.	Hábitats naturales (PO 4.04) Bosques (PO 4.36) Evaluación Ambiental (PO 4.01)	A, B, D, E, F y G
	3.12 Fortalecer el programa de protección fitosanitaria en áreas boscosas prioritarias.	a. Programas fitosanitarios pueden impactar negativamente la biodiversidad y los recursos hídricos, al ser implementados sin realizar una evaluación de impacto ambiental.	Hábitats naturales (PO 4.04) Bosques (PO 4.36)	A, B, D, E
		b. Contaminación de suelo y recursos hídricos provoca afectaciones a la salud por uso inadecuado de pesticidas y fertilizantes químicos. a. Resistencia de los actores a la aplicación de medidas de control para protección fitosanitaria si no son consultados apropiadamente en su diseño. b. Falta de empleo por limitación de la actividad agropecuaria debido al programa de protección fitosanitaria.	Evaluación Ambiental (PO 4.01)	

Finalmente, aun cuando no ha sido parte de los objetivos, durante el proceso participativo de SESA, los actores clave proporcionaron información relativa a obstáculos y desafíos que eventualmente podrían incidir sobre la implementación de las opciones estratégicas. Por ello se considera oportuno dejarlo expresado en el presente reporte SESA.

1. Falta brindar claridad y regularizar el derecho de tenencia de la tierra (titulación) y los bienes y servicios del bosque (incluyendo los derechos de propiedad del carbono);
2. Desconocimiento de la ciudadanía sobre mecanismos de quejas y resoluciones de conflictos a crear y/o fortalecer a diferentes niveles: nacionales, regionales, provinciales, municipales y locales para que la población pueda presentar y dar seguimiento al nivel de cumplimiento, sanción a infractores.
3. Se requiere crear y/o fortalecer mecanismos de quejas y resoluciones de conflictos que sean de fácil acceso y seguimiento, para que la ciudadanía los comprenda y los asuma como mecanismo de prevención, resolución de conflicto y control.
4. Falta contar con una ley de ordenación territorial;
5. Falta un empoderamiento de la ciudadanía, por el desconocimiento de la existencia de procedimientos de acceso a la información relevante, y la limitada promoción por parte de las instituciones a brindar información y educación;
6. Falta de disposiciones y régimen de consecuencias relativas al combate a la corrupción en materia forestal;
7. Falta de disposiciones que garanticen la distribución justa de los recursos ambientales y forestales;
8. Falta promover la equidad de género en el sector forestal;
9. Falta promover la atención, el reconocimiento y protección especial de los grupos vulnerables dependientes de los bosques.

Cuadro 5. Principales obstáculos y desafíos que pueden afectar la implementación exitosa de las opciones

4 Aspectos claves para el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)

Como se ha explicado en las secciones iniciales del documento, el SESA tiene por objetivo identificar los potenciales impactos negativos y riesgos de la implementación de las opciones estratégicas REDD+, y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) tiene por objetivo proporcionar el marco para gestionar y mitigar esos potenciales riesgos e impactos negativos, a fin que las implementación de las opciones estratégicas cumpla con las salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial y de la CMNUCC.

4.1 Desafíos relevantes vinculados con la implementación de las Opciones Estratégicas REDD+

Se destaca a través del SESA que, aunque la República Dominicana cuenta con un marco legal muy amplio y actualizado sobre el tema del manejo de los recursos naturales, varios impactos ambientales y sociales negativos identificados y priorizados se deben/vinculan con vacíos o debilidades del marco legal e institucional actual del país. Esta sección presenta los principales vacíos a fin de poder abordarlos en el diseño del MGAS.

De acuerdo a la identificación y revisión estudios realizados en el país, los siguientes se presentan como desafíos institucionales en materia forestal, que pudieran generar conflictos al implementar opciones y acciones REDD+.

1. Reglamentación y aplicación de la Ley sectorial forestal. Recientemente se ha aprobado una ley Forestal. Sin embargo, a la fecha no se dispone de un reglamento que permita hacerla operativa.
2. Falta de conocimiento de la ciudadanía del sistema de régimen de consecuencias ante la ocurrencia de infracciones o delitos ambientales sobre recursos naturales haciendo énfasis en los bosques.
3. Se requiere un mecanismo institucional eficiente de denuncias ambientales a diferentes niveles, que disponga con claridad los roles institucionales del Estado, así como de la sociedad civil organizada incluyendo el sector privado, ante la ocurrencia de un delito ambiental.
4. Vacíos en relación a la adopción, comprensión y aplicación de instrumentos legales y normas técnicas específicas sobre transparencia que incluye, acceso a la información, a la participación, acceso a la justicia ambiental y rendición de cuentas.

Desde hace varios años, la República Dominicana se ha adherido a la Alianza de Gobierno Abierto (AGA), que junto con la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC) ha ido avanzando en la aplicación del concepto gobierno abierto, como un conjunto de principios a través de los cuales se busca acercar a los gobiernos con los ciudadanos, dándoles participación permanente en el diseño de las políticas públicas, para lograr la continua mejora de los servicios y alcanzar gobiernos más transparentes y ciudadanos más empoderados.

No obstante, las iniciativas oficiales orientadas a mejorar la transparencia, el acceso a la información y la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en las políticas públicas, la percepción social evaluada por

dos estudios recientes (S. Nogué Consulting, 2018²⁷ y Ovalles *et al.*, 2017²⁸), muestran que se requiere de mayores esfuerzos para que sean satisfactorias la adopción, comprensión y aplicación de instrumentos legales y normas técnicas específicas. El primero de estos dos estudios encontró incumplimiento a disposiciones de la participación social de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y recursos naturales, y el segundo evaluó que de nueve indicadores de cumplimiento aplicables al nivel nacional para estimar la percepción de transparencia y participación, más del 50% de los entrevistados evaluaron seis indicadores entre Bajo y Muy Bajo; mientras que de diez indicadores aplicables al nivel municipal siete fueron evaluados entre Bajo y Muy Bajo por más del 50% de los entrevistados.

A continuación, se presenta una lista de vacíos legales relacionados con los impactos negativos identificados en la sección III del reporte, con el objetivo de considerarlos durante el diseño del marco de gestión ambiental y social.

Listado de vacíos legales relacionados con los impactos negativos identificados en la sección III del reporte

- Falta de un instrumento legal que regule los asentamientos, como un plan de ordenamiento territorial.
- No aplicación apropiada de la Ley 64-00 sobre el tema de introducción de especies
- Falta de un régimen de consecuencias producto de la aplicación de la ley 64-00.
- No aplicación del marco legal existente, Ley 108-05 de Registro inmobiliario, la Ley 64-00 General de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Código Civil y Código Penal y falta una Ley que permita una distribución justa de los beneficios
- No aplicación de la legislación existente sobre la introducción de especies exóticas: la Ley 64-00 General de Medio Ambiente y Recursos Naturales Artículo
- Falta de un instrumento legal que cree y maneje los mecanismos de compensación de los afectados por la aplicación de modelos de gestión sostenible de los recursos naturales, cuando estos contribuyan a la conservación y el aumento de la cobertura boscosa del país.
- El Marco Legal no establece procedimientos justos que regulen específicamente la expropiación de las tierras forestales del Estado, lo hace de manera general, toda vez que no existen definiciones claras de los términos “causa justificada de utilidad pública o de interés social”, “justo valor” quedando al arbitrio de la autoridad o bajo la decisión de un juez.
- Desconocimiento, por parte de los involucrados (productores), de la normativa existente, tanto de la Ley
- General de Medio Ambiente 64-00 como de la Estrategia Nacional de Manejo del Fuego de la República Dominicana, las cuales necesitan de una estrategia de difusión por parte del MARN y la aplicación de un régimen de consecuencias por las violaciones que se generan. Estos son vacíos de no cumplimiento por parte de las instancias que deben hacer una aplicación efectiva de la ley.
- Necesidad de mejorar los procedimientos y la transparencia.
- Existe un vacío de cumplimiento en la práctica por parte de los productores, de la ley 64-00 y de la estrategia Nacional de Manejo y Control de incendios forestales, pero además las autoridades para trabajar ese tema y capacitar a los productores y aplicar un régimen de consecuencias.

Cuadro 6 Vacíos legales vinculados a los impactos negativos identificados en SESA

²⁷ S. Nogué Consulting (2018). Diagnóstico del nivel de cumplimiento de la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley No. 64-00), respecto a los mecanismos de participación pública en la gestión del Medio Ambiente. Participación Ciudadana, Santo Domingo, República Dominicana.

²⁸ Ovalles, P., H. Checo y M. Gil (2017). Evaluación de las Políticas de Transparencia en la Gestión Forestal de la República Dominicana. Transparencia y Rendición de Cuentas en la Planificación Territorial Dominicana. Participación Ciudadana, Capítulo Dominicano de Transparency international, Santo Domingo.

El Ministerio de ambiente, condujo un amplio análisis de coorelación entre la Legislación Nacional y las Políticas Operativas del Banco Mundial para con el propósito de identificar vacíos y proponer las medidas necesarias para subsanarlos. Este análisis y sus resultados se ha incluido como Anexo al MGAS. A continuación se presenta un resumen de las brechas identificadas que fueron abordadas en el MGAS.

4.1.1 Brechas respecto a impacto ambiental

El análisis realizado refleja que existen debilidades institucionales (capacidad técnica adecuada para llevar a cabo funciones propias de la Evaluación Ambiental) tales como tiempo para realizar las evaluaciones y posterior otorgamiento de las autorizaciones ambientales, visitas de inspección, implementación de los procedimientos de fiscalización y gestión de medidas de mitigación y verificación del cumplimiento de los Planes de Manejo y Adecuación Ambiental (PMMAs). Para ello, se implementarán algunos elementos que crearán condiciones que habilitan la formulación de un plan de fortalecimiento institucional que aborde las debilidades institucionales identificadas en el proceso de Evaluación Ambiental; también se implementarán los lineamientos establecidos en la sección 7 del presente MGAS y aquellos indicados en la OP/BM 4.01 y OP/BM 4.04: se aplicará el criterio preventivo con respecto al manejo de los recursos naturales, con el fin de garantizar oportunidades de desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental, es necesario también que se apliquen las normas y procedimientos relativos a las EAs, como parte del proceso de robustecimiento de la gobernanza forestal en el país, se hace la aclaración que durante la implementación de REDD+ en República Dominicana no se desarrollarán proyectos que impliquen degradación y conversión de hábitats naturales.

Los PMAS que se desarrollarán para implementar acciones REDD+ en las regiones priorizadas, promoverán acciones relevantes para apoyar las acciones de reducción de la deforestación y la degradación de los bosques, finalmente se revisará y adecuarán los procedimientos de evaluación para eficientizar los tiempos para otorgamiento de los planes de manejo forestal y se elaborará un manual de buenas prácticas para plantaciones forestales, a ser utilizado por las diferentes Entidades Ejecutoras REDD+ que intervienen en reforestación y el manejo forestal sostenible.

Una medida importante ha sido Incluir en los Convenios interinstitucionales con las Entidades Ejecutoras, las obligaciones y responsabilidades para la implementación efectiva de las políticas públicas de conservación, uso sostenible y restauración de los bosques, así como la expansión de modelos exitosos de manejo sostenible de bosques.

4.1.2 Brechas respecto a hábitat naturales

El análisis realizado no reflejó vacíos legales, la carta magna declara los principios, derechos y deberes fundamentales que regulan el marco político, institucional legal y territorial de la República Dominicana. En el caso de la Ley General de Medio Ambiente, tampoco se encontraron vacíos, sin embargo, el análisis recomienda fortalecer la capacidad institucional para poner en práctica los criterios de conservación planteados en la ley, asegurando una formulación y ejecución adecuada de las medidas de mitigación e implementar los lineamientos establecidos en el MGAS para la OP 4.04.

En términos de la Ley de Áreas protegidas y Biodiversidad, se refleja una participación débil de actores locales en el diseño de los planes de manejo, falta de continuidad de las políticas públicas

orientadas a la conservación natural y uso sostenible de las áreas protegidas y una falta de aplicación de la Ley y criterios de gestión para la protección de la biodiversidad en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento y debilidad en los mecanismos de control, vigilancia y sanción.

Es importante recalcar, que en el caso proyectos en áreas protegidas se aplicarán los instrumentos técnicos que dispone el Ministerio Ambiente en la Ley 202-04 para el manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas la cual manda a implementar los siguientes instrumentos: 1) Planes de Manejo, 2) Planes operativos, 3) Políticas y criterios para la gestión del SINAP, 4) Estrategia del SINAP y 5) Plan Plurianual, se impulsarán estructuras de gobernanza efectivas para la conservación del patrimonio natural en el ámbito de REDD+, **se formularán e implementarán acciones de producción sostenible en zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas y reducir la dependencia del uso al interior de dichas áreas**, como en la mayoría de los casos, se fortalecerán las capacidades institucionales a través de la elaboración e implementación de un programa de control y vigilancia de los espacios naturales protegidos y se Implementará un programa de inducción con las Entidades Ejecutoras y Programas, en función de los acuerdos institucionales que se firmarán, enfatizando la importancia de la observancia y cumplimiento de las Salvaguardas relacionadas con las áreas protegidas y la conservación de la diversidad biológica, y el cumplimiento de la OP.4.04 del BM sobre Hábitats Naturales.

4.1.3 Brechas respecto de bosques

El análisis reflejó que existen debilidades institucionales relacionadas con la capacidad técnica para llevar a cabo las funciones Evaluación Ambiental, también las relacionadas con el establecimiento y aplicación de sistemas de seguimiento y monitoreo, ante un largo período de evaluación y aprobación de la autorización el solicitante no puede asegurar un manejo adecuado de la parcela y cumplimiento con los planes operativos anuales previstos.

Para abordar la OP 4.36 se aplicarán los planteamientos de los instrumentos legales, definidos en el Reglamento Forestal (RF) y las Normas Técnicas para Planes de Manejo Forestal (NTMF) y las cuales describen los procedimientos que se deben desarrollar para lograr un manejo y aprovechamiento sostenible del bosque y hacen énfasis en la aplicación de las medidas definidas en los mismos para lograr su uso racional, se fortalecerán las acciones de vigilancia en el cumplimiento de la Ley y su Reglamento en torno a los Planes de Manejo Forestal, y se elaborará un un manual de Buenas Prácticas Forestales, a ser utilizado por las distintas Entidades Ejecutoras y Programas del programa REDD+ que intervienen en la reforestación y el manejo forestal sostenible.

Por otro lado, el sistema de Pago por Servicios Ambientales solo se ejecuta a nivel de proyecto piloto en la Cuenca Alta del río Yaque del Norte y no cuenta en la actualidad con su Reglamento de Aplicación, sin embargo es un proyecto exitoso que tiene varias posibilidades de réplica dentro de la implementación de REDD+, por lo que se promoverá la promulgación y se apoyará la socialización, validación y difusión del Reglamento de Aplicación en las áreas priorizadas por el Programa REDD+, se identificarán nuevas áreas para manejo forestal, reforestación y conservación bajo el esquema de Pago por Servicios Ambientales dentro de las áreas priorizadas y su zona de influencia, conjuntamente con las Entidades Ejecutoras.

4.1.4 Brechas respecto a reasentamiento involuntario

En términos generales el marco normativo institucional de Republica Dominicana es concurrente

con los principios y requerimientos de la Política Operacional 4.12 del Banco Mundial relativa a Reasentamiento Involuntario. No obstante el análisis ha permitido identificar algunas diferencias en relación con: información a las personas desplazadas, oferta de alternativas técnicas y económicas viables, indemnización rápida y efectiva y costo de reposición, asistencia para el traslado, y apoyo para el reasentamiento, y otros temas con diferencias no significativas. En el Anexo 2²⁹ del presente MGAS se presenta el Marco de Políticas de Reasentamiento, el que incluye el análisis específico de estas brechas indicando las medidas para abordarlas.

En particular para el caso de los tenedores informales de tierras, el PREDD servirá como mecanismo de incentivo para mantener las zonas de bosque, proporcionándoles un beneficio, integrándolos en la conservación y gestión de estas áreas. Igualmente, con relación a los propietarios formales, la implementación del PREDD permitirá que estos puedan acceder a beneficios como contraprestación a las limitaciones de uso establecidas por las categorías de manejo respectivas. La aplicación de las políticas y criterios de gestión de las áreas protegidas, conjuntamente con la implementación del PREDD, se realizará respetando las normas y planes de manejo de estas áreas, así como la protección de los derechos legitimados de los tenedores formales e informales.

El PREDD no contempla enfoques diferentes para cada uno de los tipos de tenencia (formal e informal). Las prácticas consuetudinarias y requisitos establecidos para la legitimación de los tenedores informales de la tierra, permitirán un reconocimiento de derechos sobre el uso de la tierra, lo que les concede una participación igualitaria dentro de la distribución de beneficios.

Se prevén mecanismos y acciones en el marco de REDD+ para mitigar los eventuales efectos a usuarios por la restricción del uso y de acceso a la tierra en el interior de las áreas protegidas. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejecutará estos mecanismos y acciones por medio de las siguientes actividades estratégicas:

1. Disminuir y/o detener la deforestación y la degradación dentro de áreas protegidas relevantes para la conservación de los recursos forestales a través de:
 - a) Restauración, regeneración natural;
 - b) Fortalecer el programa de protección y vigilancia en áreas protegidas a través de la integración de nuevas tecnologías, integración y capacitación de personal a las acciones de guardaparques.
2. Reducir las presiones antropogénicas sobre los recursos naturales de las Áreas Protegidas a través de:
 - a) Aprovechamiento sostenible de las zonas de amortiguamiento mediante la promoción de sistemas agroforestales de café y cacao y prácticas sostenibles de cultivo;
 - b) Plantación de frutales con valor comercial;
 - c) Apoyo a emprendimientos que permitan potenciar una mejoría de los ingresos que generan actualmente a nivel local, como aquellos que le agreguen valor a la producción y comercialización;

²⁹ Ver: Anexo 2. MPRI. 4.3. Análisis de brechas o vacíos entre el marco legal e institucional del país y la Política Operacional 4.12 del Banco Mundial

- d) Promoción de iniciativas comunitarias y sociales vinculadas al ecoturismo y/o aprovechamiento de atractivos naturales tal, es el caso de los Saltos de Damajagua en Puerto Plata.
3. Generación de empleos y acceso a beneficios a través de:
 - a) Integración de comunitarios como guardaparques de las Áreas Protegidas;
 - b) Como parte de las brigadas de trabajo que se crean para la reforestación en programas como Plan Quisqueya Verde (actual Programa Nacional de Reforestación) y el Proyecto de Desarrollo Agroforestal;
 - c) Apoyo a los pequeños productores a través de la entrega de insumos tales como plantas, herramientas, entre otros.
 4. Pago por Servicios Ambientales, a través de la ampliación de la experiencia desarrollada por el propio Ministerio en la cuenca de Río Yaque del Norte (Proyecto PSA-CYN) y la participación en los beneficios del PREDD.
 5. Promoción de acciones para el fortalecimiento de las políticas, prácticas e incentivos con la finalidad de mejorar los paisajes productivos a través del otorgamiento de beneficios ambientales, y fomentar una aplicación más amplia de los instrumentos y prácticas innovadoras para la gestión de recursos naturales, a través de posible alianza y sinergia con el proyecto que se desarrollará en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

En cualquier caso, todas las opciones y acciones estratégicas cumplirán con los procedimientos establecidos en el Marco de Política de Reasentamiento que forma parte del presente MGAS, para mitigar los riesgos e impactos potenciales en relación a los alcances establecidos en la OP 4.12 el Banco Mundial.

4.1.5 Brechas respecto a OP 4.20 de Género y Desarrollo

La política actual del Banco Mundial en materia de género es un conjunto de disposiciones que procuran ayudar a los países clientes a reducir la pobreza e incrementar el bienestar humano encarando las disparidades de género que constituyen obstáculos al desarrollo. En el caso de REDD+, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyen probados catalizadores para alcanzar el desarrollo sostenible, convirtiendo estas cuestiones en igualmente cruciales para el éxito de su implementación en República Dominicana. Tanto el PREDD como la Estrategia REDD+, incluirán esfuerzos significativos para asegurar que las acciones REDD+ sean inclusivas, justas y sensibles a las cuestiones de género tanto en las políticas como en la práctica. El componente social de la EN-REDD+, incluye importantes contribuciones en la búsqueda de inclusión para la participación y la distribución justa y equitativa de beneficios a través de los Planes, Sistemas, Programas y Proyectos seleccionados para REDD+, las Entidades Ejecutoras cuentan con directrices para implementar estas acciones al interno de sus instituciones y en sus sitios de intervención geográfica.

4.1.6 Brechas respecto OP 4.09 Manejo de Plagas

De acuerdo al análisis legal realizado y a los vacíos identificados, el MARN, desarrollará algunas herramientas e implementará procesos que apoyen la mitigación del riesgo mencionado, para ello en primer lugar se requiere lograr un conocimiento básico de manejo de plaguicidas en todos los proyectos e identificar y canalizar los recursos existentes para capacitación técnica hacia aquellos proyectos con mayores riesgos de sufrir efectos adversos por el uso de plaguicidas. Las medidas contempladas en este PMP deberán aplicarse en todos los programas, sistemas, planes y proyectos, ya que, sin importar el apoyo solicitado, como actividad asociada se encuentra la operación. Las medidas a implementar serán las siguientes: a) el Ministerio de Medio Ambiente (con el apoyo del Servicio de Control de Plagas del Ministerio de Agricultura), realizarán una manual de manejo integrado de plagas para las actividades tipo REDD+ que se implementarán y uso de agroquímicos, tomando en cuenta la normativa de República Dominicana y/o el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la FAO, b) se difundirán criterios de manejo integrado de plagas y manejo seguro de plaguicidas y sus envases usados, a los beneficiarios del proyecto y c) se monitoreará la incidencia de plagas y el uso de plaguicidas en todos los proyectos.

También se llevarán a cabo las siguientes actividades durante la preparación y ejecución del proyecto: a) la promoción del Manejo Integrado de Plagas (MIP) y las Buenas Prácticas, b) la generación y distribución de material de difusión y un manual sobre el MIP, también se establecerá un protocolo de asistencia técnica en MIP y se diseñará e implementará un programa de capacitación sobre el manejo adecuado de plaguicidas, según las disposiciones contenidas en el presente PMP.

4.2 Medidas de mitigación identificadas durante el proceso SESA

Durante los talleres SESA, los participantes identificaron potenciales ideas de medidas de mitigación para los impactos negativos que se identificaron. Estas se tomarán en cuenta para desarrollar el MGAS. A continuación, se presentan las principales medidas identificadas durante los talleres SESA. Para ver el detalle completo de medidas de mitigación identificadas por impacto y por región, ver el documento de sistematización de los talleres SESA en Anexo 1.

Medidas de capacitación y empoderamiento de actores locales, comunidades y mujeres

- a. Involucrar a los actores claves para que se empoderen de las iniciativas a implementar.
- b. Desarrollar programas de educación a nivel técnico y comunitario, sobre introducción de plantas exóticas.
- c. Capacitación e involucramiento de las comunidades en los procesos de ordenamiento territorial.
- d. Sensibilización de la población (talleres, jornadas educativas, promoción, charlas, entre otros).
- e. Fortalecimiento de los grupos rurales de mujeres.
- f. Capacitación e integración de la mujer en actividades de prevención y control de Incendios Forestales.
- g. Promover la organización de asociaciones y cooperativas que les permita capacitarse en los diferentes gremios y áreas temáticas.
- h. Implementar programa de manejo y utilización de las aguas y educar a los productores para su mejor uso.
- i. Fortalecimiento de las capacidades de las entidades ejecutoras en las materias relacionadas con manejo forestal sostenible, salvaguardas y mecanismos de quejas.

Medidas para promover medios de vida o ingresos alternativos

- a. Identificar medios de vida alternativos (Ecoturismo, guarda parques, apicultura)
- b. Diversificación de los medios de vida: transformación, mercadeo, cooperativas de producción, entre otros.
- c. Crear incentivos para que los jóvenes se queden trabajando en las actividades agrícolas (relevo generacional).
- d. Fomentar modelos de producción integral a corto, mediano y largo plazo que garanticen ingreso a la comunidad.
- e. Implementar otros modelos de producción: Agricultura Orgánica, Agroforestería, Agricultura agroecológica, entre otros.

Medidas para abordar asuntos y conflictos vinculados con la tenencia de la tierra:

- a. Programas de saneamiento catastral y de titulación de tierra con la participación comunitaria.
- b. Promover ante las autoridades competentes las facilidades para la titulación de tierra o vías alternativas para el financiamiento de proyectos de gestión sostenibles.
- c. Ordenamiento territorial

Medidas de fortalecimiento del marco legal

- a. Fortalecimiento del marco legal con énfasis en la Ley Forestal y su Reglamento con énfasis en manejo forestal sostenible y medidas de control (leyes, normas) y diferentes medidas de control fitosanitarios.
- b. Aplicación de medidas o régimen de consecuencias

Tabla 7 Relación de las Causas Directas e Indirectas de la deforestación y degradación con las opciones estratégicas, impactos adversos y medidas de mitigación

Causas de deforestación y degradación de bosques identificadas en el Estudio de drivers	Opción estratégica	Potenciales Impactos adversos identificados	Potenciales Medidas de mitigación
<p>Debilidad institucional para la gestión forestal y ausencia de ley sectorial forestal y otras leyes asociadas a la gestión del sector</p> <p>Deficiente Educación Ambiental</p>	<p>1: Fortalecer el marco legal e institucional para la conservación natural y el uso sostenible de los recursos naturales</p>	<p>1.1 Afectación de la seguridad alimentaria, por restricciones de las actividades que se realizan con recursos ambientales.</p> <p>1.2 Exclusión o limitación para acceder a la distribución justa de beneficios.</p> <p>1.3 Limitación o exclusión de titulares de derechos de tenencia si no se abordan las diferencias legales sobre la tenencia de la tierra.</p> <p>1.4 Traslados involuntarios traen como consecuencia traslado del problema de un lugar a otro, por no considerar las dinámicas de producción.</p> <p>1.5 Desplazamiento de especies nativas por especies introducidas para fines de aprovechamiento forestal (monocultivo).</p>	<p>a. Fortalecer o crear los mecanismos de transparencia en la distribución de compensaciones a través de acuerdos interinstitucionales.</p> <p>b. Crear mecanismo legal que defina y garantice derechos de beneficios tanto de ocupantes y propietarios legales.</p> <p>c. Desarrollo de proyectos y programas sostenibles orientados al:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento del ecoturismo. 2. Pagos por servicios ambientales. 3. Proyectos agroforestales. 4. Proyectos apícolas. 5. Proyectos silvopastoriles. <p>d. Diseñar e implementar planes de manejo que fomenten la conservación del patrimonio natural considerando la relación de las comunidades con esas áreas.</p> <p>e. Establecer sistemas de reglas y normas para el manejo de desplazamientos.</p> <p>f. Asistencia técnica a los agricultores y tecnificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agregar valor a la producción. 2. Creación de proyectos agrícolas. 3. Gestión de nichos de mercado seguro. 4. Aprovechar el mercado binacional para vender. <p>g. Labores de extensión que implican:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Parcelas demostrativas. 2. Días de campo. 3. Intercambios de experiencias. 4. Involucramiento de autoridades y comunitarios en procesos.

Causas de deforestación y degradación de bosques identificadas en el Estudio de drivers	Opción estratégica	Potenciales Impactos adversos identificados	Potenciales Medidas de mitigación
			<ul style="list-style-type: none"> a. Crear o fortalecer mecanismo legal que defina y garantice derechos de beneficios tanto de ocupantes y propietarios legales. b. Crear o fortalecer mecanismo legal que defina y garantice derechos de beneficios tanto de ocupantes y propietarios legales. c. Compensación que beneficie a los afectados. d. Programas de saneamiento catastral y de titulación de tierra con la participación comunitaria. e. Capacitación e involucramiento de las comunidades en los procesos de ordenamiento territorial. f. Reubicación de poblaciones afectadas en terrenos con vocación agrícola u otros usos sostenibles. g. Implementar otros modelos de producción: Agricultura Orgánica, Agroforestería, Agricultura agroecológica, entre otros. h. Aplicación efectiva de normativas vigentes en lo relativo a la utilización de los bosques nativos.
<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia sobre los recursos Forestales debido a la elevada migración ilegal. • Incendios Forestales. • Pobreza e inequidad social. • Desastres Naturales: Huracanes, sequía y deslizamientos. 	<p>2. Establecer, fortalecer y aplicar políticas públicas para limitar y/o contener la expansión de la frontera agrícola, ganadera y de infraestructura en áreas boscosas</p>	<p>2.1 Desconocimiento de las Actividades tradicionales productivas de las familias afectadas por parte de tomadores de decisión genera descontento, resistencia y conflictos.</p> <p>2.2 Medidas de control de incendios aplicadas pueden afectar económicamente a las familias, debido a prohibiciones de tumba y quema (labores tradicionales de preparación de terrenos) para las actividades tradicionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Diagnóstico sociocultural y económico de la localidad, dirigido por los tomadores de decisiones. b. Pago por servicios ambientales que beneficien a los propietarios. c. Diversificación de los medios de vida: transformación, mercadeo, cooperativas de producción, entre otros. d. Crear conciencia comunitaria para participar en la prevención y control de los incendios. e. Fortalecimiento de los grupos rurales de mujeres. f. Desarrollar programas de prevención y control de incendios que integre a mujeres y hombres de las comunidades.

<ul style="list-style-type: none"> • Deficiente Educación Ambiental. • Manejo y uso insostenible de las tierras forestales. • Manejo y uso insostenible de las tierras para producción agrícola. • Manejo y uso insostenible de las tierras para producción ganadera. 		<p>productivas</p> <p>2.3 Reducida capacitación y participación de la mujer en acciones de prevención y control de incendios forestales.</p> <p>2.4 Migración campo-ciudad debido a reforzamiento de medidas de protección y control.</p> <p>2.5 Incremento de incendios forestales por motivos de retaliación y falta de aplicación de controles efectivos y sancionatorios</p> <p>2.6 Agricultura migratoria, como medida de subsistencia.</p> <p>2.7 Resurgimiento de conflictos por resistencia a la aplicación de las nuevas medidas de restricción de la expansión de la agricultura y ganadería.</p> <p>2.8 Conflictos en el uso y tenencia de la tierra.</p> <p>2.9 Introducción de especies exóticas en programas de repoblación forestal, sin realizar análisis o estudios de riesgo.</p> <p>2.10 Aumento o expansión de la frontera agrícola por implementación débil del programa de protección fitosanitaria (Protocolos y/o procedimientos de control fitosanitario).</p> <p>2.11 Exacerbación de la pobreza y pérdida de ingresos si las políticas / programas de restauración no ofrecen empleos o medios de vida alternativos</p>	<p>g. Educación a los comunitarios sobre Políticas Públicas de MARN.</p> <p>a. Implementación de proyecto agroforestal sostenible.</p> <p>b. Incentivar la creación y fortalecimiento de la micro, pequeñas y mediana empresa (MIPYMES) en las zonas.</p> <p>c. Diversificación e industrialización de productos agrícolas.</p> <p>d. Implementar programas de incentivos tipo pago por servicios ambientales a los que protegen el bosque.</p> <p>e. Creación de asentamientos con condiciones dignas para las personas afectadas con las medidas.</p> <p>f. Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia en la prevención y control de incendios forestales.</p> <p>g. Empoderamiento de los actores responsables de aplicar los controles efectivos y sancionatorios.</p> <p>h. Capacitación a personal en control de incendios forestales.</p> <p>i. Implementación de medidas seguimiento para asegurar la permanencia del personal asignado al control de incendios.</p> <p>j. Contratar técnicos especializados para el seguimiento a la implementación de las acciones de prevención y control de incendios.</p> <p>k. Equipamiento de las brigadas de prevención y control de incendios.</p> <p>l. Capacitación de actores claves en agricultura sostenible.</p> <p>m. Dotación de equipos y herramientas de trabajo Implementación de programas de agricultura diversificada (Agroforestería).</p> <p>n. Mantener subsidios programáticos y ciclos de cultivos y cosechas.</p>
---	--	--	---

Causas de deforestación y degradación de bosques identificadas en el Estudio de drivers	Opción estratégica	Potenciales Impactos adversos identificados	Potenciales Medidas de mitigación
		.	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1184 331 1919 407">o. Diversificación de los medios de vida: transformación, mercadeo, cooperativas de producción. <li data-bbox="1184 428 1919 521">p. Implementación de campañas de concientización sobre cómo aplicar medidas de control de la expansión de la frontera agrícola (Charlas, Cursos, Talleres) <li data-bbox="1184 542 1919 634">q. Diseñar un mecanismo de sostenibilidad (gobernanza), involucrando a entidades sociales gubernamentales y privadas que impulsen a la voluntad política. <li data-bbox="1184 656 1919 716">r. Empoderamiento institucional para una respuesta rápida a los incendios. <li data-bbox="1184 737 1919 764">s. Crear brigadas comunitarias para respuestas a eventos. <li data-bbox="1184 786 1919 878">t. Diseño e implementación de un programa de fortalecimiento y capacitación del personal técnico y comunitario. <li data-bbox="1184 899 1919 1057">u. Diseñar y aplicar programas de especialización del personal en el tema de prevención y control de incendios (Cursos especializados: CTB Curso técnica básicas, SCI Sistema de Comando de Incidentes, COPCIF Cursos de Operaciones y Control de Incendios Forestales). <li data-bbox="1184 1078 1919 1138">v. Certificación del personal de la comunidad y técnicos sobre los cursos de incendio. (Incentivo social- reconocimiento). <li data-bbox="1184 1159 1919 1252">w. Elaboración de estrategia de integración y articulación de las comunidades, autoridades y técnicos en acciones de prevención y control de incendios. <li data-bbox="1184 1273 1919 1325">x. Establecer un programa de compensación por derecho adquirido ante la declaración de áreas protegidas.

Causas de deforestación y degradación de bosques identificadas en el Estudio de drivers	Opción estratégica	Potenciales Impactos adversos identificados	Potenciales Medidas de mitigación
			<ul style="list-style-type: none"> y. Elaborar planes de manejo y de uso de suelo con participación de la comunidad. a. Aplicación de medidas o régimen de consecuencias. b. Aplicación efectiva de normativas vigentes en lo relativo a la utilización de los bosques nativos. c. Que el proyecto sostenible mantenga las especies nativas y endémicas estableciendo diseños de producción para que no seansustituidas las especies (Cultivos de callejón). d. Diversificación de cultivos. e. Fortalecimiento de medidas de control (leyes, normas y diferentes medidas de control fitosanitarios) f. Aplicación de medidas o régimen de consecuencias. g. Desarrollo de proyectos de crianza de ganado tabulado. h. Incremento de la producción en invernaderos. i. Establecer técnicas de conservación de suelo. <ul style="list-style-type: none"> j. Identificar medios de vida alternativos: <ul style="list-style-type: none"> Apicultura Ecoturismo Guarda parques k. Incentivar la creación y fortalecimiento de la micro, pequeñas y mediana empresa (MIPYMES) en las zonas.
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y uso insostenible de las tierras para producción agrícola. • Manejo y uso insostenible de las tierras para 	<p>3. Promover modelos de Gestion de recursos Naturales que Contribuyan a la Conservación y uso sostenible de los bosques y el aumento de la cobertura boscosa.</p>	<p>3.1 Disminución de recursos económicos provenientes del bosque, afecta la calidad de vida de la población que vive de los recursos naturales.</p> <p>3.2 Programas fitosanitarios pueden impactar negativamente la</p>	<ul style="list-style-type: none"> a. Generación de medios de vidas sostenibles para la población afectada y creación de políticas- privadas para generar empleos para dichas personas. b. Creación de políticas públicas (público – privadas) para generar empleos a la población afectada c. Asegurar los recursos técnicos y económicos para garantizar la implementación y monitoreo de los

Causas de deforestación y degradación de bosques identificadas en el Estudio de drivers	Opción estratégica	Potenciales Impactos adversos identificados	Potenciales Medidas de mitigación
<p>producción ganadera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plagas, enfermedades en introducción de especies invasoras exóticas. • Incendios Forestales. • Desastres Naturales: Huracanes, sequía y Pobreza e inequidad social. • Manejo y uso insostenible de las tierras forestales. 		<p>biodiversidad y los recursos hídricos, si se implementa sin realizar una evaluación de impacto ambiental.</p> <p>3.4 Resistencia de los actores a la aplicación de medidas de control para protección fitosanitaria si no son consultados apropiadamente en su diseño.</p> <p>3.5 Sustitución de las especies endémicas de la zona para establecer los modelos sostenibles, puede generar conflictos por usos de especies introducidas en lugar de especies nativas.</p> <p>3.6 Medidas de control fitosanitarios aplicadas sin la aprobación de permisos de saneamiento, provocando daños irremediables a la producción.</p>	<p>Estudios de Impacto Ambiental que requiera el Programa Fitosanitario.</p> <p>d. Establecer y desarrollar programas de investigación con la participación de las comunidades junto al personal técnico.</p> <p>e. Involucramiento de Actores claves.</p> <p>f. Capacitación y sensibilización de actores a través de un Programa de Educación y Consulta.</p> <p>g. Identificar actores claves para el fortalecimiento de las capacidades locales que fomenten su empoderamiento de los proyectos y planes fitosanitarios de los recursos forestales.</p> <p>h. Sensibilizar y capacitar a los productores en la gestión Fitosanitaria del recurso bosque.</p> <p>i. Promover el conocimiento técnico científico para aplicación de alternativas estables y sostenibles de control fitosanitario de los bosques.</p> <p>j. Establecer y aplicar régimen de consecuencias. Establecer mecanismos de control de la ejecución presupuestaria.</p> <p>k. Crear mecanismos de gobernanza para control fitosanitario.</p> <p>l. Socialización e integración de la población a programas de control fitosanitarios.</p> <p>m. Difusión de programas de control fitosanitarios para favorecer, motivar y sensibilizar a la población sobre los beneficios de estas iniciativas</p> <p>n. Rendición de cuentas de los programas fitosanitarios.</p> <p>o. Promover la planificación conjunta de proyectos de protección fitosanitaria.</p>

Causas de deforestación y degradación de bosques identificadas en el Estudio de drivers	Opción estratégica	Potenciales Impactos adversos identificados	Potenciales Medidas de mitigación
			<ul style="list-style-type: none"> p. Fortalecimiento de medidas de control (leyes, normas y diferentes medidas de control fitosanitarios) q. Aplicación de medidas o régimen de consecuencias. r. Creación de actividades productivas de sustitución de las desplazadas. s. Zonificación de cultivos e implementación de cortinas de protección con especies nativas de la zona. t. Promover modelos que propicien la integración de las especies nuevas con las nativas y endémicas propias del lugar u. Fortalecimiento de medidas de control (leyes, normas y diferentes medidas de control fitosanitarios) v. Aplicación de medidas o régimen de consecuencias.

4.3 Políticas Operativas del Banco Mundial activadas y aplicables a República Dominicana

De acuerdo con los impactos identificados en el SESA y las directrices del Banco Mundial, las Políticas Operativas de Salvaguardas Sociales y Ambientales del Banco Mundial aplicables y activadas en República Dominicana para REDD+ incluyen:

PO 4.01. Evaluación Ambiental

PO 4.04. Hábitats naturales;

PO 4.36. Bosques;

PO 4.09 Manejo de Plagas

PO 4.11. Recursos físicos y culturales. OP PO 4.12. Reasentamiento involuntario

Debido al contexto particular e historia de la República Dominicana, en virtud de la declaración hecha por la misma respecto a que no existe presencia de etnias indígenas en el país (confirmado por el análisis del marco legal), y con base a la evaluación preliminar de estos aspectos para el Proyecto REDD+, el Banco Mundial ha determinado que su Política Operativa 4.10 de Pueblos Indígenas no es aplicable.

Aun cuando no estén previstas dentro del Enfoque Común, el Banco Mundial identificó que se tomaron en cuenta las siguientes Políticas Operativas para el desarrollo del MGAS:

PO 4.20 de Género y Desarrollo PO4.09 Manejo de Plagas

Política del Banco Mundial aplicables al Proyecto REDD+ en RD
<p>Evaluación Ambiental (PO 4.01):</p> <p>El Banco exige que todos los proyectos propuestos para obtener financiamiento se sometan a una Evaluación Ambiental (EA) con el fin de garantizar su solidez y sostenibilidad ambiental, y mejorar así el proceso de toma de decisiones. La extensión, profundidad y tipo de análisis del proceso dependen de la naturaleza, la escala y el posible impacto ambiental del proyecto propuesto. En la EA se evalúan los posibles riesgos y repercusiones ambientales de un proyecto en su zona de influencia; se examinan alternativas para el proyecto; se identifican formas de mejorar la selección, ubicación, planificación, diseño y ejecución de los proyectos mediante la prevención, reducción al mínimo, mitigación o compensación de las repercusiones ambientales adversas y la maximización de los impactos positivos, e incluye, el proceso de mitigación y gestión de las repercusiones ambientales adversas durante la ejecución del proyecto. Siempre que sea factible, el Banco favorece las medidas preventivas en vez de las medidas de mitigación o compensación.</p>
<p>Hábitats naturales (PO 4.04):</p> <p>Promueve el desarrollo sostenible en armonía con el ambiente, a través de la protección, conservación, mantenimiento y rehabilitación de hábitats naturales y sus funciones.</p>

Cuadro 7 Cuadro de Políticas Operativas aplicables para REDD+ en República Dominicana

El Banco promueve y apoya la conservación de los hábitats naturales y un mejor aprovechamiento del suelo mediante el financiamiento de proyectos dirigidos a integrar, en las políticas de desarrollo nacional y regional, la conservación de los hábitats naturales y el mantenimiento de las funciones ecológicas que éstos cumplen. Además, fomenta la rehabilitación de los hábitats naturales degradados. Esta política resguarda la prohibición de financiamiento de proyectos que degraden o perturben hábitats naturales críticos, apoyando aquellos que no afecten dichos hábitats y que cuenten con alternativas viables y adecuadas de mitigación.

Bosques (PO 4.36):

La finalidad de esta OP es asistir a los prestatarios a aprovechar el potencial de los bosques para reducir la pobreza en formas sostenibles, integrar los efectivamente en el proceso de desarrollo económico sostenible, y proteger sus valores y servicios ambientales a nivel local y global. En los casos en que es preciso proceder a la restauración y plantación para alcanzar estos objetivos, el Banco ayuda a los prestatarios en actividades de restauración forestal, que contribuyan a mantener o fomentar la funcionalidad de los ecosistemas. Asimismo, proporciona asistencia a los prestatarios en el establecimiento y manejo sostenible de plantaciones, ecológicamente apropiadas, socialmente beneficiosas y económicamente viables, para ayudar a atender la demanda creciente de bienes y servicios forestales. Esta política se aplica a los siguientes tipos de proyectos de inversión financiados por el Banco: i) Los que tienen o puedan tener impactos en la salud y calidad de los bosques; ii) Los que afectan a los derechos y el bienestar de las personas y a su nivel de dependencia de los bosques o a su interacción con ellos, y iii) Aquellos cuya finalidad es generar cambios en el manejo, la protección o la utilización de los bosques naturales o las plantaciones, sea de propiedad pública, privada o comunal.

Reasentamiento involuntario (PO 4.12):

Esta política abarca los efectos económicos y sociales directos resultantes de los proyectos de inversión financiados por el Banco y causados por i) La privación involuntaria de tierras, que da por resultado i.1) El desplazamiento o la pérdida de la vivienda; i.2) La pérdida de los activos o del acceso a los activos, o i.3) La pérdida de las fuentes de ingresos o de los medios de subsistencia, ya sea que los afectados deban trasladarse a otro lugar o no, y ii) La restricción involuntaria del acceso a zonas calificadas por la Ley como parques o zonas protegidas, con los consiguientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas. Los objetivos generales de esta OP son los siguientes: i) En la medida de lo posible, los reasentamientos involuntarios deben evitarse o reducirse al mínimo, para lo cual deben estudiarse todas las opciones viables de diseño del proyecto, ii) Cuando el reasentamiento resulte inevitable, las actividades de reasentamiento se deben concebir y ejecutar como programas de desarrollo sostenible, que proporcionen recursos de inversión suficientes para que las personas desplazadas por el proyecto puedan participar en los beneficios del mismo y en ese contexto, es preciso celebrar consultas satisfactorias con las personas desplazadas y darles la oportunidad de participar en la planificación y ejecución de los programas de reasentamiento y iii) Se debe ayudar a las personas desplazadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia y sus niveles de vida, o al menos devolverles, en términos reales, los niveles que tenían antes de ser desplazados o antes del comienzo de la ejecución del proyecto, cuando sea que presentaban los niveles más altos.

En el caso de proyectos que supongan una restricción involuntaria del acceso a zonas designadas parques por la ley o a zonas protegidas (véase el inciso b) del párrafo 3), la naturaleza de las restricciones, así como el tipo de medidas necesarias para mitigar los efectos adversos, se determinarán con la participación de las personas desplazadas durante el diseño y la ejecución del proyecto. En esos casos, el prestatario preparará normas de procedimiento aceptables para el Banco, en las que se describirán el proceso de participación mediante el cual: a) se prepararán y ejecutarán determinados componentes del proyecto; b) se determinarán los criterios sobre elegibilidad de las personas desplazadas; c) se determinarán las medidas necesarias para ayudar a las personas desplazadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia, o por lo menos restablecerlos, en términos

reales, manteniendo al mismo tiempo la sustentabilidad del parque o la zona protegida, y d) se resolverán los posibles conflictos relativos a las personas desplazadas.

En las normas de procedimiento se incluirá además una descripción de los mecanismos de ejecución y seguimiento del proceso.

Los Criterios que la política requiere para determinar la elegibilidad de las personas desplazadas se pueden clasificar en uno de los tres grupos siguientes: a) aquellos que tienen derechos legales oficialmente establecidos respecto de las tierras (incluso derechos consuetudinarios y tradicionales reconocidos en la legislación del país); b) aquellos que no tienen derechos legales oficialmente establecidos respecto de las tierras en el momento de iniciarse el censo, pero que reclaman algún derecho a esas tierras o activos, a condición de que su reclamación esté reconocida en la legislación del país o se reconozca mediante un proceso indicado en el plan de reasentamiento; y c) los que carecen de un derecho legal o una pretensión reconocibles respecto de la tierra que ocupan.

Las personas a que se hace referencia en los incisos a) y b) del párrafo anterior recibirán compensación por las tierras que pierden, además de otro tipo de asistencia. Las personas a que se hace referencia en el inciso c) del párrafo anterior recibirán asistencia para el reasentamiento en lugar de compensación por las tierras que ocupan, y otro tipo de asistencia, según proceda, para lograr los objetivos establecidos en la política de reasentamiento involuntario, si ocupan la zona abarcada por el proyecto con anterioridad a una fecha límite establecida por el prestatario y aceptable para el Banco. Las personas que se trasladen a la zona después de la fecha límite no tendrán derecho a compensación ni a ningún otro tipo de asistencia para el reasentamiento. Todas las personas a que se hace referencia en los incisos a), b) o c) del párrafo anterior recibirán compensación por la pérdida de activos distintos de las tierras.

Recursos físicos y culturales (PO 4.11):

En términos generales, contiene lineamientos para evitar y/o mitigar los impactos adversos sobre los recursos culturales físicos de proyectos, incluyendo bienes muebles o inmuebles, sitios, estructuras, grupos de estructuras y características naturales y paisajes que tienen un significado cultural arqueológico, paleontológico, histórico, arquitectónico, religioso, estético o de otro tipo. Su interés cultural puede estar en el nivel local, provincial o nacional, o dentro de la comunidad internacional. Los Recursos culturales físicos son importantes como fuente de valiosa información científica e histórica, como activos para el desarrollo económico y social, y como parte integrante de la identidad y las prácticas culturales de un pueblo.

Manejo de Plagas (4.09):

Promueve el uso de métodos de control biológico o ambiental y reducir la dependencia de pesticidas químicos sintéticos. Contiene lineamientos sobre el manejo integrado de plagas y criterios para la selección y uso de pesticidas.

Género y Desarrollo (PO 4.20):

La política actual del Banco Mundial en materia de género es un conjunto de disposiciones que procuran ayudar a los países clientes a reducir la pobreza e incrementar el bienestar humano encarando las disparidades de género que constituyen obstáculos al desarrollo.

En el MGAS se analizará cómo cumplir con los requerimientos de estas políticas operativas del Banco Mundial, a través del marco legl y del diseño de marcos específicos.

5 Consideraciones finales

5.1 Gobernanza y visión estratégica

1. La construcción de la EN- REDD+ y el Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques en República Dominicana ha generado una serie de procesos que han propiciado múltiples espacios de diálogo, debate, consenso y que, por encima de todo, han reflejado la socialización y la participación de las múltiples partes interesadas en la implementación de un mecanismo REDD+ en el país. La construcción de los componentes de una estrategia de este alcance ha requerido el consenso de actores y sectores cada uno con sus opiniones y con sus formas propias de ver el proceso de restauración de los bosques, los ecosistemas y las formas de vida en el país. República Dominicana ha dado pasos importantes en la construcción de su estrategia, para lo cual ha realizado los arreglos, alianzas y a socios institucionales que ha permitido avanzar en una línea clara para operativizar las opciones estratégicas y las acciones tipo que sin duda darán cumplimiento a los requerimientos de la CMNUCC.
2. El desarrollo de los diferentes componentes de la EN- REDD+ RD, está en proceso de ser consensuada, socializada y validada de múltiples formas, de tal manera que los actores y sectores relevantes han encontrado un espacio para el diálogo, para participar en la visión de país y para repensar el cuidado de los ecosistemas que generan los bienes y servicios naturales para la existencia de la vida.

El proceso de construcción del Enfoque Nacional de Salvaguardas, el Sistema de Información de Salvaguardas, los Niveles de Referencia, el Inventario Nacional Forestal, el Mapa de Áreas Priorizadas para la restauración, la Evaluación Estratégica Social y Ambiental y su Marco de Gestión Ambiental y Social, todos como componentes fundamentales de la EN- REDD+ han sido un excelente escenario para generar la participación plena y efectiva de actores y sectores, la observancia de los principios, salvaguardas y estándares para respetar los derechos de las comunidades locales, así como de otros actores importantes en el desarrollo del país, y la inclusión de las consideraciones de género, así como la transparencia y la rendición de cuentas, con el fin de transparentar las acciones y generar los sistemas de información y de denuncia para atender reclamos generados por la implementación de REDD+ en República Dominicana. El camino ha sido trazado, la participación está en un punto alto de consenso y el proceso de conservación y manejo sostenible de los bosques y los ecosistemas ha iniciado, de tal forma que sin duda el país encontrará eco en la cooperación internacional y nacional para avanzar en la implementación de las acciones tipo en las cinco áreas priorizadas.

5.2 Gobernanza y fortalecimiento institucional

3. Se ha desarrollado y se implementará el Plan de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el cumplimiento de compromisos nacionales ante la CMNUCC, así como para la implementación de la EN- REDD+ RD basada en los programas nacionales y proyectos de relevancia para reducir la deforestación y degradación en el país. Este plan incluye la capacitación sobre derechos, compromisos y obligaciones de las múltiples partes interesadas con especial énfasis en comunidades locales, en la potencial implementación de acciones REDD+ a nivel territorial, guardando el respeto y los principios de derecho establecidos a nivel internacional y nacional, con respecto a REDD+ y a las políticas operativas

de los Bancos, financistas e inversionistas en el proceso. Las medidas de mitigación han sido identificadas a nivel de opciones estratégicas, por lo que se anticipa una etapa de implementación respetuosa de los requerimientos de la CMNUCC y del marco legal nacional.

5.3 Plataformas de participación

4. Mediante la implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades y las actividades tipo REDD+, se prevé la continuidad de la participación de Múltiples Partes interesadas SESA-MGAS para darle seguimiento efectivo al proceso de observancia de las medidas de mitigación para la implementación del mecanismo REDD+ en la República Dominicana. La institucionalización de espacios de participación permitirá la sostenibilidad de los procesos. El potencial mecanismo financiero REDD+ buscar otorgar pagos por resultados por evitar la deforestación y degradación de los bosques en el país y en el mundo.
5. Es vital dar continuidad a las acciones de fortalecimiento de colectivos y grupos asesores en los temas asociados a la EN- REDD+ y sus componentes, para la continuidad de los procesos y su apropiación oportuna a nivel nacional y de los territorios preferentes, será una acción vital para mantener el compromiso, prolongar la sostenibilidad de las acciones y mantener el asocio interinstitucional e intersectorial. El fortalecimiento de tipo institucional y organizativo debe ser una prioridad para continuar la preparación de los equipos de orden estratégico y técnico en todas las instituciones con mandato institucional y con los grupos interesados en el proceso a largo plazo.

5.4 Adecuaciones al marco legal, institucional y de cumplimiento

6. Es prudente continuar con los procesos de socialización e internalización sobre el análisis del marco legal dominicano, para iniciar la comprensión de las múltiples partes interesadas, sobre el abordaje de las acciones prioritarias para implementar un potencial mecanismo REDD+ en las cinco regiones preferentes.
7. Las adecuaciones al marco legal, institucional y de cumplimiento en el país para abordar el mecanismo REDD+, se realizarán en función del contexto nacional, de forma gradual y conforme a las exigencias del proceso, teniendo en cuenta que REDD+ es un mecanismo financiero que requiere certeza jurídica, un marco robusto de monitoreo y una capacidad institucional para mantener el compromiso en el largo plazo. La observancia en el cumplimiento de los ajustes necesarios será una cuestión de participación de actores y sectores que estén realmente interesados en el proceso, y el éxito del mismo.

5.5 Acciones de implementación

8. Los espacios de participación y comités formados alrededor de la EN REDD+ RD, continuaran con su participación en las acciones de implementación de las acciones y actividades tipo en las regiones preferentes a través de los PMAS. Las acciones de implementación de estos planes dependen del compromiso mutuo entre los múltiples actores y sectores involucrados, las acciones de implementación a nivel nacional serán el punto de partida, pero sin duda las acciones en el campo serán las que le den sostenibilidad a la implementación de estos planes, políticas y estratégicas para enfrentar las amenazas del cambio climático.

5.6 Procesos de socialización con actores y sectores

Resultados del proceso de socialización con Entidades Ejecutoras y Socios Locales en las áreas prioritizadas REDD+

La participación pública supone un esfuerzo conjunto del tejido social y las instituciones, en pos de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Este ejercicio va más allá del acceso a la información o la mera consulta, ya que requiere una intervención activa, consciente y responsable por parte de todos los interesados. Tras la entrada en vigencia de la Ley No. 64-00, se promulgaron importantes instrumentos legales que fortalecieron la gobernabilidad ambiental. Entre ellos se encuentran: i) la Ley de Acceso Gratuito a la Información Pública No. 200-04 y su Reglamento de Aplicación que garantiza el derecho de toda persona a solicitar y recibir información efectiva, precisa y oportuna sobre todos los actos y actividades de los gobiernos centralizados y descentralizados, y organismos y entidades estatales autónomas; ii) la reforma constitucional de 2010 que otorga estatus constitucional a la protección y conservación del medio ambiente y reconoce el derecho de toda persona a tener acceso a la información; y iii) la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 que, entre otras disposiciones, establece la promoción de la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de políticas públicas, mediante la creación de espacios institucionales y mecanismos que faciliten la corresponsabilidad ciudadana y la igualdad de género, acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, supervisión social y relaciones fluidas.

La participación de los diferentes actores relevantes es esencial para el país en todas las fases de diseño de la Estrategia Nacional para REDD+ (EN-REDD+) y el Plan Nacional para la Reducción de Emisiones de Carbono por Deforestación y Degradación de Bosques, así como de el desarrollo posterior de los objetivos establecidos en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) y del Mecanismo de Quejas y Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC) en el país.

Aunque las Estrategias REDD+ tienen el potencial de ofrecer beneficios significativos a las comunidades locales cuyos medios de vida dependen de los bosques, si estas Estrategias REDD+ y sus acciones no se implementan de la manera correcta, tienen un alto potencial para generar riesgos para los medios de subsistencia. la garantía de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal y la biodiversidad, entre otros.

Es por esta razón que el Fondo Cooperativo para el Carbono Forestal (FCPF) ha desarrollado directrices para promover la participación plena y efectiva de las partes interesadas pertinentes, a fin de garantizar su participación en las fases de formulación y ejecución de la EN-REDD+ y el PREDD, para ser presentado al Fondo de Carbono del FCPF.

El proceso de socialización de información inició con el proceso SESA en el año 2017-2018, en el año 2019, se llevaron a cabo nuevos procesos participativos enfocados en la preparación y validación de propuestas de consultoría, lo cual adicionó un total de 584 participantes al número que ya se había establecido en diciembre 2018 (2584 participantes).

Como resultado de los procesos de consulta, el primer borrador de la **Estrategia Nacional REDD+** se preparó a través de tres talleres regionales, un taller nacional y una reunión de expertos con 111 participantes; otro producto fue el **Plan de Distribución de Beneficios**, que incluyó una consulta inicial con cada una de las nueve agencias implementadoras y un taller de retroalimentación con 79 participantes.

Se llevaron a cabo dos talleres nacionales de validación para el Marco de Gestión Ambiental y Social

(SESA), el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Gestión de Conflictos (MQRC) y el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS). A la primera asistieron instituciones, academia, ONG, asociaciones de productores forestales, agroforestería privada y representantes de ganado, todos ellos participantes de los talleres realizados en 2017-2018, y otro taller con miembros del Comité Asesor Técnico (CTA) REDD + que se llevaron a cabo en abril de 2019 con un total de 239 participantes.

A nivel local, se realizaron 5 talleres para validar los Planes de Gestión Ambiental y Social (PMAS) en cada una de las áreas REDD + priorizadas con 155 participantes representantes de asociaciones de silvicultura, ganadería, agroforestería, grupos de mujeres y entidades ejecutoras que operan a nivel local, ONG, grupos ecologistas y academias con presencia en cada una de las áreas. Estos talleres se organizaron en dos momentos. La primera fue presentar los avances de REDD+ en el país, las Salvaguardas de la CMNUCC y el BM-OP y los elementos constitutivos de los Planes de Gestión Ambiental y Social. El segundo taller se dedicó a revisar los acuerdos institucionales, el marco de gobernanza, las buenas prácticas sociales y ambientales para abordar los riesgos negativos identificados y las medidas de mitigación propuestas en cada PESG.

Como reflejo de esta socialización y validación de procesos, se presenta un resumen de las opiniones y recomendaciones de socios en las cinco áreas priorizadas para REDD+ y de las Entidades Ejecutoras:

Sobre el **Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)**, la retroalimentación tanto de los miembros del CTA, como de las Entidades Ejecutoras reflejó las siguientes recomendaciones:

1. Existe un consenso general sobre los arreglos institucionales presentados y los planteamientos expresados en el Marco de Gestión Ambiental y Social,
2. Será necesario que cómo se mencionó en el documento del Diagnóstico de Capacidades Institucionales para las Entidades Ejecutoras, los Miembros del CTA, las Entidades Ejecutoras y los socios de éstas en las áreas priorizadas para REDD+, sean parte de un proceso de capacitación intensiva sobre el conocimiento de las salvaguardas sociales y ambientales y las Políticas Operativas del Banco Mundial, que aplican y se relacionan con el Enfoque Nacional de Salvaguardas, la interpretación nacional que se hizo de estas y su relación el Sistema de Información de Salvaguardas y el Mecanismos de Quejas, Reclamos y Gestión de Conflictos, pues las EE serán parte importante del reporte y de proveer información que refleje con propiedad el respeto y abordaje de las salvaguardas que se está aplicando.
3. Quedó también reflejado en este resumen, que existe una necesidad de generar procesos de articulación entre las Entidades Ejecutoras, el CTA y la Oficina de Coordinación REDD+ que se instalará en el Ministerio Medio Ambiente para darle seguimiento a este proceso, es importante por ello que los arreglos institucionales se diseñen en conjunto, que se comprenda su alcance y que se aclaren de manera oportuna las responsabilidades/obligaciones/beneficios que esos arreglos conllevan para todos los involucrados. Esta articulación deberá estar enfocada en mantener la participación activa de los diferentes actores y sectores a nivel nacional y en las áreas priorizadas para REDD+, el CTA tendrá una función facilitadora de este proceso, pues la participación social deberá ser tomada en cuenta y deberá participar en el seguimiento a la aplicación de salvaguardas. La OCR deberá ser cuidadosa y diligente para conformar a las Entidades Ejecutoras en un Comité o una Plataforma de

Seguimiento, pues es claro que entre ellas deben conocerse mejor, deben compartir su experiencia y deben aprender a optimizar los recursos técnicos y financieros.

Con respecto al **Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)**:

1. Los Miembros del CTA y de las Entidades Ejecutoras, recibieron información sobre un sistema que por ahora no está implementado, sin embargo, se aclaró que todos los involucrados en este proceso, recibirán capacitación específica sobre el Enfoque Nacional de Salvaguardas, el Sistema de Información de Salvaguardas y la forma en que debe reportar en tanto se respeten y aborden las salvaguardas para poder desarrollar resúmenes de información para la CMNUCC. Existe una ruta crítica para implementar un sistema ágil y práctico, que permita recoger la información desde las bases para generar reportes.
2. Tanto en el CTA como los Miembros de las EE, apuntaron a un elemento clave que está relacionado con el establecimiento de indicadores medibles y verificables para el cumplimiento oportuno de las salvaguardas, la UTG-REDD+ desarrolló una matriz de indicadores y variables que parten de la interpretación nacional de las salvaguardas sociales y ambientales y las políticas operativas del Banco Mundial, los indicadores fueron presentados a los socios en las áreas priorizadas y a las EE en los talleres de validación de los PMAS llevados a cabo durante la semana del 22 al 26 de abril 2019. Durante las capacitaciones que se realizó en el mes de junio 2019, se pondrá especial énfasis en presentar los instrumentos de reporte con sus respectivos tiempos de cumplimiento.
3. La implementación del SIS requerirá de un acompañamiento constante por parte de la OCR hacia las EE y los socios en las áreas priorizadas, las oficinas provinciales del Ministerio Medio Ambiente serán un elemento clave para acompañar este proceso, especialmente con las EE y los beneficiarios REDD+ en cada región.

Una parte importante del proceso REDD+ y su componente social, ha sido la construcción de un mecanismo de atención a reclamos, que en República Dominicana ha sido denominado el **Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC)**, la principal función de este mecanismo está enfocado en la capacidad que tengan los beneficiarios, Entidades Ejecutoras y la OCR, para poder recibir, analizar y resolver los potenciales reclamos que la implementación de actividades tipo REDD+ pudieran generar en los distintos niveles de implementación, tanto el CTA como las EE reaccionaron a estos planteamientos de la siguiente manera:

1. El proceso de implementación parece estar claro, sin embargo, se refleja en la retroalimentación, que tendrá que trabajarse de manera oportuna para que los socios y beneficiarios, reciban información sobre la forma en que la Línea Verde funciona actualmente y la forma en que será fortalecido para ser un mecanismo ágil y cercano a los intereses de las partes interesadas en REDD+.
2. Un proceso de capacitación constante deberá implementarse con los diferentes actores y sectores a nivel nacional y local, para lograr que la Línea Verde sea conocida y a la vez, fortalecida con la participación local, lo más importante será la capacidad de respuesta que la OCR logre desarrollar junto a las EE que son responsables del seguimiento de la implementación de las actividades tipo REDD+ a nivel nacional y en las áreas priorizadas para REDD+. Un elemento importante a incluir en el presupuesto

para la implementación del MGAS serán los programas de capacitación, la infraestructura virtual y el equipo que las oficinas provinciales del Ministerio Medio Ambiente y las EE necesitarán para responder de manera oportuna al requerimiento de reporte. Un reto a vencer será la existencia de procesos estatales burocráticos que puedan retrasar el proceso de respuesta.

3. La implementación de este mecanismo de respuesta deberá buscar los medios accesibles, para recibir reclamos desde los dispositivos celulares y a través de la utilización de apps al alcance de los beneficiarios en lo local. Además del uso de redes, será importante recalcar la importancia que el mecanismo tiene para cumplir con los tratados internacionales y nacionales en materia de salvaguardas. Es necesario crear una plataforma de veeduría (observancia) como un mecanismo alternativo dentro del Comité de Trabajo de Salvaguardas para darle seguimiento oportuno a las acciones de incumplimiento por parte de los responsables finales de la atención al reclamo.
4. La tarea más importante de este proceso, estará centrada en elevar el nivel de confianza de la población y de los interesados en REDD+ para usar el mecanismo y para confiar en que el mecanismo funcionará de manera oportuna, esta confianza robustecerá la gobernanza forestal en República Dominicana y le proveerá a las Entidades Ejecutoras un campo positivo para la aplicación de mecanismos de reporte y abordaje de las salvaguardas, la creación de confianza entre actores es una tarea relevante también reflejada en la preocupación de la capacidad de respuesta del Ministerio Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Economía y Planificación y en general del sector estatal, para escuchar y poner en manifiesto el conocimiento local para mejorar los procesos de forma gradual.

En respuesta a esos comentarios el Ministerio Medio Ambiente a través de la UTG-REDD+-RD respondió a través de la siguiente matriz, sobre la manera en que estas inquietudes serían solventadas en el proceso de implementación de la EN-REDD+ y el PREDD:

SESA / comentarios - inquietudes	Retroalimentación hacia la EN-REDD+ y el PREDD
<p>Reducción de medios de vida y pérdida de ingresos: Los participantes expresaron su preocupación sobre si las medidas de prohibición, restricción y control se aplican al uso de los recursos naturales y / o las técnicas de tala y quema, podrían perder ingresos, lo que afectaría su calidad de vida y / o aumentaría la pobreza.</p>	<p>La EN-REDD+ integró acciones y programas que incluyen actividades para mejorar la productividad y la rentabilidad de los productos agrícolas y ganaderos con el uso sostenible de los recursos. En las medidas establecidas en el MGAS, se proponen medidas específicas que ofrecen alternativas a las posibles restricciones para acceder a los recursos en áreas protegidas.</p>
<p>Desplazamientos involuntarios y reasentamientos: Desplazamiento involuntario de comunidades a través del establecimiento de áreas protegidas y el cambio de uso de la tierra.</p>	<p>La EN-REDD+ enfatizó que las acciones y programas de REDD + no llevan a cabo actividades que involucran el desplazamiento involuntario de personas. Para los casos que involucran restricciones involuntarias en el acceso a los recursos naturales en áreas protegidas, se desarrolló el Marco de Procedimientos que incluye las medidas, acciones y procedimientos involucrados para evitar impactos negativos en la población afectada. (PO 4.12)</p>

SESA / comentarios - inquietudes	Retroalimentación hacia la EN-REDD+ y el PREDD
<p>Exclusión social y económica de grupos vulnerables. Expresaron que el programa REDD + no debe generar una mayor exclusión socioeconómica y debe buscar formas de garantizar una distribución justa de los beneficios.</p>	<p>Dentro de las acciones y los avances propuestos en el EN-REDD+, está su implementación en comunidades con pobreza extrema, incluidos grupos económicamente vulnerables y pequeños productores, ganaderos y mujeres.</p>
<p>Distribución de los beneficios y pagos a pequeños productores y comunidades locales. Expresaron su preocupación sobre cómo y qué beneficios y pagos se harían a través de la captura de carbono para los productores y propietarios de plantaciones y bosques.</p>	<p>Dentro de EN-REDD+ y el PREDD, se está diseñando el Sistema de Distribución de Beneficios, y uno de los principios de este sistema es la distribución justa. Una vez redactado, se presentará y se validará con los diversos interesados públicos, privados y de la comunidad a través de talleres y sesiones con los diferentes grupos de trabajo: Uso de la tierra y bosques, legal y de salvaguardia, que operan bajo el Comité de Asesoramiento Técnico.</p>
<p>Restricción del acceso a los beneficios y no reconocimiento de derechos para aquellos que no tienen títulos de propiedad de la tierra. Expresaron su preocupación por la posibilidad de que las personas que no tienen títulos de propiedad para la tierra sean excluidas de los beneficios de REDD +.</p>	<p>Las acciones y programas de REDD + contemplan la aplicación de soluciones alternativas, como el reconocimiento de la propiedad de la tierra, cuando sea necesario.</p>
<p>El incumplimiento por parte de las autoridades y el compadrazo político: Expresaron su preocupación acerca de si lo que se está proponiendo realmente se cumplirá, dada la tradición de muchos políticos de prometer y ofrecer y luego no cumplir. Además, expresaron temor de que los programas y los beneficios se utilizarían para beneficiar solo a los amigos y miembros de los grupos de partidos políticos. REDD + es un compromiso asumido y presentado por las autoridades dominicanas al más alto nivel.</p>	<p>Tanto en el desarrollo como en la implementación de las Acciones y Programas, se definieron una serie de principios, procedimientos, marcos de acción y sistemas de información para monitorear el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales, así como las políticas operativas del Banco Mundial. Además, el rol del Comité Asesor Técnico para asesorar y apoyar la implementación servirá como un mecanismo de monitoreo de cumplimiento para el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Manejo de Conflictos (MQRC).</p>
<p>No aplicación de las leyes y reglamentos de las autoridades, Preocupación acerca de si las autoridades serán capaces de aplicar las leyes y las consecuencias de la violación, dada la existencia de casos anteriores en los que se advierte que no actúan y se permiten las violaciones de las leyes, o que actúan con complicidad, corrupción e impunidad en el país. Ante las violaciones de estas leyes. REDD+ es un compromiso asumido y presentado por las autoridades dominicanas al más alto nivel.</p>	<p>Tanto en el desarrollo como en la implementación de las Acciones y Programas, se definieron una serie de principios, procedimientos, marcos de acción y sistemas de información para monitorear el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales, así como las políticas operativas del Banco Mundial. Además, el rol del Comité Asesor Técnico para asesorar y apoyar la implementación servirá como un mecanismo de monitoreo del cumplimiento. Además, se ha diseñado e implementado un Mecanismo de resolución de conflictos y resolución de conflictos, que podrá identificar y ofrecer soluciones para cualquier problema de incumplimiento que pueda surgir.</p>
<p>Sustitución y pérdida de especies nativas y endémicas: Expresaron su preocupación de que un desplazamiento de especies nativas pueda ocurrir como resultado de especies introducidas con fines de explotación forestal (monocultivo), o mediante la introducción de especies</p>	<p>Las acciones y programas de REDD + cumplirán con las salvaguardas de la CMNUCC y las políticas operativas del Banco Mundial, en este caso la política relacionada con los hábitats naturales y los bosques. En los programas REDD +, las especies</p>

SESA / comentarios - inquietudes	Retroalimentación hacia la EN-REDD+ y el PREDD
exóticas en proyectos de reforestación, para hacer que estos sean más rentables.	nativas se utilizarán con una preferencia por las especies endémicas.
<p>Descontento, resistencia y conflictos como resultado de decisiones unilaterales:</p> <p>La ignorancia por parte de quienes toman las decisiones sobre las actividades de producción tradicionales de las familias afectadas genera descontento, resistencia y disputas. Además, mencionaron que pueden surgir disputas como resultado de la resistencia a la aplicación de las nuevas medidas para restringir la expansión de la agricultura y la ganadería, y / o la resistencia de las partes interesadas a la aplicación de medidas de control para la protección fitosanitaria, si no son adecuadas. Consultados durante el diseño de dichas medidas.</p>	<p>Desde el inicio del trabajo de diseño y preparación de la EN-REDD+ y el PREDD, se han establecido mecanismos de consulta y participación para cada una de las etapas y temas en cuestión. Durante la fase de implementación, estos mecanismos de consulta y gobierno continuarán operando. Además, los programas se desarrollan en coordinación con las federaciones y asociaciones existentes en las comunidades y / o representantes de las mismas, y se centran en mejorar la productividad y la rentabilidad de los productores agrícolas y ganaderos, con un uso sostenible de los recursos. El MQRC incluye disposiciones para la resolución de conflictos.</p>
<p>Medidas y control fitosanitarios:</p> <p>Establecieron que los programas fitosanitarios pueden afectar negativamente la biodiversidad y los recursos hídricos, si se implementan sin llevar a cabo una evaluación de impacto ambiental. También expresaron que las medidas de control fitosanitario aplicadas sin la aprobación de los permisos de rectificación pueden causar daños irreparables a la producción.</p>	<p>Las instituciones nacionales involucradas en el NS REDD + tienen protocolos establecidos para aplicar medidas fitosanitarias. Además, las acciones y programas de REDD + cumplirán con las salvaguardas de la CMNUCC y las políticas operativas del Banco Mundial, en este caso la política relacionada con el Plan de manejo integrado y control de plagas desarrollado para el proyecto.</p>

MGAS comentarios - inquietudes	Retroalimentación hacia la EN-REDD+ y el PREDD
En general, los participantes estuvieron de acuerdo con los arreglos y procedimientos institucionales establecidos en el MGAS.	N/A
Se requiere más información sobre la aplicación de salvaguardas para comprender mejor los procedimientos y mecanismos de información. Es clave preparar a las personas para el proceso de implementación.	Tanto en las fases de Preparación como de Implementación, se desarrollarán diversas acciones de capacitación y comunicación sobre salvaguardas y mecanismos de cumplimiento. Se operacionalizan según los pasos establecidos en el SESA y el MGAS.
Es necesario fortalecer la capacitación en todos los niveles, tanto a nivel administrativo como comunitario, en la aplicación de procedimientos. Se sugirió llevar a cabo un plan piloto.	Durante la puesta en marcha del MGAS, se ha considerado la capacitación de EE y diferentes actores sociales y comunitarios. Se creará un equipo de facilitación y un proceso de capacitación en cascada.
Se hizo énfasis en la importancia de proporcionar un apoyo constante y una supervisión estrecha por parte de la Oficina de Coordinación de REDD + (ORC) a los organismos de ejecución para lograr una buena implementación del MGAS.	Esto está previsto en la sección de arreglos institucionales del SESA y MGAS y será una de las responsabilidades básicas de la OCR.

MGAS comentarios - inquietudes	Retroalimentación hacia la EN-REDD+ y el PREDD
Se sugirió incluir al CTA en la fase de selección y evaluación de los subproyectos REDD +. Además, que el CTA asuma un papel más activo en todos los procesos para cumplir con las salvaguardas. Los proyectos y el programa REDD + ya han sido seleccionados. En los procesos de consulta y validación llevados a cabo por la UTG en 2018, participó el CTA.	Durante el proceso de implementación de REDD+, Medio Ambiente a través de la OCR debe garantizar la continuidad en la información / enlace y la comprensión de las estructuras de gobierno y el nivel de progreso de los procesos según lo planificado para todas las fases de REDD+.
Se sugirió considerar la pertinencia de formar un comité de Entidades Ejecutoras, donde puedan compartir experiencias, avances y recibir orientación y apoyo.	La sugerencia se acepta y se incluirá como parte de los acuerdos interinstitucionales como mecanismo operativo y coordinación de acciones para la implementación de la EN-REDD+ y el PREDD.
Es necesario fortalecer el vínculo entre las instituciones para garantizar la colaboración y el seguimiento de los compromisos nacionales e internacionales.	Esta es una de las opciones estratégicas de la EN-REDD+- y del PREDD. El desarrollo de acciones y actividades estratégicas para fortalecer las capacidades de la EA, así como los mecanismos de coordinación interinstitucional y la gobernanza, abordan este aspecto y uno de sus objetivos es fortalecer la colaboración interinstitucional.
Se hizo énfasis en el fortalecimiento de las cuestiones técnicas y operacionales, el suministro de equipos y su mantenimiento en la fase de implementación para poder empoderar a los implementadores.	Durante la fase de Preparación, se planea fortalecer las capacidades de los EE para incorporar el MGAS en sus sistemas institucionales. Los compromisos establecidos por el más alto nivel de las autoridades y registrados en los acuerdos interinstitucionales establecerán las bases de la legitimidad para la eficiencia y la eficacia del MGAS. Además, a través del seguimiento proporcionado por la OCR y el CTA, se pueden identificar oportunidades de mejora y / o ajustes si es necesario.

MQRC comentarios - inquietudes	Retroalimentación hacia la EN-REDD+ y el PREDD
Los participantes afirmaron que los contenidos y pasos del MQRC son claros y apropiados. Las inquietudes sobre el mecanismo de población e instituciones oscilaron sobre el conocimiento. Será necesario informar a la población sobre sus derechos y la capacitación para utilizar el mecanismo.	Estas inquietudes están en línea con el diagnóstico realizado para el diseño del mecanismo. En los planes de difusión, comunicación y capacitación, se planifica la preparación de material informativo, gráfico, de radio y capacitación, de acuerdo con los roles y responsabilidades de los actores, tanto para las fases de Preparación como de Implementación.
Los participantes sugirieron que se necesitará capacitación para personal técnico, administrativo, actores sociales locales y grupos de comunidades.	Tanto en las fases de Preparación como de Implementación, se desarrollarán diversas acciones de capacitación y comunicación sobre salvaguardas y mecanismos de cumplimiento. Se operacionalizan según los pasos establecidos en los planes SESA, MGAS y MQRC.
Los participantes entienden que las instituciones gubernamentales deben fortalecerse, ya que	Durante la fase de Preparación, se fortalecerán las capacidades de los EE para incorporar el MQRC en sus

MQRC comentarios - inquietudes	Retroalimentación hacia la EN-REDD+ y el PREDD
<p>actualmente la respuesta a las quejas o reclamos es lenta y, en ocasiones, no se responde.</p>	<p>sistemas institucionales. Los compromisos establecidos por el más alto nivel de las autoridades y registrados en los acuerdos interinstitucionales establecerán las bases de la legitimidad para la eficiencia y la eficacia de la MQRC. Además, a través del seguimiento proporcionado por la OCR y el CTA, se pueden identificar oportunidades de mejora y / o ajustes si es necesario.</p>
<p>Se sugirió divulgar los usos y el acceso del MQRC a las personas.</p>	<p>Ya está cubierto. Los actores locales, y el CTA están involucrados en el MQRC. Además, los informes periódicos se colocarán en línea y forman parte de los informes de Salvaguardas.</p>
<p>Se sugirió crear otra instancia que no sea el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos para recibir las quejas.</p>	<p>Las quejas y reclamos se pueden recibir a través de las oficinas locales, regionales o centrales de cada Entidad Ejecutora (digitalmente, por teléfono y en persona). Para proporcionar credibilidad y participación de las partes interesadas clave, dos representantes de organizaciones comunitarias, ONG, academia u otros, se incluirán en el paso correspondiente del análisis del sitio. De manera regular, la OCR debe presentar los informes al CTA con respecto a la cantidad y el tipo de quejas y reclamos recibidos y las respuestas. El SIS también registra esta información. Finalmente, cuando hay una respuesta insatisfactoria, la persona o el grupo pueden solicitar al CTA su intervención como un canal para evaluar y hacer recomendaciones sobre el caso en particular.</p>
<p>Algunos participantes propusieron la creación de un Comité de supervisión social (que incluye ONG, universidades, comités de vecindarios o grupos locales) para asegurar que los problemas generados por los proyectos REDD + se analicen y den una respuesta oportuna a los ciudadanos.</p> <p>Se propuso que este mecanismo de supervisión alternativo se incluya en la estructura de acuerdo con el tipo y la escala de los reclamos en el punto de ingreso al Ministerio, de modo que esto pueda servir como confirmación y verificación del cumplimiento de los procedimientos de MQRC. También se argumentó que este mecanismo de supervisión social debería activarse como un espacio alternativo ante la posibilidad de una respuesta no aceptada.</p>	<p>Parte de esta sugerencia se cubre con la integración de los representantes de las comunidades en el análisis y la evaluación de las quejas y sitios locales, y cuando hay una respuesta insatisfactoria, la persona o el grupo pueden solicitar al CTA su intervención como un canal para evaluar y hacer recomendaciones sobre el particular. caso.</p> <p>Sin embargo, esta propuesta será estudiada y analizada con las instituciones implementadoras y CTA.</p>
<p>Algunos participantes sugirieron que sería más claro si el término Respuesta no aceptada se cambia por Respuesta no satisfactoria en el proceso de flujo de información.</p>	<p>Se explicó que la respuesta no aceptada se utiliza cuando hay una respuesta no satisfactoria para el usuario del MQRC.</p>

MQRC comentarios - inquietudes	Retroalimentación hacia la EN-REDD+ y el PREDD
Considerar un mecanismo que reduzca la congestión de las líneas telefónicas, de modo que siempre estén disponibles en caso de denuncias de proyectos REDD +.	Ya está cubierto. Existen varios canales para informar y acceder al MQRC.
Fortalecer la descentralización en el Ministerio de Medio Ambiente, para que las Oficinas Provinciales puedan tomar decisiones sobre ciertas quejas.	Dado que esta propuesta involucra cuestiones técnicas, económicas, institucionales y políticas, se relaciona con los objetivos establecidos en EN-REDD+-RD. Las oficinas locales participarán en los niveles establecidos por la ley y los procedimientos.
Los participantes mencionaron la importancia de crear confianza y que los usuarios se sientan escuchados, por lo que pueden usar este mecanismo de una manera adecuada.	Esto está previsto en la implementación de la ruta del MQRC. En la medida en que los procedimientos establecidos se respeten y cumplan de manera transparente y efectiva, contribuirá a la creación de la confianza del usuario.

SIS comentarios - inquietudes	Retroalimentación hacia la EN-REDD+ y el PREDD
En general, los participantes estuvieron de acuerdo con los arreglos institucionales y las salvaguardas del SIS. Proceso de reporte	N/A
Los participantes indicaron la importancia del proceso de capacitación en la plataforma virtual para los usuarios y que debe ser simple estructurado.	La capacitación SIS está prevista, tanto para el personal técnico de las entidades implementadoras, como para los diferentes actores y partes relevantes, se programará cuando se haya desarrollado la infraestructura web y las entidades implementadoras inicien las actividades de REDD +. Además, la OCR desarrollará información y materiales de capacitación gráfica en un lenguaje apropiado para diferentes audiencias.
Los participantes resaltan la importancia de establecer indicadores medibles para verificar el cumplimiento de las salvaguardas. Sugieren que se ofrezca capacitación sobre el diseño de indicadores y la recopilación de información.	Los indicadores de salvaguardia de la CMNUCC y el BM-OP se establecen en el enfoque nacional de salvaguardas (ENS) y en el SIS. Además, están incluidos en SESA y MGAS. Se ha considerado la capacitación en SIS e indicadores para las partes interesadas y los actores clave públicos, privados y sociales.
Se sugirió que el proceso de supervisión y presentación de informes sobre salvaguardas sea continuo, a través de los instrumentos de presentación de informes y el SIS.	La recopilación de información, los instrumentos y los procedimientos de presentación de informes forman parte de los PEGG y los acuerdos interinstitucionales que se firmarán con las Entidades implementadoras, donde los roles, tiempos y responsabilidades de presentación de informes están claramente definidos.
Se indicó que los técnicos de las entidades ejecutoras y las asociaciones de beneficiarios deben recibir apoyo durante el proceso de preparación de los informes de información.	Las responsabilidades de ORC y EE están claramente establecidas en los arreglos institucionales del SIS.

La segunda parte del proceso de socialización estuvo enfocado en la realización de cinco talleres territoriales y un taller con las Entidades Ejecutoras, para validar el contenido de los **Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS)** y los arreglos institucionales para aplicar salvaguardas sociales y ambientales REDD+ y las Políticas Operativas del Banco Mundial, durante la implementación de estos planes de manejo en las cinco áreas priorizadas para REDD+. Se desarrollaron minutas para cada taller territorial, las cuales incluyen las recomendaciones para ser incluidas en los PMAS con referencia a varios tópicos: gobernanza, técnicas y buenas prácticas, consideraciones de género y salvaguardas, mecanismos de denuncia existentes, y sobre todo la implementación de medidas de mitigación para las actividades tipo REDD+ que deben implementarse en las regiones prioritarias.

Como parte importante de este proceso, uno de los requerimientos del Banco Mundial que debía ser atendido, es la socialización de información y la validación de contenidos y alcances de los Planes de Manejo Ambiental y Social (PMAS), es por ello que el MARN definió un alcance, objetivos, contenidos y un calendario de fechas para llevar a cabo este ejercicio de validación. Cinco talleres territoriales en las áreas priorizadas para REDD+ y un taller con las Entidades Ejecutoras, fueron el escenario para convocar a diferentes socios de estas Entidades Ejecutoras y del MARN, durante la semana del 22 al 26 de abril de 2019.

Esta jornada de validación arrojó importantes insumos para adicionar información a los PMAS y al Diagnóstico de Capacidades Institucionales de las EE, especialmente en temas relacionados con la afinación de medidas de mitigación, consideraciones para la gobernanza, el género, buenas prácticas y técnicas. Este documento presenta un resumen de las percepciones generales relevantes de los socios invitados a estas reuniones junto a recomendaciones consensuadas entre la UTG-REDD+-RD y el equipo de Consultores y Asociados. Este resumen será adicionado a los documentos del SESA, MGAS, MQRC, SIS y ENS.

Se consensó un calendario para desarrollar los talleres territoriales en las cinco áreas priorizadas y uno con las Entidades Ejecutoras, cada taller contó con una lista de participantes, los cuales fueron convocados con antelación para motivar su participación. Los participantes pertenecen a diferentes sectores, algunos de los cuales ya estaban involucrados en su conocimiento sobre REDD+. En otros casos, fueron participantes nuevos que iniciaron el conocimiento sobre este mecanismo y el proceso de construcción de algunos de los componentes sociales de la EN-REDD+RD especialmente en los talleres SESA. Este calendario se presenta a continuación:

Área priorizada 5 Cotui- LUNES 22 DE ABRIL					
Hora	7:00am	Punto de Encuentro	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Taller Cotuí - Lunes 22 Abril					
Salón	Distrito Educativo 16-01	Contacto	Gloria Rubiera	809-240-0298	
Comida	Jose Buffet	Contacto	Jose	809-258-2981	
Personas que van a viajar: PIEDAD CASTILLO, MICHAEL RICHARD ULERIO, JUAN MARIA PAYERO, VICENTA REYES SANTANA, , MERCEDES SOCORRO PANTALEÓN, OSCAR VALENZUELA,CARLOS RODRIGUEZ, ANA GABRIELA					
Área priorizada 4 San Francisco de Macorís -Martes 23 de Abril					
Restaurant El Dorado	Comida	Contacto	José Ant. García	(809) 588-5991	
Personas que van a viajar: PIEDAD CASTILLO, MICHAEL RICHARD ULERIO, JUAN MARIA PAYERO, VICENTA REYES SANTANA, , MERCEDES SOCORRO PANTALEÓN, OSCAR VALENZUELA,CARLOS RODRIGUEZ, ANA GABRIELA					
ALOJAMIENTO- Martes 23 de Abril					
Hotel Marien en Santiago Rodríguez		Contacto	Loimy Boyer	809-580-4121	(809) 580-2828
Área priorizada 1 Santiago Rodríguez -Miercoles 24 Abril					
Hotel Marien		Contacto	Loimy Boyer	809-580-4121	(809) 580-2828
SANTANA, , MERCEDES SOCORRO PANTALEÓN, OSCAR VALENZUELA,CARLOS RODRIGUEZ, ANA GABRIELA DIAZ,MELVIN OZUNA					
REGRESO A SANTO DOMINGO					
Jueves 25 de Abril					
SALIDA DE SANTO DOMINGO- AZUA					
Hora	6:00am	Punto de Encuentro	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Área priorizada 3 Taller Azua - 25 de Abril					
El Meson Suizo		Contacto	Martha	809-521-9821	
Personas que van a viajar: PIEDAD CASTILLO, JUAN MARIA PAYERO, VICENTA REYES SANTANA, , MERCEDES SOCORRO PANTALEÓN, OSCAR VALENZUELA,CARLOS RODRIGUEZ, ANA GABRIELA DIAZ,MELVIN OZUNA					
SALIDA DE SANTO DOMINGO- LAS MATAS DE FARFAN					
Hora	5:30-6:00am	Punto de Encuentro	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Área priorizada 2 Taller Las Matas de Farfán - 25 de Abril					
La Cooperativa Central		Contacto	Argentina Aquino	809-423-9699	
Personas que van a viajar: PIEDAD CASTILLO, MICHAEL RICHARD ULERIO, VICENTA REYES SANTANA, , MERCEDES SOCORRO PANTALEÓN, OSCAR VALENZUELA,CARLOS RODRIGUEZ, ANA GABRIELA DIAZ,MELVIN OZUNA					

Ilustración 3 Itinerario de fechas y lugares de los talleres para validación de los PMAS

La asistencia a los talleres varió de región a región, en cada uno se pudo contar con al menos un representante de los diferentes tipos de instituciones y organizaciones. Lo importante en estos talleres era la posibilidad de reflejar en las conversaciones, el tipo de involucramiento que estos socios tienen de los programas, proyectos, planes y sistemas seleccionados para la implementación de REDD+ y su relación con las Entidades Ejecutoras que son las últimas responsables de implementar las actividades tipo REDD+ en las cinco áreas priorizadas.

Cada taller arrojó resultados importantes que se adherirán a los documentos asociados al componente social de la EN-REDD+-RD, así como a los PMAS según corresponda, sin embargo, aquí se presenta un resumen de las coincidencias de las cinco regiones y del taller con Entidades Ejecutoras:

1. Las decisiones políticas dentro de los ministerios que forman parte del Comité Directivo, tienen un impacto no solamente a nivel nacional, sino también local, uno de esos impactos está relacionado con la desmotivación que existe en socios locales y de nivel nacional, por las contradicciones entre la política y la toma de decisiones en lo técnico, existe una percepción general sobre un divorcio entre estos dos ámbitos, lo cual puede ser un reto importante para vencer de manera gradual, al iniciar la implementación de las actividades tipo REDD+ en las regiones priorizadas y a nivel nacional. REDD+ llama a fortalecer la gobernanza forestal como requisito para alcanzar arreglos institucionales enfocados en

cumplir con las metas de país para reducir las emisiones por deforestación y degradación de los bosques.

2. Es clara la preocupación de las Entidades Ejecutoras sobre la necesidad de aclarar, el rol de estas entidades ante el compromiso REDD+, en términos de apoyo técnico, financiero y de monitoreo y seguimiento. Aunque algunas de estas instituciones ya aplican medidas de mitigación y respetan salvaguardas, será necesaria la formación, educación y capacitación dirigida a recalcar su rol en el respeto y abordaje de salvaguardas y de políticas asociadas a los diferentes tipos de financiamiento y sus fuentes. Aun no es claro para las Entidades Ejecutoras el tipo de beneficio que recibirán al convertirse en ejecutoras directos de actividades tipo REDD+.
3. Durante la reunión se pudo constatar la existencia de plataformas de coordinación y de manuales, procedimientos y técnicas de buenas prácticas que ya son implementadas en cada programa, sin embargo, se notó la existencia de una coordinación interinstitucional entre estas Entidades, no solamente del tipo de trabajo que realizan cada uno en sus regiones, sino del tipo de temática que abordan, un esfuerzo sustancial deberá realizarse para lograr que los arreglos institucionales, vayan acompañados de un programa sistemático, ordenado y práctico de formación y acompañamiento en la comprensión del Sistema de Información de Salvaguardas, el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Gestión de Conflictos, y la adopción de las medidas de mitigación reflejadas en el Marco de Gestión Ambiental y Social, así como el compromiso de implementar, monitorear y reportar sobre el avance de sus actividades tipo REDD+ en las áreas priorizadas y a nivel nacional, sumado a ello, será necesario trabajar de forma detallada en el seguimiento al respeto y abordaje de las salvaguardas REDD+ y las Políticas Operativas del Banco Mundial.
4. Las Entidades Ejecutoras también emitieron su opinión con respecto a la urgente necesidad, para que el CD y el CTA trabajen junto a la OCR, de manera oportuna, para lograr la optimización de los recursos técnicos y financieros, especialmente aquellos enfocados en los temas de educación, género, adopción de buenas prácticas, evitar la duplicidad de esfuerzos a nivel local, respetar las formas de gobernanza de los socios locales y sus plataformas de coordinación, y además el trabajo conjunto para avanzar en la transferencia del conocimiento y tecnología adecuados a la realidad local.
5. Las Entidades Ejecutoras, advierten sobre la necesidad urgente de fortalecer las Direcciones Provinciales, pues son ellas quienes descentralizan el trabajo en el campo, pues es un objetivo no logrado, existe aún demasiada centralización de las acciones en el sector forestal, ganadero, agrícola en la Ciudad, existen necesidades sentidas para cubrir la falta de personal técnico, financiamiento, conocimiento técnico, levantar información, falta de tecnología, movilización, y también la capacitación y personal idóneo para realizar sus funciones, carrera profesional, y los problemas de presupuesto.
6. Existe un pliego de temáticas que deberán ser fortalecidas al interno de las Entidades Ejecutoras, las cuales están asociadas a estudios puntuales para visibilizar cómo afecta el cambio climático a hombres y mujeres, involucramiento de jóvenes en este compromiso intergeneracional, el cambio de paradigma entre el conocimiento de los jóvenes y la sabiduría de los adultos mayores.
7. En los PMAS, será necesario establecer un listado básico de buenas prácticas para cada actividad tipo REDD+, que sirva de marco para implementar, también, estas buenas

prácticas deben integrarse en la ficha de seguimiento y monitoreo, para permitir la evaluación en la implementación de las mismas.

8. Las EE manifestaron que consideran que el mecanismo REDD+ no es económicamente rentable actualmente y que la implementación será complicada, si no se buscan fuentes de financiamiento complementarias que apoyen la implementación de las acciones y permitan ayudar en los procesos de cambio de paradigma que el país necesita.

Algunas recomendaciones a la UTG-REDD+-RD emanadas de la gira hacia las cinco áreas priorizadas REDD+ en República Dominicana y el Taller con Entidades Ejecutoras, se observan a continuación:

Temática	Consideraciones y percepciones relevantes
Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> • Será necesario que, en las áreas priorizadas, se defina un marco de gobernanza de los recursos naturales, es claro que la organización existe, pero las plataformas de coordinación en cada área deberán ser fortalecidas para REDD+. • Se refleja una dispersión en el rol de las instituciones a nivel territorial y su nivel de incidencia es débil. • Será conveniente apoyar esfuerzos institucionales para promover espacios de participación de diversos sectores productivos con actores involucrados al uso y aprovechamiento de los recursos forestales. • Debe mejorarse la coordinación interinstitucional a nivel de Ministros de Ambiente, Agricultura, Economía, Educación, Desarrollo Fronterizo y a nivel provincial, pues es un proceso ambicioso que necesita del consenso y el trabajo conjunto. • Es fundamental establecer en cada área priorizada una plataforma de gobernanza que favorezca la coordinación interinstitucional y guíe las líneas de acción y las buenas prácticas a nivel local.
Técnicas y buenas prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • En todos los sistemas productivos representados en los distintos talleres territoriales, se expusieron buenas prácticas, sin embargo, no se visualiza un esfuerzo de sistematización y replica de estos. Habrá que trabajar de manera conjunta, para que los esfuerzos de sistematización se documenten, socialicen y se repliquen, algunos de esos esfuerzos con apreciados por muchos actores (Plan Sierra, por ejemplo). • Las buenas prácticas identificadas generalmente tienen un énfasis en la productividad, en muy pocas ocasiones éstas están orientadas bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental. • Hay una percepción generalizada de los productores de que hace falta acompañamiento de las instituciones gubernamentales para fomentar acciones de restauración y aumento de la cobertura forestal, articuladas a los medios de vida de la población. • Existe una preocupación generalizada sobre la potencial duplicidad de esfuerzos alrededor de REDD+ y otros proyectos en ejecución o por llegar al país, se insistió en la necesidad de coordinar e informar

Temática	Consideraciones y percepciones relevantes
	<p>sobre lo que ocurre para logra una optimización en el uso de los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es fundamental que los proyectos y sistemas puedan revisar sus técnicas y establecer un marco de buenas prácticas en el marco de REDD+, al establecimiento de un listado de especies nativas y endémicas a generar en los viveros municipales, acorde a los ecosistemas del área. • Se deben priorizar los estudios fitosanitarios tanto de semillas a introducir en programas y sistemas nacionales, como la atención a la prevención y manejo de plagas de especies de especies nativas forestales y frutales.
Pertinencia cultural, consideraciones de género	<ul style="list-style-type: none"> • En términos de participación efectiva de la mujer existen muy pocos espacios y condiciones para su desarrollo. • Algunos de los esfuerzos de organización locales donde se promueven los derechos de la mujer, requieren un mayor acompañamiento de las instituciones públicas para potenciar las capacidades locales en términos de mejorar las condiciones de vida de las mujeres. • El planteamiento de los participantes respecto a los programas y proyectos es que se garantice el respeto de las costumbres locales en el desarrollar las actividades que se van a ejecutar dentro de REDD+ • Aprovechar el esfuerzo y los resultados que ha generado REDD+ para el país en la etapa de preparación, para retomar algunas iniciativas exitosas en el país y sus regiones, durante los talleres territoriales se observó la disposición que aún tienen los socios locales, para avanzar en términos de compartir la responsabilidad en la conservación de los recursos naturales, la diversidad biológica y la vida humana. • El conocimiento de los locales y la pertinencia cultural son ejes cruciales a considerar en los programas y proyectos que se ejecutan actualmente, estos conocimientos complementan la implementación de buenas prácticas y la implementación de acciones basadas en conservación.
Medidas de mitigación	<ul style="list-style-type: none"> • El marco normativo nacional para la aplicación de medidas requiere de una mayor acentuación a nivel local, en muchos casos hay un desconocimiento de este marco. • La aplicabilidad de las medidas de mitigación de los impactos por los proyectos implementados requiere de un sistema de monitoreo eficiente a fin de garantizar su aplicación. • Se debe hacer un esfuerzo por visibilizar en términos ambientales y sociales la implicación de las medidas de mitigación y su obligatorio cumplimiento. • Para el cumplimiento de las medidas de mitigación es necesario: (1) Sensibilizar a entidades ejecutoras e implementadores y (2) capturar fondos complementarios que permitan la rentabilidad de la implementación de acciones bajo el marco de REDD+.

Temática	Consideraciones y percepciones relevantes
Salvaguardas	<ul style="list-style-type: none"> • En términos generales hay un desconocimiento de la implicación de las salvaguardas ambientales y sociales y el rol de las partes involucradas. • Debe hacerse un esfuerzo por articular/armonizar las medidas de protección que se impulsan en el marco de los programas y proyectos con el planteamiento teórico y operativo de las salvaguardas de Cancún y las Políticas Operativas del Banco Mundial. • Existe una predisposición a colaborar de parte de las Entidades Ejecutoras, sin embargo, requieren conocer más sobre esta temática. • Su respeto debe ser una prioridad de Estado para que sean incorporados en los programas, proyectos y sistemas que se implementan, sabiendo que su implementación requiere no sólo mayores esfuerzos, si no mayores recursos y compromiso.
Necesidades / Capacitación / Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Necesaria la capacitación en todos los niveles sobre el Enfoque Nacional de Salvaguardas. • Deben fortalecerse las capacidades institucionales y sectoriales en el tema REDD+ • Deben desarrollarse procesos inclusivos de educación ambiental a distintos niveles. • Para implementar mecanismos de monitoreo y evaluación del cumplimiento y abordaje de las salvaguardas, es indispensable implementar sistemáticamente un proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas a múltiples partes interesadas, paralelo al fortalecimiento institucional y equipamiento necesarios. • Es necesario revisar el marco de gobernanza de REDD+ a fin de identificar potenciales socios estratégicos que fortalezcan el marco de cumplimiento en el contexto REDD+ para República Dominicana. • Es importante analizar estratégicamente el rol de los planes, programas y proyectos y su coordinación y articulación con otros esfuerzos a nivel territorial, que estén orientados a sumar de cara al marco de cumplimiento de REDD+ • Es necesario iniciar a la brevedad, las discusiones sobre los arreglos institucionales para comprender el alcance del rol de las EE y sus potenciales interacciones entre proyectos y programas actualmente en ejecución, y buscar mejoras a los mismos.
Distribución de beneficios	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una inquietud respecto a la construcción del plan de distribución de beneficios, sugieren que se elabore sobre la base de una amplia consulta con todos los sectores productivos y a distintas escalas. • En este contexto es necesario revisar experiencias exitosas a nivel nacional que fortalezcan la implementación de un plan de distribución de beneficios eficiente y eficaz según sean las necesidades y contexto de la población meta. • En la elaboración del Plan de Distribución de Beneficios, se debe promover un enfoque de corresponsabilidad y garantizar

Temática	Consideraciones y percepciones relevantes
	<p>oportunamente un nivel de cumplimiento como factores habilitadores para hacerlo operativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo un contexto de sostenibilidad ambiental, es necesario tomar en cuenta según corresponda, el acceso y uso a los recursos naturales y las compensaciones ambientales que se derivan de estos, a fin de evaluar y definir proporcionalmente el acceso a los beneficios, aumentando el margen de distribución de beneficios por medio de los planes, programas y proyectos considerados en REDD+. • Es necesario la construcción de una estrategia para la distribución de beneficios diferenciados. En el caso de las mujeres, es un porcentaje muy bajo quienes se encuentran directamente involucradas en las actividades como agroforestería, actividades silvopastoriles o reforestación. Por lo que la implementación de programas enfocados en proyectos productivos complementarios enfocados en mujeres, podría ser alternativas complementarias.
Gestión de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> • Si bien es cierto, no existe un marco de referencia institucionalizado para la prevención de conflictos, las Entidades Ejecutoras realizan una labor preventiva con sus limitaciones técnicas, financieras y de equipamiento. • Es necesario fortalecer las capacidades institucionales para fomentar la prevención de potenciales conflictos, partiendo de mejorar la atención a las demandas locales.
Atención a denuncias	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una percepción generalizada de la débil atención institucional a las denuncias ambientales. • En el marco de REDD+ se debe aumentar la capacidad de atención y manejo de denuncias. • Se debe hacer particular énfasis en las denuncias y quejas derivadas de las actividades tipo, para ello es indispensable el fortalecimiento de institucional en todos los niveles. • Es necesario definir de manera consulta con las instituciones claves el procedimiento para atender las quejas y demandas que por su naturaleza y dimensión rebasen las capacidades de atención establecidas en el MQRC, y comunicarlo ampliamente a todas las partes involucradas.

6 Bibliografía

- Ariza, Fabio Guzman. (s.f.). Real Estate in Dominican Republic.
<http://www.drllawyer.com/practiceareas/real-estate-lawyers-dominican-republic.html>
- Constitution of the Dominican Republic. http://www.wipo.int/wipolex/en/text.jsp?file_id
- De los Santos, Jesús and Pedro Pablo Pena. 2007. Distortions to Agricultural Incentives in the Dominican Republic. Agricultural Distortions Working Paper 15. Washington DC: The World Bank.
- Dominican Today.
- 2009. Dominican authorities bust major deed forgery ring. 9 December. <https://dominantoday.com/dr/local/2011/04/01/deed-forgery-ring-scammed-dominicans-foreigners-for-years-reports-elcaribe-com-do/>
 - 2011. Beware of Title-Forging Lawyers Cadastre Chief Warns. 29 April. <https://dominantoday.com/dr/local/2011/04/29/beware-of-title-forging-lawyers-cadastre-chief-warns/>
 - 2011a. Supreme Court of Justice. Property Jurisdiction: Land Tribunals: Filing and Resolution of Cases. http://www.suprema.gov.do/PDF_2/publicaciones/boletines_estadisticos/2011/enero-diciembre/21_Tierras_Jurisdiccion_Original.pdf
 - 2012. High court rules for squatters rights. 4 November. <https://dominantoday.com/dr/local/2012/09/04/high-court-rules-for-squatters-rights/>
 - 2018. Land title director suspended in connection with barrio sale. <https://dominantoday.com/dr/local/2018/08/03/land-title-director-suspended-in-connection-with-barrio-sale/>
- El Judicial. 2010. La consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria es una realidad en la República Dominicana. March. http://www.suprema.gov.do/PDF_2/publicaciones/el_judicial/2010/El_Judicial_Marzo2010.pdf
- FAO 2011. Community Based Forest Enterprise Development: Enhancing Food Security through Sustainable Management Plan for Non-Wood Forest Product. <http://www.fao.org/forestry/enterprises/32028/en/>
- FAO, 2008. Gender and Land Rights Database. República Dominicana.
- Haggerty, Richard A., ed. 1989. Dominican Republic: A Country Study. Washington DC: GPO for the Library of Congress.
- Macours, Karen, Alain de Janvry, and Elisabeth Sadoulet. 2007. Insecurity of Property Rights and Social Matching in the Tenancy Market. http://are.berkeley.edu/~esadoulet/papers/Matching_nov207.pdf

- Ovalles, P. 2011. Identificación de las causas de la deforestación y la degradación de los bosques en la República Dominicana. Informe final. Programa REDDCCAD/GIZ en Centroamérica y República Dominicana
- Ovalles, P., H. Checo y M. Gil (2017). Evaluación de las Políticas de Transparencia en la Gestión Forestal de la República Dominicana. Transparencia y Rendición de Cuentas en la Planificación Territorial Dominicana. Participación Ciudadana, Capítulo Dominicano de Transparency international, Santo Domingo.
- Pellerano and Herrera. 2010. International Comparative Legal Guide to Real Estate: Dominican Republic. <http://www.phlaw.com/docs/The-International-Comparative-Legal-Guide-to%20Real-Estate2010.pdf>
- Romero, Marisol Floren. 2012. Guide to Legal Research in the Dominican Republic. New York University Law School, Hauser Global Law School Program. New York: New York. http://www.nyulawglobal.org/globalex/Dominican_Republic1.htm
- Stycos, J. Mayone and Isis Duarte. 1994. Parks, population, and resettlement in the Dominican Republic. Working Paper No. 16 PN-ABU-096. Prepared for USAID. Madison: University of Wisconsin. <http://ageconsearch.umn.edu/bitstream/11883/1/wp16.pdf>
- United States Department of State. 2012a. Dominican Republic Investment Climate. Washington DC: USDOS.
- USAID, 2013, COUNTRY PROFILE PROPERTY RIGHTS AND RESOURCE GOVERNANCE DOMINICAN REPUBLIC
- Wilson, Samuel M. 1999. Indigenous People of the Caribbean. Gainesville: University Press of Florida.
- World Bank. 2012. 2011 World Development Indicators. Washington DC: The World Bank. <http://data.worldbank.org/country/dominican-republic>

7 Anexos

Anexo 1. Sistematización de los Resultados de los Talleres de consulta

Anexo 2. Ayudas de memoria de Análisis Técnico y validación de las Opciones y Acciones estratégicas REDD+ a nivel Intraministerial y CTA.

Anexo 3. Ayuda memoria de reunión Taller Interno para Validación Opciones Estratégicas, Acciones y Programas para REDD+, 8 de agosto 2018

Anexo 4. Ayuda memoria reunión sobre Opciones Estratégicas REDD+, 14 de mayo 2018

Anexo 5. Ayuda memoria de reuniones Taller Comité Técnico Asesor Ampliado, 14 de agosto 2018

Anexo 6. Evaluación de la tenencia de la tierra y sus recursos en el área de contabilidad del Programa de Reducciones de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques. (Cap. 4.4. del PREDD